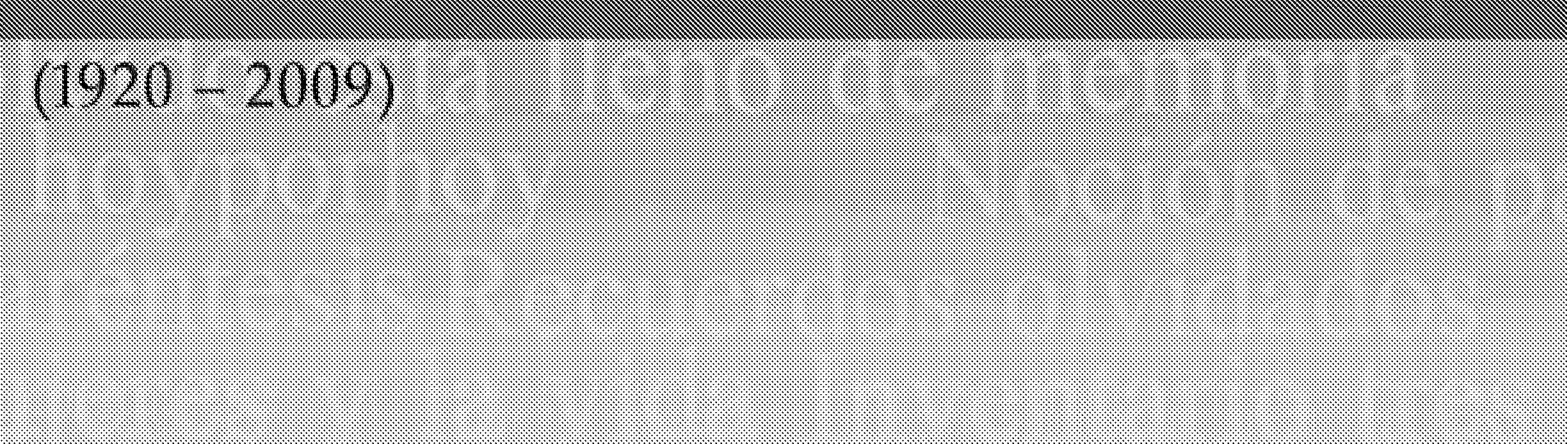
Año CV - N° 27.985 | Montevideo, jueves 3 de junio de 2010

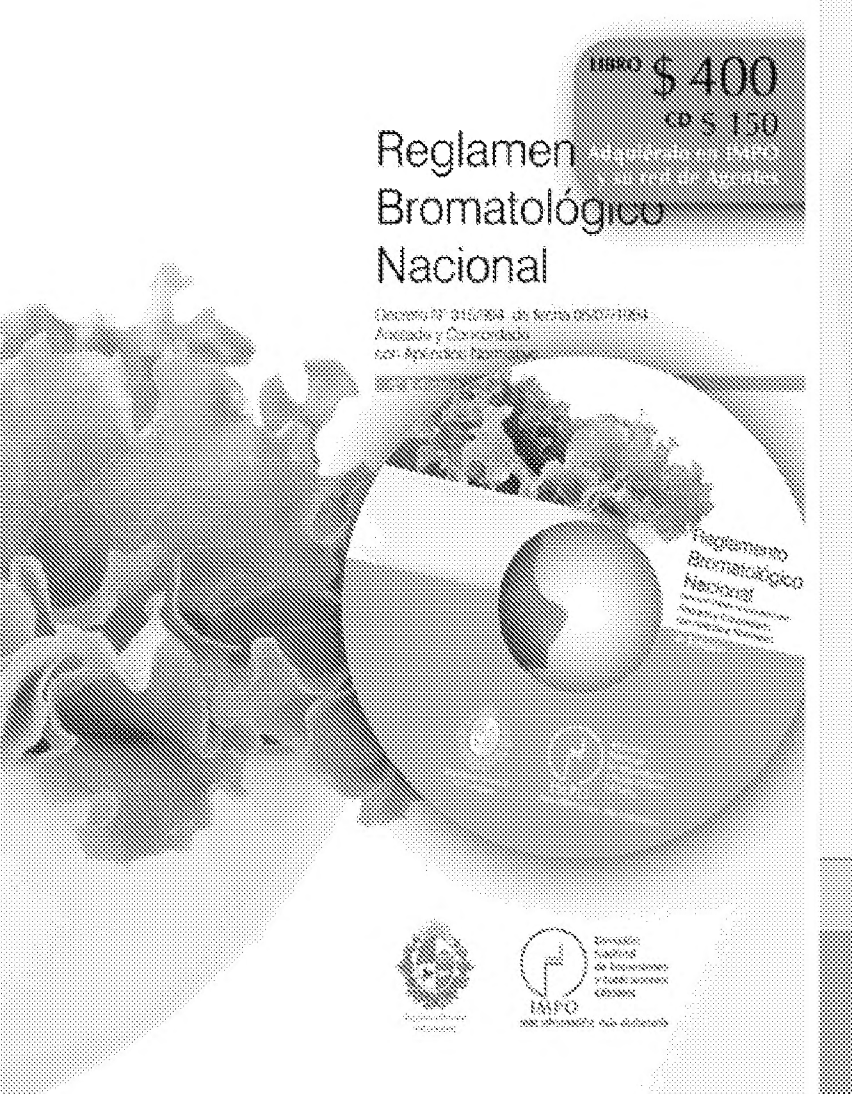
Diario*Oficial*

IMPO

Mario Benedetti

(1920 – 2009)

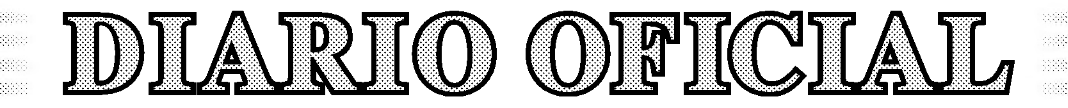




LIBRO $ 400
CD $ 150
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes
Reglamento Bromatológico Nacional
Reglamento Bromatológico Nacional
IMPO



LIBRO $ 350
CD $ 150
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes
CODIGO TRIBUTARIO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 27.987 - Montevideo, jueves 3 de junio de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 420

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 766/010

Desígnase Ministro interino del Interior.
(1.339)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 14 de Mayo de 2010

VISTO: que el señor Ministro del Interior, Don Eduardo Bonomi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de mayo de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino del Interior, a partir del día 15 de mayo de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Lic. Jorge Vázquez.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.
---o---

2
Resolución 767/010

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(1.340)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 14 de Mayo de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de mayo de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 15 de mayo de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Roberto Conde.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.
---o---

3
Resolución 768/010

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.
(1.341)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 14 de Mayo de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Quím. Roberto Kreimerman, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 16 de mayo de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 16 de mayo de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Prof. Edgardo Ortuño.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.
---o---

4
Resolución 769/010

Desígnase Ministro interino de Salud Pública.
(1.342)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 14 de Mayo de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Salud Pública, Ec. Daniel Olesker, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 16 de mayo de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 16 de mayo de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Jorge Venegas.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.
---o---

5
Resolución 770/010

Desígnase Ministra interina de Turismo y Deporte.
(1.343)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 14 de Mayo de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Turismo y Deporte, Dr. Héctor Lescano, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de mayo de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra interina de Turismo y Deporte, a partir del día 15 de mayo de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Doña Liliam Kechichián.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6
Resolución 757/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por HIERROMAT S.A.
(1.330*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Mayo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **HIERROMAT S.A.**, con número de RUT 210000110019, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo ampliar área de almacenamiento, reacondicionar depósitos, incorporar equipos de transporte y maquinaria para servicios de corte, actualizar equipamiento informático y red existente y mejorar las condiciones de accesibilidad a la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **HIERROMAT S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **HIERROMAT S.A.**, tendiente a ampliar área de almacenamiento, reacondicionar depósitos, incorporar equipos de transporte y maquinaria para servicios de corte, actualizar equipamiento informático y red existente, y mejorar las condiciones de accesibilidad a la empresa, por un monto de UI 3.476.053.

2º.- Otórgase a la empresa **HIERROMAT S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por un monto imponible de U.I. 2.025.305.

3º.- Exonérase a la empresa **HIERROMAT S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.772.787, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/09 y el 31/12/10.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **HIERROMAT S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.
---o---

7
Resolución 758/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DECOSOL S.A.
(1.331*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Mayo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **DECOSOL S.A.** con número de RUT 214000230017, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que

se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la apertura de la primer sucursal en el interior del país;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de los beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **DECOSOL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **DECOSOL S.A.**, tendiente a la apertura de la primer sucursal en el interior del país, por un monto de UI 2.882.823.

2º.- Exonérase a la empresa **DECOSOL S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.470.240, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/09 y el 31/12/10.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **DECOSOL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

8

Resolución 759/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MARLIS LTDA.
(1.332*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Mayo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **MARLIS LTDA.** con número de RUT 213656280012, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la apertura de una nueva sucursal en Punta Carretas Shopping;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **MARLIS LTDA.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **MARLIS LTDA.**, tendiente a la apertura de una nueva sucursal en Punta Carretas Shopping, por un monto de UI 3.474.055.

2º.- Otórgase a la empresa **MARLIS LTDA.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 1.318.450. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **MARLIS LTDA.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.910.730, equivalente a 55% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 4 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a

cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/09 y el 31/12/11.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MARLIS LTDA.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

9
Resolución 760/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FERRERE TURCATTI DANIEL MARTÍN, CERISOLA CARDOSO ANDRÉS MIGUEL Y OTROS.
(1.333*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Mayo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **FERRERE TURCATTI DANIEL MARTÍN, CERISOLA CARDOSO ANDRÉS MIGUEL Y OTROS** con número de RUT 215762350017, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo satisfacer el crecimiento de la demanda de servicios de asesoramiento legal de alta calidad, utilizando las herramientas y tecnología que emplean las principales firmas de abogados de los países desarrollados;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **FERRERE TURCATTI DANIEL MARTÍN, CERISOLA ANDRÉS MIGUEL Y OTROS** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **FERRERE TURCATTI DANIEL MARTÍN, CERISOLA CARDOSO ANDRÉS MIGUEL Y OTROS**, tendiente a satisfacer el crecimiento de la demanda de servicios de asesoramiento legal de alta calidad, utilizando las herramientas y tecnología que emplean las principales firmas de abogados de los países desarrollados por un monto de UI 3.325.732.

2º.- Exonérase a la empresa **FERRERE TURCATTI DANIEL MARTÍN, CERISOLA CARDOSO ANDRÉS MIGUEL Y OTROS**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.763.217, equivalente a 54% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/08 y el 30/06/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/08 y el 30/06/10.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FERRERE TURCATTI DANIEL MARTÍN, CERISOLA CARDOSO ANDRÉS MIGUEL Y OTROS**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

10
Resolución 761/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SEGURURUGUAY S.R.L.
(1.334*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Mayo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **SEGURURUGUAY S.R.L.** con número de RUT 213446520017, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de activos fijos para mejorar el servicio y la imagen institucional;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **SEGURURUGUAY S.R.L.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **SEGURURUGUAY S.R.L.** tendiente a la adquisición de activos fijos para mejorar el servicio y la imagen institucional, por un monto de UI 1.317.588.

2º.- Exonérase a la empresa **SEGURURUGUAY S.R.L.** del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 60.349, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/09 y el 31/12/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **SEGURURUGUAY S.R.L.** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11
Resolución 773/010

Apruébase el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones para el ejercicio 2010, elevado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.
(1.346*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de Mayo de 2010

VISTO: La solicitud de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios de fecha 15 de diciembre de 2009, por la que se eleva el Proyecto de Presupuesto de sueldos, Gastos e Inversiones del ejercicio 2010, para su aprobación por el Poder Ejecutivo.

RESULTANDO: Que el artículo 22 de la ley Nº 17.738 de 7 de enero de 2004, confiere al Poder Ejecutivo facultades para aprobar o rechazar el proyecto del Presupuesto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

CONSIDERANDO: I) Que, por Resolución de 30 de octubre de 2009, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios aprueba por unanimidad el Presupuesto de sueldos, Gastos e Inversiones del ejercicio 2010.

II) Que, por informe de 3 de diciembre de 2009, la Comisión asesora de Contralor, expresa su rechazo al Proyecto, fundado en el alcance del artículo 6º de las Normas de Ejecución Presupuestal.

III) Que, por resolución de 10 y 14 de diciembre de 2009, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios acoge la modificación propuesta por la Comisión Asesora y de Contralor.

IV) Que, por informe de 4 de febrero de 2010, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expresa que no formula objeciones al Proyecto de Presupuesto y, previa vista de la Coordinadora de Presupuestos Públicos, remite el expediente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los efectos correspondientes.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 22 de la ley Nº 17.738 de 7 de enero de 2004,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase con vigencia desde el día 15 de febrero de 2009, el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones para el ejercicio

2010, elevado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA.

Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

PROYECTO
PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2010

Fíjase el monto del Presupuesto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en $ 305:091.895,00 (pesos uruguayos trescientos cinco millones noventa y un mil ochocientos noventa y cinco con 00/100) integrado por los siguientes rubros:

Rubro	PROGRAMA OPERATIVO	$
0	SERVICIOS PERSONALES	170.071.175
1	BIENES DE CONSUMO	2.031.500
2	SERVICIOS NO PERSONALES	80.230.820
7	GASTOS NO CLASIFICADOS	6.308.337
		258.641.832
	PROGRAMA DE INVERSION DE FUNCIONAMIENTO	
3	BIENES DE USO	46.450.063
		46.450.063
	TOTAL PROGRAMAS OPERATIVO E INVERSION DE FUNCIONAMIENTO:	**305.091.895**

Cr. Aurelio Suárez Vergé, Gerente General; Cra. SILVIA ROSSEL, Gerente, Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

PROYECTO PRESUPUESTO 2010

PROGRAMA OPERATIVO

0	**SERVICIOS PERSONALES**	
0.1	**Retribuciones de cargos permanentes**	**$**
0.1.1	Sueldos Básicos - Presupuestados	61.489.368
0.2	**Retrib. pers. contratado funciones temporales**	
0.2.1	Sueldos Básicos - Contratados Temporales	1.350.972
0.4	**Retribuciones complementarias**	
0.4.2	Compensaciones	
0.4.2.013	Por Tareas Especializadas	964.488
0.4.2.037	Compensación por ahorros Convenio diciembre/2008	5.202.750
0.4.2.039	Compensación acuerdo 23/12/2008	6.749.757
0.4.3	Desempeño	
0.4.3.001	Compensación por Desempeño	16.931.976
0.4.4	Antigüedad	
0.4.4.001	Comp. Sujeta a Montepío Jubilatorio	8.852.412
0.4.5	Complementos	
0.4.5.005	Quebrantos de Caja	380.400
0.4.6	Subrogación	
0.4.6.001	Diferencia p/Subrogación	1.038.000
0.5	**Retribuciones diversas especiales**	
0.5.1	Retribución Directorio	5.563.692
0.5.3	Retribuciones Civiles	700.000
0.5.4	Honorarios técnicos asesores	7.791.233
0.5.7	Jornal de Licencia por Horas Extras	294.372
0.5.8	Por Trabajo en Horas Extras	2.664.000
0.5.9	Sueldo Anual Complementario	10.481.667
0.6	**Beneficios al personal**	
0.6.4	Seguro de Salud	36.000
0.6.8	Suma para Facilitar Goce Licencia Anual	11.925.782
0.6.9	Sumas para atender gastos ópticos	136.080
0.7	**Beneficios familiares**	
0.7.1	Prima por Matrimonio	46.800
0.7.3	Prima por Nacimiento	93.600
0.7.4	Prestaciones por Hijo	374.400
0.7.7	Seguro de Salud para Familia	766.656
0.7.9	Compensación Especial Ayuda Núcleo Familiar	6.112.464
0.8	**Cargas legales sobre servicios personales**	
0.8.1	Aporte patronal sistema seguridad social s/ retribuciones	2.100.607
0.8.2	Otros aportes patronales s/retribuciones	35.010
0.8.3	Aporte patronal - Sistema Nacional Integrado de Salud	6.237.354
0.8.9	Ap. Patronal al Seguro de Accidente de Trabajo	1.310.724
0.9	**Otras retribuciones**	
0.9.1	Partida para el retiro	7.000.000
0.9.2	Indemnización por Despido	1.000.000
0.9.3	Art. 2º Ley 18.094 (Discapacitados)	235.740
0.9.9	Retribuciones de ejercicios anteriores	2.204.871
		170.071.175
1	**BIENES DE CONSUMO**	**2.031.500**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**80.230.820**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**	**6.308.337**
	TOTAL PROGRAMA OPERATIVO	**258.641.832**

PROGRAMA INVERSION DE FUNCIONAMIENTO:

3	**BIENES DE USO**	**46.450.063**
	TOTAL PROGRAMA INVERSION	**46.450.063**
	TOTAL PROGRAMA OPERATIVO E INVERSION DE FUNCIONAMIENTO	**305.091.895**

PLANILLA DE CARGOS PRESUPUESTADOS OCTUBRE 2009 - PRESUPUESTO 2009
CON REMUNERACIONES DE JULIO 2009
(en pesos uruguayos)

	Cant. cargos	DENOMINACION	Renglón 0.1.1
		ESCALAFON DE DIRECCION	
	1	Gerente General	117.128
	2	Gerente de División	67.733
		ESCALAFON ADMINISTRATIVO	
	9	Jefe de Departamento	53.436
	1	Adscripto a Gerencia General	53.436
	17	Oficial 1	43.036
	30	Oficial 2	37.734
	10	Administrativo I	32.114
	29	Administrativo II	26.751
		ESCALAFON PROFESIONAL	
(2)	1	Ger. Div.- Ases. Tecn. Planif.	67.733
	1	Ger. Div.- Asesoría Jurídica	67.733
(1)	1	Ger. Div.- Informática	67.733
(3)	1	Ger. Div. Administrativo - Contable	67.733
(7)	1	Auditor Interno	67.733
(7)	1	Jefe de Departamento - Contaduría	53.436
	2	Asesor Abogado I	53.436
	1	Médico Certificador	53.436
	1	Ingeniero Agrónomo	53.436
	1	Abogado	48.241
	2	Técnico I - Abogado	47.161
	2	Técnico I - Contador	47.161
	1	Técnico I - Escribano	47.161
	1	Técnico I - Ingeniero de Sistemas	47.161
		ESCALAFON DE COMPUTACION	
(4)	2	Jefe de Departamento - Informática	53.436
(1)y(5)	1	Analista I	43.036
(4)	5	Analista I	43.036
(4)	6	Analista II	37.734
(6)y(5)	2	Administrador de Redes	37.734
		ESCALAFON DE SERVICIOS	
	1	Encargado de Servicios Generales	37.734
	1	Subencargado de Servicios Generales	32.114
	1	Auxiliar de Servicios Generales	26.751
	135		

(1) Ingeniero en Computación o Ingeniero en Sistemas o equivalentes
(2) Contador Público o Economista
(3) Contador Público o Lic. en Administración o equivalentes
(4) Analista Programador o equivalente
(5) Se suprime al vacar
(6) Acreditar conocimientos a nivel de administración, de sistemas operativos (Unix, Linux, Novell Netware y Windows Server), dispositivos de comunicación, redes y PC
(7) Contador Público o equivalente

PROYECTO PRESUPUESTO 2010

CREACIONES:

ESCALAFON ADMINISTRATIVO:

	Sueldo básico a val. Julio/09 $
2 Administrativo IV	19.693

PLANILLA DE CARGOS PRESUPUESTADOS - PRESUPUESTO 2010
CON REMUNERACIONES DE JULIO 2009
(en pesos uruguayos)

	Cant. cargos	DENOMINACION	Renglón 0.1.1
		ESCALAFON DE DIRECCION	
	1	Gerente General	117.128
	2	Gerente de División	67.733
		ESCALAFON ADMINISTRATIVO	
	9	Jefe de Departamento	53.436
	1	Adscripto a Gerencia General	53.436
	17	Oficial 1	43.036
	30	Oficial 2	37.734
	10	Administrativo I	32.114
	20	Administrativo II	26.751
(8)	1	Administrativo II	26.751
(9)	8	Administrativo II	26.751
	2	Administrativo IV	19.693
		ESCALAFON PROFESIONAL	
(2)	1	Ger. Div.- Ases. Tecn. Planif.	67.733
	1	Ger. Div.- Asesoría Jurídica	67.733
(1)	1	Ger. Div.- Informática	67.733
(3)	1	Ger. Div. Administrativo - Contable	67.733
(7)	1	Auditor Interno	67.733
(7)	1	Jefe de Departamento - Contaduría	53.436
	2	Asesor Abogado I	53.436
	1	Médico Certificador	53.436
	1	Ingeniero Agrónomo	53.436
	1	Abogado	48.241
	1	Técnico I - Abogado	47.161
(8)	1	Técnico I - Abogado	47.161
	2	Técnico I - Contador	47.161
	1	Técnico I - Escribano	47.161
	1	Técnico I - Ingeniero de Sistemas	47.161
		ESCALAFON DE COMPUTACION	
(4)	2	Jefe de Departamento - Informática	53.436
(1) y (5)	1	Analista I	43.036
(4)	5	Analista I	43.036
(4)	4	Analista II	37.734
(9)	2	Analista II	37.734

(6)y(5)	2	Administrador de Redes	37.734
		ESCALAFON DE SERVICIOS	
	1	Encargado de Servicios Generales	37.734
	1	Subencargado de Servicios Generales	32.114
	1	Auxiliar de Servicios Generales	26.751
	137		

(1) Ingeniero en Computación o Ingeniero en Sistemas o equivalentes
(2) Contador Público o Economista
(3) Contador Público o Lic. en Administración o equivalentes
(4) Analista Programador o equivalente
(5) Se suprime al vacar
(6) Acreditar conocimientos a nivel de administración, de sistemas operativos (Unix, Linux, Novell Netware y Windows Server), dispositivos de comunicación, redes y PC
(7) Contador Público o equivalente
(8) Se suprime al vacar por aplicación de acuerdo 23/12/2008
(9) Se suprime al vacar al no existir funcionarios que cumplan condición para ascenso

PROYECTO PRESUPUESTO 2010

NORMAS DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Art. 1º El Directorio adecuará las remuneraciones de los empleados de la Caja por períodos semestrales, aplicando el porcentaje de variación del Indice General de los Precios del Consumo proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística.

Dichos períodos semestrales comenzarán a computarse a partir del 1.1.2010.

En esta fecha las retribuciones de los empleados se adecuarán por el incremento del Indice General de los Precios del Consumo correspondiente al último semestre del año 2009.

Con la adecuación de las remuneraciones se incrementarán los créditos presupuestarios de los rubros y renglones vinculados con las retribuciones.

Art. 2º El Directorio adecuará los créditos presupuestales de los rubros "1" (Bienes de Consumo), "2" (Servicios No Personales), "3" (Bienes de Uso) y "7" (Gastos no Clasificados) por períodos semestrales, aplicando el porcentaje de variación del Indice General de los Precios del Consumo, proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística.

Dichos períodos semestrales comenzarán a computarse a partir del 1/1/2010. En esta fecha los créditos presupuestales de los rubros mencionados en este artículo, se adecuarán por el incremento del Indice General de los Precios del Consumo, proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística correspondiente al período setiembre-diciembre/2009.

Durante cada ejercicio, los ajustes se aplicarán sobre el saldo no comprometido de los créditos de cada rubro. A los efectos de la apertura anual, dichos ajustes tendrán carácter permanente y se aplicarán sobre la totalidad de los créditos respectivos.

Art. 3º Las trasposiciones de rubros y renglones que se realicen entre el 31 de octubre de 2009 y el 31 de diciembre de 2009 y que originen modificaciones en partidas presupuestales del año 2010, cuya base de cálculo se remite al ejercicio 2009, dará lugar al ajuste de los rubros y renglones alcanzados, previa aprobación del Directorio.

Art. 4º El Programa Operativo del Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2010 podrá ejecutarse hasta el límite establecido en el art. 130 de la Ley 17.738 de 7/01/2004.

Art. 5º Para el caso de un funcionario que haya ascendido por ascenso por antigüedad reglamentado según el Régimen de ascensos automáticos dispuesto por resoluciones de Directorio de 28/08/1975, 11/03/1981 y 27/08/1987, y que luego obtenga un ascenso por concurso cuya fecha de designación sea anterior a la del ascenso automático citado, se procederá a la correspondiente adecuación de la plantilla de cargos.

Art. 6º El Directorio, con el voto conforme de dos tercios de sus miembros, y la autorización previa de la Comisión Asesora y de Contralor, podrá realizar modificaciones en el objeto del gasto presupuestado del Programa Operativo, cuando ello sea necesario o conveniente para la Institución.

Una vez recibida la propuesta, la Comisión Asesora y de Contralor tendrá 30 días para pronunciarse. Vencido el plazo sin hacerlo, la modificación se considerará aprobada por la Comisión.

PREVENTIVO DE INGRESOS

AÑO 2010

	(en miles de $)
INGRESOS OPERATIVOS	
Aportes	1.971.176
Compensaciones Dec. 324/007 y 398/008	175.656
Art. 71 Ley 17.738	1.418.318
INGRESOS FINANCIEROS	
Colocaciones Financieras y Préstamos	404.479
INGRESOS DIVERSOS	
Inversiones Largo Plazo	76.707
Otros ingresos	17.538
TOTAL	**4.063.874**

***

Cr. Aurelio Suárez Vergé, Gerente General; Cra. SILVIA ROSSEL, Gerente, Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

12

Resolución 765/010

Declárase de Interés Nacional la 20ª Conferencia de la Comisión Regional de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) para las Américas.
(1.338)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 de Mayo de 2010

VISTO: la gestión promovida por la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: I) la misma refiere a la solicitud de declaración de Interés Nacional, de la 20ª Conferencia de la Comisión Regional de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) para las Américas, que se realizará en nuestro país, entre el 16 y el 20 de noviembre de 2010;

II) la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, asumió la responsabilidad de organizar el referido evento que tiene como objetivo la discusión de diversos temas técnicos entre ellos los aspectos del Cambio Climático, su relación con la enfermedades emergentes y reemergentes de los animales y la Fiebre Aftosa y sus posibilidades de control y erradicación a nivel regional y mundial;

CONSIDERANDO: pertinente declarar de Interés Nacional a la 20ª Conferencia de la Comisión Regional de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) para las Américas;



ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la 20ª Conferencia de la Comisión Regional de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) para las Américas, que tendrá lugar en la República Oriental del Uruguay, entre el 16 y el 20 de noviembre de 2010.

2º.- Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca dése cuenta a su Dirección General de Servicios Ganaderos.

3º.- Comuníquese, y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; LUIS ALMAGRO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
13
Resolución 3.649/010

Déjase sin efecto la Resolución Departamental 8.905/2009 y promúlgase el Decreto Departamental 3.870/2010.
(1.399*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3870/2010

LIBRO DE SESIONES XLVI. TOMO III. Maldonado, 11 de mayo 2010.

VISTO: la moción presentada en Sala por el Edil Sr. Daniel Rodríguez, que este Cuerpo comparte, por la cual es reconsiderado el Decreto Nº 3869/2010

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DECRETA:

1º) Déjase sin efecto el Decreto 3860/09 del 8 de diciembre de 2009 y el Decreto Nº 3869/10 del 27 de abril de 2010, dictándose en sustitución de éstos el siguiente **Decreto Nº 3870/2010:**

"Artículo 1º) En todos los casos en que, por disposición general o por aplicación a una situación particular, se produzca un incremento en el aprovechamiento del inmueble respecto a la situación normativa anteriormente vigente, denominada básica, corresponderá el Retorno por Mayor Valor Inmobiliario.
El incremento del aprovechamiento de un inmueble tiene como consecuencia el aumento del valor económico del suelo involucrado, originado por el aumento de la edificabilidad y/o altura, como consecuencia de la modificación de las afectaciones

Artículo 2º) Los propietarios de inmuebles cuyo valor de suelo se vea incrementado por la causa anterior, deberán abonar a la Intendencia un monto compensatorio de la mayor edificabilidad (ocupación o altura) resultante de la aplicación de la nueva normativa.
Para las actuaciones en programas estatales o de vivienda de interés social, públicas o privadas, la Intendencia podrá renunciar a ejercer el derecho, en forma debidamente fundada, hasta por el total del monto compensatorio. La exoneración se otorgará siguiendo el procedimiento establecido en las normas vigentes.

Artículo 3º) La participación se materializará:
Inc. a) mediante la cesión por el propietario de suelo a la Intendencia, de inmuebles libres de cargas de cualquier tipo. La Intendencia incorporará de inmediato los inmuebles mencionados a la Cartera de Tierras; o
Inc. b) mediante el pago en efectivo equivalente al aporte pertinente. Los recursos en dinero sólo podrán hacerse efectivos con cargo al Fondo de Gestión Territorial.
Inc. c) obras de infraestructura de carácter social.

Artículo 4º) La obligación de hacer efectivo el Retorno por Mayor Valor Inmobiliario, queda configurada al momento de hacer uso del aumento de edificabilidad.

La Intendencia dará permiso para construir, una vez que se haya efectivizado la cesión de suelo establecida o pagado el aporte equivalente en la forma determinada en el precedente artículo.
En la resolución de aprobación del permiso de construcción se establecerá el monto, el que se abonará previo al retiro de copias de planos aprobados.
Podrá pagarse en cuotas con un máximo de 18, en este caso, para retirar copias de planos aprobados, deberá haberse realizado el convenio de pago y abonado la primer cuota.
El Retorno por Mayor Valor debe ser pagado en su totalidad, con anterioridad a la solicitud de la Habilitación Final de Obras.
Al solicitarse la inspección, deberá exhibirse constancia de pago de la totalidad del convenio.
El Retorno por Mayor Valor no pagará ninguna Tasa Administrativa y/o derecho de expedición

Artículo 5º) La Intendencia dejará constancia de la existencia del derecho al cobro del mayor aprovechamiento, conjuntamente con el recibo de contribución inmobiliaria.

Artículo 6º) Cálculo de Retorno por Mayor Valor
La base de cálculo para determinar el retorno de los mayores valores será el "Costo de Edificación (CE)", el que se fija en $ 19.000.oo (pesos diecinueve mil) por metro cuadrado de construcción, a la fecha de entrada en vigencia de este Decreto y se actualizará por el Indice del Costo de la Construcción (INE), calculado al último día del mes inmediato anterior a la fecha de su liquidación. En el gráfico de "Plano de implantación", el gestionante deberá declarar los metros cuadrados correspondientes a la "Mayor Area Incorporada (MAI)". En caso de obras construidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, se sumarán los metros cuadrados indicados como "Propiedad Privada" y los de "Propiedad Común de uso exclusivo" en el cuadro de áreas.

Formas de Cálculo:
a) Cuando el predio se beneficia con el aumento de la superficie a construir (por aumento de ocupabilidad, disminución de retiros, eliminación de la limitación de 900 m² por planta, etc.) se multiplicará: MAI por CE por 0.20
b) Cuando la edificación utiliza mayor altura pero la ocupación se mantiene dentro de los parámetros establecidos en la ordenanza de referencia o básica, el valor se calculará multiplicando: MAI por CE por 0.20.
c) Coeficiente de Ponderación (CP): Considerando las diferencias sociales y económicas de las distintas áreas del departamento y que el gobierno podría incentivar el uso de la nueva normativa por razones urbanísticas, se define un "Coeficiente de Ponderación" que afectará el "Retorno por Mayor Valor", calculado según la fórmula indicada en los literales a) y b) de este Artículo.

Este coeficiente se establecerá en cada nueva normativa.
c1) En la zona de La Pastora 1.3, la Comercial 3.2.2 (modificadas en Decreto 3835 y 3836) y Roosevelt (modific. 3858) los valores obtenidos en los literales a) y b) se depreciarán multiplicando el valor obtenido por 0.8.
c2) En 3.1.5 Costanera (modif. 3859 y 3861) los valores obtenidos en los literales a) y b) se depreciarán multiplicando el valor obtenido por 0.6.

d) El aumento de área en Subsuelo si es destinada a estacionamientos no será considerada en el Cálculo, en caso contrario se utilizará la fórmula del literal b).
e) El Retorno por Mayor Valor deberá ser igual o menor al 5% del monto de la inversión, la que se calculará computando (m2 de subsuelo x CE x 0.75)+(m2 PB +P altas x CE) + (Terrazas x CE x 0.5)
Previamente al otorgamiento de autorizaciones de cualquier tipo referidas a inmuebles a los que corresponda la aplicación de Retorno de Mayor Valor, la Intendencia controlará si ya se hizo efectivo el pago. En caso de encontrarse pendiente será requisito previo a la autorización, su liquidación y cobro, con las multas y recargos que correspondieren, que se devengarán desde la fecha de celebración del acto de disposición, enajenación o gravamen de que se trate"

Artículo 7º) En los casos de modificación de normas de edificación posteriores a la entrada en vigencia de este Decreto, los propietarios de inmuebles podrán optar por regirse por las regulaciones anteriores, en forma total o parcial, siempre que la norma lo admita, consideradas básicas a efectos del cálculo del Retorno por Mayor Valor. En caso de renuncia total deberán comunicarlo a la Intendencia, no correspondiendo, al no existir mayor valor inmobiliario, la aplicación de retorno según lo dispuesto.

Los propietarios podrán dejar sin efecto, total o parcialmente, en

cualquier momento, la renuncia a hacer uso de la normativa modificada, debiendo en este caso, hacer efectivo el pago del Retorno por Mayor Valor que corresponda, de acuerdo a lo preceptuado en esta norma.

La División de Control Edilicio adjuntará una copia de la constancia en el permiso de construcción y se lo comunicará a las Divisiones de Catastro y Contribución Inmobiliaria, quienes dejarán constancia en sus respectivos registros.

En caso de que se omita el pago de Retorno por Mayor Valor, el Municipio intimará a la detención de obras y considerando que se transgrede una normativa departamental, podrá iniciar acciones administrativas y judiciales.

Artículo 8º) Créase la Cartera de Tierras del Departamento de Maldonado.

La Cartera de Tierras tendrá por objeto principal el desarrollo territorial, la implementación de los planes y otros destinos de interés social y ambiental.

Artículo 9º) Los inmuebles afectados a la Cartera de Tierras que no resulten necesarios para la implementación de planes, se podrán asignar únicamente a actuaciones de carácter social tales como: edificios de enseñanza, educación y/o rehabilitación y programas de vivienda de interés social, ello sin que esta enunciación signifique taxatividad.

Si algún inmueble de la Cartera de Tierras no resultara adecuado para actuaciones de carácter social o ambiental o programas de vivienda de interés social y no fuera necesario para la implementación de planes, el Gobierno Departamental podrá, mediante resolución fundada, enajenarlo mediante los procedimientos establecidos por la ley, debiendo ser el producido destinado, únicamente, al Fondo de Gestión Territorial.

Artículo 10º) Se incorporarán a la Cartera de Tierras los inmuebles:

a) obtenidos por retornos de mayor valor inmobiliario;
b) adquiridos por la Intendencia con este objeto;
c) recibidos por herencia, legado o donaciones que sean aceptadas por la Intendencia;
d) transferidos a causa de convenios con entidades públicas o de cooperación internacional.

La Intendencia reglamentará el funcionamiento de la Cartera de Tierras.

Artículo 11º) Créase el Fondo de Gestión Territorial del Departamento de Maldonado.

Los recursos del Fondo de Gestión Territorial se aplicarán para el desarrollo territorial y la implementación de los planes y demás instrumentos de ordenamiento territorial, para actuaciones de carácter social o ambiental o para programas de vivienda de interés social.

Artículo 12º) Serán recursos del Fondo de Gestión Territorial:

a) los montos percibidos por retornos de mayor valor inmobiliario;
b) las asignaciones presupuestales;
c) los ingresos producto de sanciones por contravención a las normas territoriales;
d) el producto de la venta de inmuebles de la Cartera de Tierras o la renta producida por dichos inmuebles;
e) las herencias, legados o donaciones que sean aceptadas por la Intendencia y sean destinadas al Fondo;
f) los recursos provenientes de fondos públicos o de cooperación internacional.

Artículo 13º) Los recursos asignados a programas de viviendas de interés social o actuaciones de carácter social, en el marco del Fondo de Gestión Territorial, podrán aplicarse únicamente para:

a) la adquisición de inmuebles con destino a la Cartera de Tierras;
b) fondos rotatorios para materiales y suministros de rehabilitación urbana y mejoramiento de vivienda de interés social;
c) banco solidario de materiales para autoconstrucción de vivienda de interés social;
d) asistencia técnica o acciones relacionadas con los programas y proyectos de vivienda de interés social;
e) obras de carácter social o desarrollo territorial.

Artículo 14º) Créase una Comisión Especial Mixta del Gobierno Departamental, integrada por un Edil de cada lema partidario con representación en la Junta Departamental (los mismos tendrán un suplente respectivo) y la misma cantidad de representantes designados por el Intendente (los que serán funcionarios municipales y no percibirán remuneración alguna por esta función), uno de los cuales la presidirá.

Serán sus cometidos:

a) asesorar respecto a que los destinos específicos de los inmuebles de la Cartera de Tierras, respondan a los establecidos;

b) asesorar respecto a la utilización del Fondo de Gestión Territorial, asegurando el cumplimiento de los fines dispuestos;

c) vigilar, en general, el funcionamiento y destino de los bienes de la Cartera de Tierras y de los valores del Fondo de Gestión Territorial.

Se consultará con la Comisión Especial Mixta, en forma previa a cualquier asignación de inmuebles pertenecientes a la cartera de tierras, así como para su enajenación.

Se consultará también la programación en la utilización de los recursos asignados al Fondo de Gestión Territorial.

Los informes y consultas que surjan de todo lo actuado por la Comisión Especial Mixta, serán elevados al Señor Intendente quien previo informe lo remitirá a la Junta Departamental, a efectos de la anuencia para la gestión de que se trate.

Artículo 15º) Las disposiciones del presente Decreto no eximen del pago de los tributos nacionales o departamentales que afectan la propiedad inmueble. En particular, no sustituyen ni modifican la Contribución por Mejoras ni afectan ninguna otra de las facultades u obligaciones que refieren a los inmuebles en la jurisdicción del departamento de Maldonado.

La Intendencia deberá informar a la Junta Departamental de la evolución, desde su inicio hasta su culminación, de toda gestión de edificación comprendida en el Artículo 1º) de este Decreto, remitiendo: a) copia de gráficos acompañados de la respectiva evaluación técnica y Resolución del Intendente autorizando la construcción, dentro de los diez (10) días corridos de dictada la misma y b) toda información inherente a dicho trámite acompañada de los informes técnicos correspondientes, previo a la liberación del Certificado de Final de Obras.

2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.

FERNANDO BOLUMBURU, Presidente; NELLY PIETRACAPRINA, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 03649/2010	2010-88-02-00131	00857/2010

VISTO: que la Junta Departamental de Maldonado, aprobó el Decreto Nº 3870/2010, que modifica el Decreto 3851/09 (Retorno por Mayor Valor Inmobiliario).

RESULTANDO: que asimismo dejó sin efecto los Decretos 3860/2009 del 8 de diciembre de 2009 y el Decreto 3869/2010 del 27 de abril de 2010.

II)- que el Decreto 3860/2009 fue promulgado por resolución municipal Nº 08905/2009.

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO
RESUELVE:

1º)- Déjese sin efecto la resolución Nº 08905/2009.

2º)- Cúmplase y publíquese el Decreto Nº 3870/2010, aprobado por el Legislativo Departamental.

2º)- Comuníquese a la Junta Departamental y pase a la Secretaría de Comunicaciones y Prensa. Hecho siga a la Dirección General de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial.

Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Pérez Morad el 24/05/2010 14:23:23.

Resolución incluida en el Acta firmada por Gustavo Salaberry el 25/05/2010 09:04:34.

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO DE 2010

Diarios del 27.965 al 27.984

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

5 - **Resolución 645/010.** (Ministerio de Salud Pública). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de marzo de 2010, que designa Director Departamental de Salud de Durazno.

5 - **Resolución 646/010.** (Ministerio de Salud Pública). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de marzo de 2010, que designa Directora Departamental de Salud de Treinta y Tres.

5 - **Resolución 647/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional.

5 - **Resolución 648/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

5 - **Resolución 649/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa TORYAL S.A.

5 - **Resolución 650/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SOMIL S.A.

5 - **Resolución 651/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa TORYAL S.A.

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución de 14 de octubre de 2009, que declaró la caducidad del título minero Permiso de Exploración en la 2ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 10 de noviembre de 2008, por la que se desestima el registro de la marca "MOLINARI", Acta 353.379.

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a LORYSER S.A., por Resolución de 21 de febrero de 2007 y prorrogado el 2 de julio de 2009, sobre un yacimiento de oro en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de marzo de 2008, que desestima la solicitud de registro de la marca "HYALOMB", Acta 364.438.

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a VALLE DEL PUMA S.A. el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a TRISELCO S.A., por Resolución de 10 de enero de 2008, en busca de oro en la 2ª Sección Catastral del departamento de Flores.

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 1º) de la Resolución de 18 de noviembre de 2009, por la que se otorga a NOSTIL S.A., el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de balasto, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (productos de panadería, pastelería, etc.), productor (Molino Cañuelas SACIFICA) empresa exportadora (Molino Cañuelas SACIFICA) e importador (Molino Americano S.A.).

6 - **Decreto 140/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícanse los arts. 1º y 2º del Decreto 413/002.

6 - **Decreto 141/010.** (Consejo de Ministros). Dispónese que el horario de atención al público deberá ser expuesto en cartelera visible y en el sitio web de cada Organismo y que los horarios excepcionales autorizados por el Poder Ejecutivo, deberán ser comunicados con una antelación de 24 horas.

6 - **Decreto 142/010.** (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Señor Francisco Amorena como representante titular de los trabajadores de los prestadores que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud ante la Junta Nacional de Salud, y dispónese la integración de dicha Junta, con el Señor Jorge Bermúdez en carácter de titular y el Señor Néstor Pereira como alterno.

6 - **Decreto 143/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de MARZO de 2010.

6 - **Decreto 144/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Reglaméntase la forma en que se verificará la distribución del producido de las multas, decomisos fictos y venta de decomisos efectivos en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, impuestos conforme al art. 285 de la ley 16.736 y sus modificativas.

6 - **Decreto 145/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícanse el art. 35 de la Reglamentación aprobada por Decreto 39/977 y el literal C) del art. 21 del Decreto 722/991 modificado por Decreto 573/993, en la redacción dada por Decreto 212/007; derógase el art. 26 del Decreto 722/991.

6 - **Decreto 146/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Exceptúase, exclusivamente de las economías generadas en el ejercicio 2009, de la limitación establecida en el inciso 1º del art. 105 de la Ley Especial Nº 7, a las remuneraciones que perciban los funcionarios de la Biblioteca Nacional.

6 - **Decreto 147/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1º de mayo de 2010, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y en la ciudad de Paysandú.

6 - **Decreto 148/010.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Créase la Secretaría Ejecutiva de la CIACEX y establécense sus funciones.

6 - **Resolución 652/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Dispónese el cese en el cargo de Director de la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias, del Coronel Carlos Lorente.

6 - **Resolución 653/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Meteorología, del Brigadier General (R) Ariel Pérez Rivella y desígnase al Ing. Agr. Rodolfo Carlos Pedocchi Falco.

6 - **Resolución 654/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase en representación del Director Nacional de Empleo del M.T.S.S., en el Instituto de Empleo y Formación Profesional, al Sr. Juan Manuel Rodríguez Bas.

6 - **Resolución 655/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

6 - **Resolución S/n.** (Dirección Nacional de Hidrografía). Apruébase la deuda de la embarcación MAUI, por concepto de utilización de amarras en el Puerto de Piriápolis.

6 - **Resolución S/n.** (Dirección Nacional de Hidrografía). Apruébase la deuda de la embarcación BOUNTY BLAIGHT, por concepto de utilización de servicios en el Puerto de Piriápolis.

Promúlgase el Decreto Departamental 6.130/2010, por el que se fija la asignación mensual a percibir por el Intendente Departamental de Paysandú electo para el período 2010-2015.

13 - **Resolución 963/010.** (Intendencia Municipal de Paysandú). Promúlgase el Decreto Departamental 6.119/2010, por el que se concede anuencia para modificar los arts. 2º, apartado b) y 8º del Decreto Departamental 5.410/2007.

14 - **Decreto 153/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícanse algunos criterios establecidos en el Decreto 522/007, reglamentario del art. 309 de la Ley 18.172 en lo referente al financiamiento con el fin de apoyar la producción de hilados, tejidos de punto y tejidos planos de exportación.

14 - **Resolución 65/010.** (Dirección General de Servicios Ganaderos). Suspéndese transitoriamente el ingreso y tránsito hacia cualquier destino del territorio nacional, de animales equinos, semen y material genético de los mismos, procedentes de la República Argentina.

14 - **Resolución 707/010.** (Consejo de Ministros). Desígnanse en el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, al Cr. Fernando Pasadores Correa en calidad de Presidente y al Dr. Ignacio Berti Moyano en calidad de Vicepresidente.

14 - **Resolución 708/010.** (Consejo de Ministros). Desígnanse en el Directorio del Banco de Seguros del Estado, al Sr. Mario Eduardo Castro Laborda en calidad de Presidente y a la Ec. María Alejandra Dufrechou Casal en calidad de Vicepresidenta.

14 - **Resolución 709/010.** (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por la Lic. María Cristina González Rego, al cargo de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Correos.

14 - **Resolución 710/010.** (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al Ing. Jorge Carlos Colacce Molinari en calidad de Presidente.

14 - **Resolución 711/010.** (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al Ing. Naval Alberto Díaz Acosta en calidad de Presidente.

14 - **Resolución 1.767/010.** (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 33.314.

14 - **Resolución 1.772/010.** (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 33.315, por el que se deroga el art. 4º del Decreto Departamental 32.869 y el inciso 3º del art. 1º del Decreto Departamental 33.076 y se designa con el nombre de Thomas Jefferson, la plazoleta que se determina.

14 - **Circular 2.059.** (Banco Central del Uruguay). Modifícase el plazo para solicitar la inscripción en el Registro del Mercado de Valores Sección Asesores de Inversión.

18 - **Resolución 712/010.** (Consejo de Ministros). Desígnanse en el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Prof. José Carlos Seoane Seoane en calidad de Presidente y a la Prof. Nora María Castro Navajas en calidad de Miembro.

18 - **Resolución 713/010.** (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al Sr. Juan José Domínguez Díaz en calidad de Vicepresidente.

18 - **Resolución 714/010.** (Consejo de Ministros). Desígnanse en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al Dr. Mario Córdoba en calidad de Presidente y al Sr. Ángel Peñaloza en calidad de Vicepresidente.

18 - **Resolución 715/010.** (Consejo de Ministros). Desígnanse en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, al Ing. Gonzalo Casaravilla Ponseti en calidad de Presidente, al Ing. César Alfredo Briozzo Clivio en calidad de Vicepresidente y al Sr. Gerardo Pedro Rey Gallareta, en calidad de Miembro.

18 - **Resolución 716/010.** (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, a la Ing. Carolina Cosse en calidad de Presidenta.

18 - **Resolución 717/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino del Interior.

18 - **Resolución 718/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CALMEX S.A.

18 - **Resolución 719/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AVI PORC LTDA.

18 - **Resolución 720/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RAUL TURNES S.A.

18 - **Resolución 721/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MELODIR S.A.

19 - **Resolución 722/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministra interina de Educación y Cultura.

19 - **Resolución 723/010.** (Ministerio del Interior). Autorízase la trasmisión simultánea prevista en el art. 32 del Decreto 734/978, en la redacción dada por el art. 1º del Decreto 223/008, el día 19 de mayo de 2010 a Madres y Familiares de Detenidos - Desaparecidos.

19 - **Resolución 724/010.** (Consejo de Ministros). Desígnanse en el Directorio del Banco de Previsión Social, al Sr. Ernesto Ramón Murro Oberlín en calidad de Presidente, a la Dra. María del Rosario Oiz Márquez en calidad de Vicepresidenta y al Sr. Heber Artemis Galli Maristan en calidad de Miembro.

19 - **Resolución 725/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al Cnel. Waldo J. Cortese para desempeñar las funciones de Director de la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias.

19 - **Resolución 726/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al Cnel. Rodolfo G. Costas para desempeñar las funciones de Adjunto a la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias.

19 - **Resolución 727/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el programa educativo sobre la alimentación y mejoramiento de la calidad de vida para menores de seis y doce años de edad.

19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 5 de marzo de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "NITROSOL", Acta 353.641.

19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 2 de junio de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "DE-CHLOR", Acta 366.592.

19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad

Industrial, de fecha 1º de julio de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "FEDERAL CAR RENTAL", Acta 383.359.

19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 29 de julio de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "CORTIPREX", Acta 366.523.

19 - **Resolución 3.143/010.** (Intendencia Municipal de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 3.866/2010, reglamentario, a nivel del departamento de Maldonado, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

19 - **Resolución 3.145/010.** (Intendencia Municipal de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 3.865/2010: ORDENANZA SOBRE RUIDOS MOLESTOS.

19 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 16/2010, que suspende por ciento ochenta días la aplicación del art. 11º de la Ordenanza de Registro de Empresas.

19 - **Resolución 8/010.** (Comisión Administradora del Río Uruguay). Modifícase el art. 2) de la Resolución 08/98.

20 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 13 de agosto de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "PLAY BACK", Acta 366.469.

20 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 12 de marzo de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "FRUIT 2 O" (etq.), Acta 361.181.

20 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por EL PAIS S.A., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 21 de agosto de 1998, por la que se desestimó el registro de la marca mixta "MARCA SONORA" (etq.), Acta 288.952.

20 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 12 de mayo de 2008, por la que se desestimó el registro de la marca "GAMA", Acta 387.092.

20 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 2 de febrero de 2010, por la que se concedió el registro de la marca denominativa "MEMBRESÍA JOSÉ LORENZO BATLLE CHERVIERE", Acta 361.443.

20 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la firma BUSTER S.A., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 3 de julio de 2008, por la que se desestimó el registro de la marca "MICROPAGOS", Acta 365.153.

20 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a SALIWEL S.A., por Resolución de 28 de diciembre de 2007 y ampliada el 28 de febrero de 2008, en busca de ilmenita, circón, rutilo, monacita, magnetita y granates, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

20 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a EMBATE S.A., por Resolución de 21 de diciembre de 2007, sobre un yacimiento de balasto, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

20 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio por MING PUNG WANG CHANG por sí y en representación de Ming Sung Wang, Dyi Hwan Hu y Ming Hung Wang, contra la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología 256/009, de 14 de julio de 2009.

20 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a DIONICIA MENA MORENO el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de balasto, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

20 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a VALLE DEL PUMA S.A., por Resolución de 28 de julio de 2006, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cornalinas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

20 - **Resolución 3.144/010.** (Intendencia Municipal de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 3.867/2010, sobre disposiciones de ordenamiento territorial y categorización del suelo en el departamento de Maldonado.

20 - **Resolución 3.567/010.** (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.050, por el que se fija el sueldo líquido y gastos de representación del Intendente Municipal para el próximo período y determínase que los descuentos por aportes personales a la Seguridad Social se servirán por Rentas Generales.

20 - **Circular 2.060.** (Banco Central del Uruguay). Modifícase el plazo para que los prestadores de servicios de administración, contabilidad o procesamiento de datos, soliciten la inscripción en el Registro - Art. 582 de la RNRCSF.

21 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 02/010, por el que se fija el sueldo nominal del Intendente Departamental para el período julio 2010 - julio 2015.

21 - **Resolución 983/010.** (Intendencia Municipal de Paysandú). Promúlgase el Decreto Departamental 6.136/2010, por el que se aprueban los criterios a aplicar para el cobro del Tributo de Patente de Rodados por el Ejercicio 2010.

21 - **Resolución 103/010.** (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua). Apruébanse las reglas generales respecto a "Prelación de restricciones e interrupciones y Plan de Contingencia ante la escasez de suministro a la red de distribución de gas".

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a LE STAGE S.A. a ceder a favor de VALLE DEL PUMA S.A. el título minero Concesión para Explotar, otorgado por Resolución de 24 de junio de 1998, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas, en la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense servidumbres de ocupación y paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas, amatistas y cristal de cuarzo en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas, otorgado a José Antonio Lucas Cuelho, por Resolución de 13 de agosto de 2009.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese que los productores nacionales de maquinarias y equipos con destino a las actividades que se describen en los

literales a) al g) del art. 1º del Decreto 354/009, deberán obtener en forma previa a la solicitud de los beneficios establecidos en el mencionado decreto, una certificación de origen expedida por la Dirección Nacional de Industrias.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpóranse a la Nomenclatura Común del Mercosur, estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se determinan.

24 - **Resolución 3.309/010.** (Intendencia Municipal de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 3.868/2010, por el que se modifica el art. 5º) del Decreto Departamental 3.852/2009.

24 - **Resolución 608/010.** (Intendencia Municipal de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 3/2010, por el que se fija el sueldo nominal del Intendente Departamental, para el ejercicio 2010-2015.

25 - **Decreto 154/010.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Exceptúase, a partir del 1º de abril de 2010, de la limitación establecida por el art. 105 de la Ley Especial 7, la remuneración que percibirán tres asesores a contratar por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpóranse a la Nomenclatura Común del Mercosur, estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, el contenido de los tres Anexos que se encuentran a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas y en la Asesoría de Política Comercial.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (papel del tipo utilizado para papel higiénico, etc.), productor (Serenity S.A.), empresa exportadora (Serenity S.A.) e importador (Miguel Urrestarazu).

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (productos de panadería, pastelería o galletería, etc.), productor (Sugar and Spice S.R.L.), empresa exportadora (Sugar and Spice S.R.L.) e importador (Orben Representaciones S.A.).

26 - **Resolución 728/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional, la "Plaza de los Treinta y Tres", de la ciudad de Salto.

26 - **Resolución 729/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficiales Generales y Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra del Batallón "Ituzaingó" de Infantería Nro. 7.

26 - **Resolución 730/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TRACTORAL S.A.

26 - **Resolución 731/010.** (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de OSE, a la Ec. Alicia Araújo Refresquini, en calidad de Vicepresidenta.

26 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese no hacer lugar a la autorización para funcionar e inscripción solicitada por el Centro Educativo "Mis Primeros Pasos".

27 - **Resolución S/n.** (Dirección Nacional de Recursos Acuáticos). Fíjanse medidas de orden para la pesca artesanal, así como el proceso de regularización, a efectos de mejorar tal actividad.

28 - **Decreto 155/010.** (Consejo de Ministros). Créase en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un régimen especial para la constitución de empresas unipersonales y personas jurídicas en general, denominado "Empresa en el Día" y establécese su reglamentación.

28 - **Decreto 156/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adóptase el "Reglamento del Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR (FAF MERCOSUR)", aprobado por la Decisión del Consejo Mercado Común Nº 06/09.

28 - **Decreto 157/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase la reglamentación del art. 244 de la Ley 18.172, dispuesta por Decretos 232/008 y 425/009.

28 - **Decreto 158/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Créase en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo Nacional de Responsabilidad Social de las Empresas y establécense sus cometidos.

28 - **Decreto 159/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Reglaméntase la forma en que las empresas de la industria pesquera y los trabajadores de las mismas, que desempeñen tareas a bordo de la embarcación, realizarán el aporte previsional al BPS, quedando excluida la pesca artesanal.

28 - **Decreto 160/010.** (Consejo de Ministros). Prorrógase la realización de la primera elección de representantes de trabajadores y de usuarios en los Consejos Consultivos y Asesores de los Prestadores que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud.

28 - **Decreto 161/010.** (Consejo de Ministros). Dispónese el pago del medio aguinaldo, a los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 27 y 29, a partir del 16 de junio de 2010.

31 - **Decreto 162/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyense los códigos arancelarios que se determinan.

31 - **Decreto 163/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase una tasa de devolución de tributos del 2%, aplicable a las exportaciones del ítem arancelario 4010.12.00.00.

31 - **Resolución 732/010.** (Presidencia de la República). Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Diego Cánepa.

31 - **Resolución 733/010.** (Presidencia de la República). Déjase sin efecto la Resolución de la Presidencia de la República P/167, de 10 de mayo de 2010.

31 - **Resolución 734/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por UNISIGLO S.A.

31 - **Resolución 735/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CARBALLEDO S.A.

31 - **Resolución 738/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MAPFRE LA URUGUAYA S.A.

31 - **Resolución 591/010.** (Intendencia Municipal de Artigas). Desígnase a la Sra. Silvia Elena Silveira Correa para ocupar el cargo Nº 36, Escalafón B, Grado 5, Programa 1.07.

31 - **Resolución # 10/061.** (Instituto Nacional de Carnes). Déjase sin efecto, a partir de la fecha que se determina, la obligación de los establecimientos de faena de presentar la tercer vía del documento previsto en el art. 1º del Decreto 151/992 y derógase la Resolución del Instituto #09/117.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROBERTO VALIENTE BUELA (FICHA 2-15238/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12070 May 21- Jun 03

PEDRO ROMULO FERNANDEZ MORALES y OFELIA CLAVIJO ANIDO ó AMIDO (FICHA 2-5640/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12198 May 24- Jun 04

ETKA ROSSENBLUM ó ROSENBLUM ó ROZENNBLUM JARENSKA ó SARENSKA (FICHA 2-13981/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12319 May 25- Jun 07

RICARDO GRIFFINI SIMONELLI (FICHA 2-11813/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12351 May 25- Jun 07

IGNACIO SANTOS PEREIRA ó PEREYRA (FICHA 2-14577/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12448 May 26- Jun 08

ANA ó ANNA KACPRZYÑSKA ó HACPRZYNSKA OLKOWSKA (FICHA 2-200/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12530 May 27- Jun 09

IRMA LAUREANA GADEA DELGADO (FICHA 2-10992/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12588 May 27- Jun 09

RUBEN LLORACH BOCCOLI (FICHA 2-14365/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12763 May 28- Jun 10

JUAN CIPRIANO MARIN MARTINEZ, SEVERO VICTORIANO MARIN MARTINEZ y ZAIDA ELVIRA MEDINA (FICHA 2-41296/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12779 May 28- Jun 10

BLAS CABRERA PERDOMO (FICHA 2-16173/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12950 May 31- Jun 11

MARIA LUISA LAUREIRO HERNANDEZ (FICHA 2-22903/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12986 May 31- Jun 11

TRINIDAD MIRANDA VECINO (FICHA 2-11663/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13255 Jun 02- Jun 15

SEGUNDO TURNO

CELESTINO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-12010/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12072 May 21- Jun 03

ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-11237/2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12138 May 24- Jun 04

DAMIANA PENA ARREGUI (FICHA 2-14217/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12303 May 25- Jun 07

ZULMA ANGELA DIAZ VALLE (FICHA 2-15271/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12454 May 26- Jun 08

ADELINA CUETO CORTE, JOAQUIN EMETERIO DE PRADO DIEZ y JOAQUIN CIPRIANO DE PRADO CUETO (FICHA 2-4806/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12639 May 27- Jun 09

MARIO ARAJA o ARAHA HAZAN (FICHA 2-16383/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12706 May 28- Jun 10

MARIA ELIDA PERDOMO CABRERA (FICHA 2-50256/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12781 May 28- Jun 10

OSCAR FREDDY ALZAIBAR PEDRAGOSA (FICHA 2-13150/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13169 Jun 01- Jun 14

MARIA CELIA CABRERA GALLERO (FICHA 2-17349/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13173 Jun 01- Jun 14

ALBERICO RENEE POLLERO SAAVEDRA (FICHA 2-16885/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13254 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

BERMUDEZ PASCARETTA, MARÍA ELENA (EXPEDIENTE 2-1644/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12418 May 26- Jun 08

LÓPEZ VIGO, ISABEL (FICHA 2-15483/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12547 May 27- Jun 09

DÍAZ VEIGA, MANUEL VICENTE (FICHA 2-14734/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12548 May 27- Jun 09

HERMELINDA o ERMELINDA LODEIRO SOBRAL (FICHA 2-13233/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12645 May 27- Jun 09

BEATRIZ CARRARA OLIVERA (FICHA 2-2819/2005).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12786 May 28- Jun 10

PEDRO LOPEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-10066/2010).

Montevideo, 16 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12862 May 31- Jun 11

ELVINA RODRÍGUEZ FERREIRA (FICHA 2-9628/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13080 Jun 01- Jun 14

HÉCTOR NICASIO PEREYRA BRITOS (FICHA 2-12804/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13260 Jun 02- Jun 15

MARÍA BEATRIZ MACEDO URTI (FICHA 2-5110/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13264 Jun 02- Jun 15

ARIEL ABELARDO MORENO VAZQUEZ (IUE 2-12961/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13291 Jun 02- Jun 15

CARBALLO GARCIA, MARIA JULIA (FICHA 2-15104/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13294 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

SERGIO AQUILES RABELA GROSS (FICHA 2-53406/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12184 May 24- Jun 04

KEILE NATALEVICH BAY (FICHA 2-12246/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12281 May 25- Jun 07

NELIS ZARATE LAMPLES y MARIO JOSÉ GRIVA ANDREIS (FICHA 2-2992/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12323 May 25- Jun 07

OLGA CRESPO RENDO (FICHA 2-9689/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12342 May 25- Jun 07

AMILCAR SAUL SOSA (FICHA 2-10281/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12366 May 26- Jun 08

AMALIO MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 2-2086/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Dra ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12528 May 26- Jun 08

LINO ALTAMIR SILVA LEDESMA y BLANCA DORA BORGES PEREIRA (FICHA 2-61058/2006).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12656 May 27- Jun 09

EDUARDO JORGE QUINTEROS VOLTES (FICHA 2.12901/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12748 May 28- Jun 10

CARLOS RAMÓN o CARLOS RAMÓN ESTEBAN BARREIRA ARMAS (FICHA 2-4654/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12773 May 28- Jun 10

MARÍA HERMINDA COLMAN MORENO (FICHA 2/55074/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12966 May 31- Jun 11

MARÍA PURIFICACIÓN SOUTO BELLO ó PURIFICACIÓN SOUTO BELLO ó MARÍA PURA SOUTO BELLO (FICHA 2/1674/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12967 May 31- Jun 11

MANUEL SOTELO GARCÍA (FICHA 2-36348/2009).
Montevideo, 30 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13034 Jun 01- Jun 14

SOFÍA ESTHER VIDELA (FICHA 2-13178/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13145 Jun 01- Jun 14

ANDRES AMÍLCAR AIRES y RAMONA LACUESTA (FICHA 2-53728/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13279 Jun 02- Jun 15

QUINTO TURNO

DEVOTO LLONA, IDA FEDORA (FICHA 2-9064/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12142 May 24- Jun 04

RUBEN MATO CASTRO (FICHA 2-18464/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12615 May 27- Jun 09

MARIA ANTONIA PEREZ PEREZ (IUE 2-14932/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12703 May 28- Jun 10

EDGARDO RAUL SILVA BERRIEL (IUE 2-19060/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12914 May 31- Jun 11

FERNANDEZ MAFFEI, MARIA ANTONIA (IUE 2/1458/010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13289 Jun 02- Jun 15

ALCAIN SANCHEZ, CLAUDIO FABIAN (EXPEDIENTE 2-15233/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13290 Jun 02- Jun 15

SEXTO TURNO

SERAFIN MACHADO DA ROZA o DA ROSA (FICHA 2-54899/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12071 May 21- Jun 03

JUAN RAMON PEREIRA POCHELU (FICHA 2-9586/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12147 May 24- Jun 04

CESAR GUIOMAR BERRIEL PINTOS (FICHA 2-12023/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12210 May 24- Jun 04

DANIEL ERNESTO SOLOGAISTOA FARUELO (FICHA 2-5645/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12290 May 25- Jun 07

MIREYA PIOLI VIGNOLI (FICHA 2-14020/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12450 May 26- Jun 08

BASTARRICA RAMÍREZ, ERNESTO EZEQUIEL (FICHA 2-12237/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12455 May 26- Jun 08

PIAGGIO MORELLI, ROBERTO ANDRÉS (FICHA 2-10230/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12784 May 28- Jun 10

ALVAREZ STEWART, DUNCAN CARLOS (FICHA 2-14983/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12900 May 31- Jun 11

CASTRO ROBAINA, ELEANOR NELLY y MANZANARES MARTÍNEZ, EUFRASIO (FICHA 2-14418/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12902 May 31- Jun 11

JULIAN SUAREZ, CARLOS MIGUEL (FICHA 2-17038/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13035 Jun 01- Jun 14

VÁZQUEZ FERIA, SANTIAGO LEONARDO (FICHA 2-13010/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13165 Jun 01- Jun 14

ALFREDO MARIA HARAMBURE ETCHEVERRY o ALFREDO MARIA MARCO TALOME HARAMBURE ETCHEVERRY (FICHA 2-57934/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13265 Jun 02- Jun 15

SEPTIMO TURNO

MARIO CESAR BARREIRO PIÑEIRO (FICHA 2-16086/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12412 May 26- Jun 08

HECTOR PRADO GONZALEZ (FICHA 2-15791/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12517 May 27- Jun 09

MARIA ERCILIA VIERA y GRACIELA MICAELA MAGALLANES RODRIGUEZ (FICHA 2-12074/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12765 May 28- Jun 10

SELFA HILDA GAMBARDELLA ACOSTA (FICHA 101/2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12783 May 28- Jun 10

NILDA PAULA FERREIRA REYES (FICHA 2-17104/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12789 May 28- Jun 10

JUAN PEDRO AMESTOY BORTEIRO (FICHA 2-11326/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12863 May 31- Jun 11

RAUL RODRIGUEZ ROMERO (FICHA 2-10499/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12988 May 31- Jun 11

JORGE GAGERO PERDOMO (FICHA 2-15053/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13168 Jun 01- Jun 14

OCTAVO TURNO

ANTONIO VLADIMIR CETINIC BARREIRO (FICHA 2-8812/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12179 May 24- Jun 04

CARLOS AYERZA DE DIOS (FICHA 2-14005/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12347 May 25- Jun 07

JULIO JESUS MESONES SOSA; DELIA MESONES AVILA y PETRONA PEREGRINA AVILA ó DE AVILA ACOSTA (FICHA 2-50892/2008).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12413 May 26- Jun 08

ROGELIO ANTONIO ACOSTA PONTI (FICHA 2-14205/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12471 May 26- Jun 08

MIGUEL ANGEL CAMPODONICO GIRALS (FICHA 2-3861/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12498 May 26- Jun 08

OLGA TATO MEYMIGE (FICHA 2-58785/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12586 May 27- Jun 09

AMERICO CESTAU MACHUCA (FICHA 2-14792/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12807 May 28- Jun 10

ORLANDO LEDESMA TURRION (FICHA 2-42646/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12874 May 31- Jun 11

JUAN RAMON VARGAS (FICHA 2-16376/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12933 May 31- Jun 11

CARLOS WALDEMAR OLIVERA BARBOZA (FICHA 2-16879/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13292 Jun 02- Jun 15

NOVENO TURNO

RODOLFO MIGUEL o RODOLFO WETTSTEIN LOPEZ (FICHA 2-13821/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11993 May 21- Jun 03

MIRIAM IVONNE MAZZEO SOTO (FICHA 2-5194/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12061 May 21- Jun 03

ELIDA DEMETRIA PELAEZ DUARTE y PEDRO PROTEO BAPTISTA MITRE o VEDIA (FICHA 2-8133/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12239 May 25- Jun 07

ADELAIDA RAMALLO PEREIRA (FICHA 2-7717/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12300 May 25- Jun 07

LUIS ANDRES VAZQUEZ RADESCA (FICHA 2-12527/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12361 May 26- Jun 08

JUAN JOSE VILA BURGUEÑO (FICHA 2-13539/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12449 May 26- Jun 08

JORGE RAFAEL DEVINCENSI o DEVICENSI (FICHA 45-595/2001).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12657 May 27- Jun 09

ESPERANZA VIDAL ALONSO o ALONZO (FICHA 2-14277/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12965 May 31- Jun 11

NORMA NELLY ROMERO VACCA y JULIO CESAR CRESPO VALLEJO (FICHA 2-6571/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13207 Jun 02- Jun 15

DECIMO TURNO

RUBEN JULIO VANERIO ROSSO (FICHA 2-11383/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12063 May 21- Jun 03

JULIO ROSANO SALAS y DELIA SALA o SALAS GOMEZ (IUE 2-2458/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.

Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12368 May 26- Jun 08

JESÚS DOLDAN COTELO (EXPEDIENTE 2-6608/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12416 May 26- Jun 08

JUAN CARLOS PULLARES FERNANDEZ (FICHA 2-12949/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12502 May 26- Jun 08

LILIANA STELLA AMATO o AMATO SOLARI (FICHA 2-60502/2009).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12503 May 26- Jun 08

JUAN BONIFACIO GASAÑOL MIRANDA (IUE 2-56948/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12611 May 27- Jun 09

DELIA MARIA RODRIGUEZ DODERA (FICHA 2-6463/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12671 May 28- Jun 10

RAÚL MALDONADO SALBARREY (FICHA 2-13892/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12785 May 28- Jun 10

MIGUEL ANGEL RUSSO SILVA (FICHA 2-61169/2009).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12964 May 31- Jun 11

DECIMOPRIMER TURNO

RENÉE LIVIA CASTRO ARIAS (EXPEDIENTE 2-6795/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12149 May 24- Jun 04

MARIA LUCIA CAMACHO SILVEIRA (EXPEDIENTE 2-9587/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12341 May 25- Jun 07

ALBERTO CARLOS OGGIANI MARTINO (FICHA 2-61399/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12369 May 26- Jun 08

JORGE CARLOS GRECCO BASSO (FICHA 2-14976/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12496 May 26- Jun 08

ORFILIA GISELDA ARRIZALA OTTASO u OTASO (FICHA 2-36355/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12749 May 28- Jun 10

AMÉRICO PERRONE ALBANO (FICHA 2-4653/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12776 May 28- Jun 10

MARY TERESA RUIZ POMPINI y DANIEL ROBERTO CANOURA RUIZ (FICHA 2-12515/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12790 May 28- Jun 10

CELINA ADELA PAOLONI CIANFRINI o CIAFRINI (FICHA 2-35014/2009).
Montevideo, 10 de septiembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12864 May 31- Jun 11

HERBELLA IGLESIAS ALONSO (FICHA 2-57942/2006).
Montevideo, 11 de diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13223 Jun 02- Jun 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAMONA ILDA GUIMARAENS y JUAN JOSE GONZALEZ MARICHAL (FICHA 2-40976/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 12036 May 21- Jun 03

LUIS ALBERTO BELANDO VIOLA (FICHA 2-4348/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12076 May 21- Jun 03

CSIGI KAROLYI, JOSE IGNACIO (FICHA 2-16426/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12304 May 25- Jun 07

JOAQUINA RODRIGUEZ FERNANDEZ y HUGO MARTIMER BENAVIDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-56125/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12348 May 25- Jun 07

HUMBERTO VARONA SARIS (FICHA 2-14096/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12778 May 28- Jun 10

NATALIO SZERMAN GOLDBERG (FICHA 2-16109/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13024 Jun 01- Jun 14

CARLOS CÉSAR PIQUEREZ DIAZ (FICHA 2-17262/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13161 Jun 01- Jun 14

TONY o TONEY DORSE o DORCE NUÑEZ (FICHA 2-34375/2009).
Montevideo, 27 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13252 Jun 02- Jun 15

DECIMOTERCER TURNO

DONDERO DEFERRARI, OLIVIA ROSA (FICHA 2-10233/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12294 May 25- Jun 07

GUERRA MORALES, ROBERTO (FICHA 2-14811/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12352 May 25- Jun 07

ARIAS BENTANCOR, TEODORA (FICHA 2-6185/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12415 May 26- Jun 08

PANARO DORREY, JOSÉ LUIS (FICHA 2-15384/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12531 May 27- Jun 09

LUZ MARINA OLIVER RUSCH (FICHA 2-210/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12577 May 27- Jun 09

LAGUNA ACOSTA, MARÍA ELENA (FICHA 2-14433/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12610 May 27- Jun 09

BERTOLA SCHIAFFINO, JULIO NELSON (FICHA 2-15055/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12641 May 27- Jun 09

HERIBERTO ELBIO QUINTERO QUINTERO (FICHA 2-39601/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12762 May 28- Jun 10

GONZÁLEZ PLADA, MARÍA ANTONIA (FICHA 2-17173/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12770 May 28- Jun 10

POSE LOIS, JORGE HORACIO (FICHA 2-12513/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12777 May 28- Jun 10

JOSE RAUL MAÑANA SANCHEZ (FICHA 2-10496/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12989 May 31- Jun 11

ANDRÉS FERNÁNDEZ, JUSTO (FICHA 2-13032/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13084 Jun 01- Jun 14

NELLY MARTÍNEZ CORREA (FICHA 2-16218/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13263 Jun 02- Jun 15

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE TANCREDO ACOSTA FIGUERA (FICHA 2-14777/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12060 May 21- Jun 03

JOSE GOMEZ PENA y BLANCA ELSA CASAL VILLAN (FICHA 2-16925/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12637 May 27- Jun 09

HILDEBRANDO CORNELIO DELGADO RADESCA (FICHA 2-13174/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12679 May 28- Jun 10

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SUAREZ y ELSA ROSSI PRETTI o PRETI (FICHA 2-16186/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12768 May 28- Jun 10

JAIME BRITOS LAVANDEIRA (FICHA 2-14957/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12820 May 28- Jun 10

ERIKA CLARA NEITZERT LINNE (FICHA 2-13991/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12901 May 31- Jun 11

CARLOS ALBERTO CACERES FREYRE y HORTENCIA BEATRIZ FELICIA PAGES (FICHA 2-1690/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12916 May 31- Jun 11

ALEJANDRO FARACHIO CHAVES (FICHA 2-13547/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12918 May 31- Jun 11

ORESTE CARLOS CONSONI MONTANO (FICHA 2-15747/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13038 Jun 01- Jun 14

JOSE MARIA FUSCO LORENZO (FICHA 2-12596/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13153 Jun 01- Jun 14

DARIO VIDAL FERNANDEZ y CARMEN SALADINA CASAS GONZALEZ (FICHA 2-1879/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13164 Jun 01- Jun 14

JUAN AZZATO DI SANTI (FICHA 2-15234/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13170 Jun 01- Jun 14

SOFIA ELENA MENENDEZ SUHR (FICHA 2-40898/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13213 Jun 02- Jun 15

JOSE CARLOS BENITEZ SCHIAVONE y ROSA NUÑEZ GONZALEZ (FICHA 2-12981/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13262 Jun 02- Jun 15

DECIMOQUINTO TURNO

SAMUEL TOLARDO (EXPEDIENTE 2-14657/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12621 May 27- Jun 09

ARNALDO SAPOSNICOFF STEIN (EXPEDIENTE 2-60547/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12635 May 27- Jun 09

CARMEN VARELA PEITEADO (EXPEDIENTE 2-14279/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12782 May 28- Jun 10

MARTHA SONIA DORTA ANDREU (EXPEDIENTE 2-12171/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13142 Jun 01- Jun 14

ELISA GARIBALDI ECHETO (EXPEDIENTE 2-12677/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13162 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ALBA ZAMPINI LONATI (EXPEDIENTE 2-12382/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12025 May 21- Jun 03

MARCOS EVANGELIO MENDOZA (EXPEDIENTE 2-11229/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12597 May 27- Jun 09

ALBERICO OMAR CASTRO BANEGAS (EXPEDIENTE 2-51190/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 12741 May 28- Jun 10

OLGA HAIFAUI NASIF (EXPEDIENTE 2-18753/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13146 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

NELSA MARGOT FERNANDEZ DAVILA (FICHA 2-11079/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11991 May 21- Jun 03

AGUSTIN LAMELA LAMELA (FICHA 2-1563/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12033 May 21- Jun 03

MANUEL MIGUEZ ALONSO y MODESTA GOMEZ PEREIRO (IUE 2-8604/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12074 May 21- Jun 03

SCHUBERT ROBERTO LOPEZ CABRERA y ADRIANA MARIA VIVAS MENENDEZ (IUE 2-11075/2010).

Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12214 May 24- Jun 04

SINCLAIDES PAIPO RODRIGUEZ (FICHA 2-42678/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12350 May 25- Jun 07

MARIA MAGDALENA FARAVELLI COTELO (FICHA 2-46082/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12371 May 26- Jun 08

WILLIAMS HENRRY MARIO SZEZUREK BARBARITA (FICHA 2-13614/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12440 May 26- Jun 08

APARICIO SOSA BIURRARENA (FICHA 2-46260/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12677 May 28- Jun 10

MARIA ELENA GOMEZ o GÓMEZ LINCK (FICHA 2-5006/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12761 May 28- Jun 10

JESUS MARIA JOSE CALVELO PENSADO (FICHA 2-14283/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12780 May 28- Jun 10

GRISELDA FILGUEIRA MANCINI (FICHA 2-3131/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12938 May 31- Jun 11

LUIS MARCELO TORRE PONCE (FICHA 2-12092/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12969 May 31- Jun 11

JULIO CESAR BROULLON BARRETO o BARRETTO (IUE 2-11748/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12982 May 31- Jun 11

MARIA MAGNANI ZECCA (FICHA 2-41586/2009).
Montevideo, 3 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12987 May 31- Jun 11

ALICIA PEREIRA SANCHEZ (FICHA 2-13207/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13033 Jun 01- Jun 14

DECIMOCTAVO TURNO

RIVERA SARAVIA IRABEDRA (IUE 2-56440/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12117 May 24- Jun 04

MARIA AMERICA GARGANO SPATARA o SPADARO (IUE 2-10362/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12120 May 24- Jun 04

NESTOR DE LOS SANTOS SORHOUET o SORHONET (IUE 2-10535/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12196 May 24- Jun 04

ALBA ELENA RODRIGUEZ PARDO (IUE 2-16137/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12237 May 25- Jun 07

DIEGO DEL CARMEN GOMEZ CASSINA (IUE 2-10348/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12307 May 25- Jun 07

LADY ANTONIA UBILLA FERNANDEZ (IUE 2-12357/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12370 May 26- Jun 08

AMALIA VIOLETA DE MARSILIO TRIGO (IUE 2-11376/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12456 May 26- Jun 08

ALBERTO PRESA PEREZ (IUE 2-19563/2005).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12497 May 26- Jun 08

ROSA ALMADA CORDERO (IUE 2-14113/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12803 May 28- Jun 10

ALBERTO SEGUNDO MIRONES CABRERA (IUE 2-703/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12861 May 31- Jun 11

HERCULES MIGUEL MAZZUCCHELLI GARCIA (IUE 2-12106/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12923 May 31- Jun 11

BLANCA INES CAÑETE SILVA (IUE 2-11371/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13082 Jun 01- Jun 14

DECIMONOVENO TURNO

BONIFACIO PASCUAL MELIAN MORALES (FICHA 2-6242/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12030 May 21- Jun 03

JOSE ADOLFO PUGLIA REVELLO (FICHA 2-16729/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12116 May 24- Jun 04

WALTER AUDEMAR MORALES DELGADO (FICHA 2-10342/2010).
Montevideo, 6 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12306 May 25- Jun 07

ANA MARIA TERRA GABITO (FICHA 2-14284/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12328 May 25- Jun 07

RAUL VIVA NOBILE (FICHA 2-13621/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12501 May 26- Jun 08

JOSE EMILIO GIORDANO ESTEVEZ (FICHA 2-15462/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12504 May 26- Jun 08

NELIDA MARTA BONORA TORRES (FICHA 2-54286/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 12521 May 27- Jun 09

JORGE ORTEGA RIENZI y GERMAN ORTEGA RIENZI (FICHA 2-13887/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12544 May 27- Jun 09

CARLOS EUGENIO MAZZOLETTI BORDERRI (FICHA 2-56922/2008).
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12623 May 27- Jun 09

GERARDO TERRAZO REBOREDO (FICHA 2-14534/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12788 May 28- Jun 10

LUIS FRANCISCO BOLASCO SINDIN (FICHA 2-16308/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12805 May 28- Jun 10

SERPUHI MALIAN NAKKASHIAN (FICHA 2-11095/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12983 May 31- Jun 11

OLGA RENEE CURUTCHET ZABALETA (FICHA 2-19477/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13083 Jun 01- Jun 14

VIGESIMO TURNO

CARLOS ALBERTO OLIVERA FERNANDEZ (FICHA 2-9984/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12032 May 21- Jun 03

HECTOR SAETTONE BANCALARI (FICHA 2-56091/2009).

Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12064 May 21- Jun 03

IDERLI GARCIA PEREIRA (FICHA 2-9157/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12148 May 24- Jun 04

HECTOR MUGUERZA PELUFFO (FICHA 2-15685/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12185 May 24- Jun 04

RAMON NIEVES SALVATIERRA ALONSO (FICHA 2-35959/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12335 May 25- Jun 07

ANA ó HINDA STOLCAS KUNDMANAITE (FICHA 2-12549/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12363 May 26- Jun 08

LEON ISAAC RABINOVICH (FICHA 2-18161/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12540 May 27- Jun 09

ANA MARIA de OLEA BELLONI (FICHA 2-60539/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12634 May 27- Jun 09

ANTONIO JUAN MARSILLA ó MARSIGLIA MAZONI y MARIA ISABEL AGÜETE MOTOLA (FICHA 684/2002).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12760 May 28- Jun 10

JUAN FELIPE FRANCISCO LECCHIO PEREZ (FICHA 2-61179/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12766 May 28- Jun 10

WASHINGTON JESUS PARADA CARDOZO (FICHA 2-16725/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12984 May 31- Jun 11

ANTONINA OTERO CASTRO (FICHA 2-17922/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13141 Jun 01- Jun 14

JUAN LUIS BRUM CANESSA (FICHA 2-18183/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13152 Jun 01- Jun 14

JORGE WASHINGTON LOPEZ VILLAGRAN (FICHA 2-16156/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13167 Jun 01- Jun 14

ANTONINO BUSLON (FICHA 2-11527/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13174 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

AVEDIS TOPALIAN OHANIAN o ARZUMANIAN (IUE 2-44039/2008).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12075 May 21- Jun 03

FERMINA LATORRE FERNÁNDEZ, UBALDO MACHADO GONZÁLEZ, WALTER RAÚL LATORRE FERNÁNDEZ, HEBER LUIS DÍAZ KRUSE, ANDRÉS CASAS GARCÍA y JUAN CARLOS FERNÁNDEZ (IUE 2-1334/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12822 May 28- Jun 10

CARLOS MARIA LA CAVA CACERES (IUE 2-10220/2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12899 May 31- Jun 11

RAÚL OSCAR MENESES GARCÍA (IUE 2-14230/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13253 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOAQUINA o YOAQUINA FERNANDEZ POUSO (IUE 2-11292/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12293 May 25- Jun 07

MARÍA SERAFINA LOPEZ MORAND (IUE 2-8595/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12305 May 25- Jun 07

ANGEL JULIO MAESO COLICIGNO (IUE 2-10515/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12452 May 26- Jun 08

PASCUAL INZITARI SORACE (IUE 2-5191/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12527 May 26- Jun 08

ANTONIO CÉSAR COSTANTINI RATH (IUE 2-10231/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12767 May 28- Jun 10

MARÍA CRISTINA MARINOSO (IUE 2-12296/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12792 May 28- Jun 10

CELINA QUIRQUE PATRON (IUE 2-54279/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12821 May 28- Jun 10

DIEGO APARICIO GUICHON ROSSI (IUE 2-16654/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12931 May 31- Jun 11

JULIO CÉSAR SAN MARTIN SAN MARTIN (IUE 2-12925/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12980 May 31- Jun 11

HECTOR MANUEL PENA TORTORIELLO (IUE 2-5342/2008).
Montevideo, 10 de abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13039 Jun 01- Jun 14

OLMA RYNA o RINA HERNÁNDEZ PEÑA (IUE 2-17171/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13138 Jun 01- Jun 14

VITO MATTURRO LE CALDARE y ANGELINA o ANGIOLINA TURIELLO TETA (IUE 2-10717/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13209 Jun 02- Jun 15

MARÍA ELENA COZZANO PEDRIDO y BERARDI NUNZIANTE SENSALE FERNÁNDEZ (IUE 2-12500/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13293 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOTERCER TURNO

WASHINGTON UBARFIL o UBERFIL PEREYRA FERNANDEZ (FICHA 2-52223/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11977 May 21- Jun 03

JORGE WALTER BRUGNONI GARCIA (FICHA 2-12405/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12288 May 25- Jun 07

ALVARO de FUENTES CUADRO (FICHA 2-9186/2010).

Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12289 May 25- Jun 07

MARIA ISABEL SEGOVIA ACOSTA y RUBEN ARAUJO BESUZZO (FICHA 2-12970/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12367 May 26- Jun 08

DINA ANA TOFFOLO PIOVESAN (FICHA 2-15494/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12532 May 27- Jun 09

MARTIN JORGE LABAT DE LEON (FICHA 2-13245/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12704 May 28- Jun 10

VICTOR LORENZO MARTINEZ STEWART (FICHA 2-17313/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12750 May 28- Jun 10

FREDDY BALTER ó WALTER VEGA GONZALEZ (FICHA 2-14738/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12865 May 31- Jun 11

SERGIO NOBEL ALBERTO FAGUNDEZ (FICHA 2-13079/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12970 May 31- Jun 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

NORA GRACIELA RODRIGUEZ (FICHA 2-3854/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11992 May 21- Jun 03

DULCELINA FUENTES FLORES (FICHA 2-14726/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12094 May 24- Jun 04

EMILIA GALLI DUCRET (FICHA 2-3493/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12104 May 24- Jun 04

LUIS ALBERTO BACHIN BOROSOLO o MOROSOLO (FICHA 2-54470/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12571 May 27- Jun 09

MIGUEL ANGEL ARAMIS ALBANO SCELZA o SECLZA (FICHA 2-8033/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12771 May 28- Jun 10

ELSA PIGURINA BAZZANO (FICHA 2-15094/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13337 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL VICTOR ALCALDE ALCALDE (FICHA 2-13244/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12150 May 24- Jun 04

AMERICA SIERRA DE CARDOZO y ELENA RENEE CARDOZO SIERRA (FICHA 2-13402/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12313 May 25- Jun 07

HUGO WALDEMAR SACCONE ALEMAN (FICHA 2-51866/2004).
Montevideo, 25 de octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12546 May 27- Jun 09

GLADYS NELLY GARCIA VEGA (FICHA 2-3180/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12622 May 27- Jun 09

RODOLFO ENRIQUE RODRIGUEZ PIRIZ (FICHA 2-16829/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12642 May 27- Jun 09

JOSE ANTONIO NUÑEZ ECHEVERRIA y LIA LANTES CABRERA (FICHA 2-15733/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12646 May 27- Jun 09

CHALOM BIGIO y PAULINA HARARI NAHEM (FICHA 2-16166/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12705 May 28- Jun 10

ROBERTO SAAVEDRA GARCIA (FICHA 2-52303/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12823 May 28- Jun 10

OSCAR JUSTINO VARELA FERNANDEZ (FICHA 2-12567/2010).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13166 Jun 01- Jun 14

PABLO GUILSO o WILSON CURBELO PERDOMO (FICHA 2-18761/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13261 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

SILVIA RAQUEL ARUGUETE o SILVIA RAQUEL ARUGUETE ZIPPES (FICHA 2-13698/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12044 May 21- Jun 03

JUPITER YAMANDU GONZALEZ NERON (FICHA 2-17531/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12292 May 25- Jun 07

VALENTINA IGNATCZUK LOS (FICHA 2-12568/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12296 May 25- Jun 07

ARANZAZU ESPERANZA OLIVERA AMORIN (FICHA 2-60990/2007).
Montevideo, 1 de febrero de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12372 May 26- Jun 08

SUSANA BERTA RISSO RODRIGUEZ (FICHA 2-4488/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12529 May 27- Jun 09

JOSE MARIA ORMANDO SOSA (FICHA 2-15770/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12589 May 27- Jun 09

MARIA del PILAR SOARES de LIMA TELLECHEA o PILAR SOARES de LIMA TELLECHEA (FICHA 2-16060/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12680 May 28- Jun 10

MARIA JUANA GONZALEZ de ALEGRE o JUANA GONZALEZ DEFUNCHIO y CELIA ALEGRE GONZALEZ (FICHA 2-17845/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12917 May 31- Jun 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PAULA NERY NAVARRO BENTANCOUR (FICHA 2-13363/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12028 May 21- Jun 03

ADOLFO BENITO BAUDIN SOLARI (FICHA 2-39461/2009).

Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12139 May 24- Jun 04

ANIBAL BON DENIS (FICHA 2-12665/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12291 May 25- Jun 07

NELSON BENTANCUR BANUS (FICHA 2-15028/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12325 May 25- Jun 07

DORILA NAIR ANZUETA MORALES (FICHA 2-14778/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12343 May 25- Jun 07

ABRAHAM o ABRAM DULMAN NADELVEIS o MADELWAIS o NADELWAIS y BERTA ABRAMSON KROFMAN o KRAFMAN de DULMAN (FICHA 2-37286/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12344 May 25- Jun 07

EMA RENÉ DORTA (FICHA 2-14424/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12414 May 26- Jun 08

LIVIA ELSA GABIN ROMERO (FICHA 2-27557/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12447 May 26- Jun 08

NELLY BEATRIZ GIGLIO GIGLIO (FICHA 2-12077/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12647 May 27- Jun 09

RUBEN ANGEL QUIRIQUIÑO RIMOLDI (FICHA 2-17018/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12648 May 27- Jun 09

CARLOS DOMINGO JAUNSOLO PORTILLO (FICHA 2-13593/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12678 May 28- Jun 10

JORGE DANIEL VARELA GIRALDEZ (FICHA 2-15367/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12769 May 28- Jun 10

MATILDE BARREIRA o BARREIRA VILA (FICHA 2-60551/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12774 May 28- Jun 10

YOLANDA ARCHEDERRA ARIOLI (FICHA 2-14651/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12775 May 28- Jun 10

JULIO CESAR CANO MACHADO (FICHA 2-13818/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12915 May 31- Jun 11

HUGO RENÉ GARCÍA (FICHA 2-16387/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13081 Jun 01- Jun 14

DORALINA RIVERO (FICHA 2-60012/2009)
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13125 Jun 01- Jun 14

DOMINGA VIGNOLA LANGONE (FICHA 2-12516/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13163 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE PERRETTA BIANCULLI (FICHA 2-14015/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12111 May 21- Jun 03

VILMA PROSIC o PROSICH GOMBOC (FICHA 2-12983/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12238 May 25- Jun 07

CARLOS ROBERTO PONS RECK (FICHA 2-14408/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12417 May 26- Jun 08

MARIO GARCIA BUSTO (FICHA 2-1851/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12499 May 26- Jun 08

MARY IRIS FIGAROLA SILVERA (FICHA 2-13803/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12500 May 26- Jun 08

HAYDEE ROCIO MOREIRA (FICHA 2-46936/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12759 May 28- Jun 10

SARA SOUTO ANGERERIS (FICHA 2-11246/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12764 May 28- Jun 10

MIGUEL ANGEL DUARTE DOS SANTOS (FICHA 2-374/2010).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12787 May 28- Jun 10

LIDIA CARMEN GABA COUCE DE FERNANDEZ y ALBERTO FERNANDEZ (FICHA 2-51352/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12810 May 28- Jun 10

RENE MARIA UGARTE REGUSCI (FICHA 2-9090/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12919 May 31- Jun 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FARIAS MUENHO JOSE ANTONIO y SUAREZ FRANCISCA (FICHA 461-182/2010).
Artigas, 12 de mayo de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13221 Jun 02- Jun 15

RADETZKE CARAM NEIVA ADIR (FICHA 461-49/2010).
Artigas, 16 de marzo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13222 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

GLISON OSORIO DO CANTO LEMOS (FICHA 461-170/2007).
Artigas, 13 de mayo de 2010.
Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12190 May 24- Jun 04

JOSE ROLANDO SILVA BLANCO (FICHA 461-591/2009).
Artigas, 1 de febrero de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12719 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

CONSIGLIO BENINCA, ANTONIO y GUERISOLI DÁVILA, MARÍA (IUE 444-59/2010).

Bella Unión, 22 de abril de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13046 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL LUJAN BARRETO PARAMA (IUE 168-110/2010).
Canelones, 5 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12042 May 21- Jun 03

AURORA POGGIO BERGAMI (IUE 168-125/2010).
Canelones, 16 de abril de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12643 May 27- Jun 09

SILVINO POSE RODRIGUEZ (IUE 459-26/2010).
Canelones, 5 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12718 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

ALEJANDRA ILDA o HILDA HERNANDEZ FOURCADE (IUE 459-472/2009).
Canelones, 16 de abril de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12332 May 25- Jun 07

NELSON PEDRO RONDAN CHIESSA ó CHIESA (IUE 459-80/2009).
Canelones, 22 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12717 May 28- Jun 10

MARIA o MARIA ELENA PEREZ (IUE 459-606/2009).
Canelones, 20 de abril de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12850 May 31- Jun 11

RAMON YANES OTTONELLO ú OTONELLO (IUE 459-613/2009).
Canelones, 10 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12995 May 31- Jun 11

LUIS VALERIO TEJERA BRAGUNDE (IUE 459-185/2010).
Canelones, 10 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13158 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS BONILLA (FICHA IUE 440-2110/2009).
Las Piedras, 15 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12084 May 24- Jun 04

JOSE CARLOS PERAZA VAROLI y SARA OLGA BARTORA BALDIVIA (FICHA IUE 440-2134/2009).
Las Piedras, 15 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12197 May 24- Jun 04

MARIA TERESA VALDIVIA RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-1696/2009).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 4 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12726 May 28- Jun 10

JUAN CARLOS AMANDOLA MONTAÑO, ADELIA o ADELINA CAMILA o CAMILA ADELINA MONTAÑO DIAZ y MARIA DELIA o DELIA LABASTE MARTINEZ (FICHA IUE 440-1281/2009).
Las Piedras, 5 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13001 Jun 01- Jun 14

CARLOS VIGNOLA LOPEZ (FICHA IUE 440-386/2010).
Las Piedras, 13 de abril de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13003 Jun 01- Jun 14

ARMANDO CARLOS MOTTA MORENA (FICHA IUE 440-2027/2009).
Las Piedras, 10 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13085 Jun 01- Jun 14

MARIA RAIMUNDA FURTADO ORTEGA (FICHA IUE 440-137/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 20 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13127 Jun 01- Jun 14

SEXTO TURNO

JOSE GERARDO VIERA VALENTIN (FICHA IUE 458-2062/2009).
Las Piedras, 14 de abril de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12056 May 21- Jun 03

JOSE GABRIEL PEREZ NÚÑEZ (FICHA IUE 458-245/2010).
Las Piedras, 22 de marzo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12083 May 24- Jun 04

BLANCO MACEDONIO CASTRO MOTTA (FICHA IUE 458-1101/2009).
Las Piedras, 3 de agosto de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12085 May 24- Jun 04

LORENZO JOSE ROSANO COTELO (FICHA IUE 458-459/2010).
Las Piedras, 4 de mayo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12724 May 28- Jun 10

ALDEMIR MOREIRA ALVAREZ (FICHA IUE 458-401/2010).
Las Piedras, 29 de abril de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12725 May 28- Jun 10

JUSTA PIA BONTEMPI GIACOMAZZI o GIAZCCOMAZZI o GIZCCOMAZZI (FICHA IUE 458-80/2010).
Las Piedras, 4 de marzo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13002 Jun 01- Jun 14

PEDRO CALIXTO DELL'OCA STASARINO o STRAZZARINO (FICHA IUE 458-396/2010).
Las Piedras, 21 de abril de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13130 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LUZ DEL ALBA ORIBE CHARAMELO (FICHA 175-917/2009).
Pando, 4 de noviembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12232 May 25- Jun 07

SEXTO TURNO

UBALDO RICARDO VIVAS BORDONI (FICHA 478-403/2009).
Pando, 9 de marzo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12235 May 25- Jun 07

EUCLIDES ARELLANO (FICHA 478-387/2009).
Pando, 27 de abril de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13147 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RAUL ALVES y ELIA FELICIA BRITOS PISTON (IUE 179-126/2010).
Ciudad de la Costa, 28 de abril de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12057 May 21- Jun 03

LAURA BARTOLA CAMPS BOTTA (IUE 175-341/2009).
Ciudad de la Costa, 21 de abril de 2010.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13188 Jun 01- Jun 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELI ARAUJO GONZALEZ (FICHA 207-169/2010).

Melo, 4 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12233 May 25- Jun 07

ERADIO FONSECA DA ROSA (FICHA 207-94/2010).
Melo, 18 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12683 May 28- Jun 10

CÉSAR LUCAS MADRUGA (FICHA 207-186/2010).
Melo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12686 May 28- Jun 10

LEONCIO ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 207-164/2010).
Melo, 20 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12687 May 28- Jun 10

CUARTO TURNO

JULIO CÉSAR SILVERA SILVA (FICHA 208-152/2010).
Melo, 12 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11975 May 21- Jun 03

EMILIA DOLORES GONZALEZ MUCCIA (FICHA 208-157/2010).
Melo, 12 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12376 May 26- Jun 08

MIRAMAR IURRAMENDI MILINDRE (FICHA 208-145/2010).
Melo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13061 Jun 01- Jun 14

QUINTO TURNO

MARÍA AÍDA GANEM GANEM (FICHA 468-529/2008).
Melo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12243 May 25- Jun 07

ELSA ESMERALDA, SOLANO BORBA (FICHA 468-196/2010).
Melo, 12 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12973 May 31- Jun 11

MARÍA DASILA MARCHI BRUN (FICHA 468-982/2008).
Melo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13060 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

ELIDA JUSTA LIMA ANADON (IUE 209-51/2010).
Río Branco, 11 de mayo de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12244 May 25- Jun 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO OCTAVIO FRIS CORNA (IUE 223-105/2010).
Colonia, 16 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12135 May 24- Jun 04

JUAN JOSE CARRO CARRO (IUE 223-192/2010).
Colonia, 8 de abril de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12889 May 31- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS NESTOR GLATTLI AGUILERA (IUE 227-249/2010).
Carmelo, 13 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12187 May 24- Jun 04

EDIVIA ESTHER ERCILA MONSALVO (IUE 227-247/2010).
Carmelo, 13 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12331 May 25- Jun 07

ANTOLIN ELOURDES AYALA MACHADO (IUE 227-240/2010).
Carmelo, 13 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12333 May 25- Jun 07

ALBA NELLY CAREAC VIGNOLO (IUE 227-757/2009).
Carmelo, 1 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12711 May 28- Jun 10

MIRTA ELSA y SUSANA ALICIA PONTE PEREZ (IUE 227-571/2007).
Carmelo, 13 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13187 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELIDA HILDA ESTEVEZ KELLAND (IUE 225-161/2010).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12134 May 24- Jun 04

RAUL ANTONIO CARDOZO SOSA (IUE 225 159/2010).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12746 May 28- Jun 10

MARIA IRENE CARABALLO RODRIGUEZ (IUE 225-70/2010).
Rosario, 19 de marzo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12884 May 31- Jun 11

EVELINO TOMAS GARCIA CARLSSON y OLGA QUESADA GAMARRA (IUE 225-69/2010).
Rosario, 19 de marzo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12885 May 31- Jun 11

INOCENCIA FRANCISCA DUARTE DE LA FUENTE (IUE 225-229/2009).
Rosario, 3 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12886 May 31- Jun 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESELSA FERNANDEZ (IUE 242-63/2010).
Durazno, 8 de marzo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12338 May 25- Jun 07

RODOLFO MARTINEZ CARDOSO (IUE 241-229/2010).
Durazno, 24 de febrero de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12906 May 31- Jun 11

IRENE ANGELA PORCAL (IUE 241-146/2010).
Durazno, 14 de abril de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12907 May 31- Jun 11

JOSÉ TIMOTEO FERRARI CEDRES (IUE 241-223/2010).
Durazno, 19 de mayo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12909 May 31- Jun 11

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO ALVAREZ FERNANDEZ y AÍDA ALSAMENDI ó ALZAMENDY ó ALZAMENDI PIQUINELA (IUE 242-688/2009).
Durazno, 15 de abril de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12908 May 31- Jun 11

WILLIAMS RAMDOLPH ó RANDOLPH SCOTT DIAZ (IUE 242-536/2009).
Durazno, 19 de mayo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12910 May 31- Jun 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO ETCHECHURI ó ETCHECHURY y LAURA JACINTA DELGADO SANCHEZ (IUE 254-802/2009).
Trinidad, 6 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11980 May 21- Jun 03

JOSE ISIDRO LEDESMA VAZ (IUE 254-204/2010).
Trinidad, 6 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11981 May 21- Jun 03

DINORAH RITA GRUN TROISI (IUE 254-130/2010).
Trinidad, 14 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12377 May 26- Jun 08

ROSA GARCIA DOMINGUEZ (IUE 254-245/2010).
Trinidad, 14 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12688 May 28- Jun 10

EVARISTO CASIMIRO LERENA HARRISON e IRMA AURORA CABALLERO MENENDEZ (IUE 254-32/2010).
Trinidad, 19 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12689 May 28- Jun 10

HEBERT DANILO OLCOZ LLANES ó LLANEZ (IUE 254-240/2010).
Trinidad, 24 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12843 May 31- Jun 11

RABINO MENDOZA, TOMAS LEONEL (IUE 254-110/2010).
Trinidad, 9 de abril de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13065 Jun 01- Jun 14

SEBASTIAN DONATO ECHENAGUCIA BENE (IUE 254-262/2010).
Trinidad, 24 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13191 Jun 02- Jun 15

NIDIA ELSA PINTOS ó PINTO ETCHISSURY (IUE 254-759/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18.078.
Trinidad, 7 de abril de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13225 Jun 02- Jun 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FIAMMA CELESTE ORLANDO ARAMBURU (FICHA 261-71/2010).
Florida, 8 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12583 May 27- Jun 09

TODDY LACASSY LOROÑA (FICHA 261-624/2009).
Florida, 5 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12584 May 27- Jun 09

ANTENOR DE LEÓN ALVAREZ (FICHA 261-207/2010).
Florida, 28 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12585 May 27- Jun 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IDA CASTRO (IUE 274-72/2010).
Minas, 16 de marzo de 2010.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11998 May 21- Jun 03

ROBERTO ALCIDES LAYES GRAUPERA (IUE 274-180/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11999 May 21- Jun 03

MERCEDES GLADYS GONZALEZ GONZALEZ (IUE 274-149/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12734 May 28- Jun 10

ALCIDES MOREIRA (IUE 274-183/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12736 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

GRETEL MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 432-163/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11994 May 21- Jun 03

ENZO RUBI BAS SOTELO y LUZ DEL ALBA BARRETO ALANIZ (IUE 432-106/2010).
Minas, 8 de abril de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11997 May 21- Jun 03

MARIA ELVIRA CORONEL (IUE 432-160/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12000 May 21- Jun 03

FRANCISCO JULIO ABADIA ALVARIZA (IUE 432-147/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12001 May 21- Jun 03

MARIA LUZBERTA PAIS DUTRA (IUE 432-452/2009).
Minas, 14 de septiembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12002 May 21- Jun 03

PAULA CEDREZ GONZALEZ (IUE 432-188/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12735 May 28- Jun 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NÉLIDA MARGARITA SOSA DE LEON (FICHA 284-780/2009).
Maldonado, 29 de abril de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12271 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

ADELCIO MARTINEZ ARMENDARIS (FICHA 285-334/2009).
Maldonado, 16 de julio de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12131 May 24- Jun 04

ALFREDO PEÑA ROCHA (FICHA 285-133/2010).
Maldonado, 25 de marzo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12267 May 25- Jun 07

DE BRUN CARABAJAL BARDESIO o DE BRUN BARDECIO, RICARDO (FICHA 285-211/2010).
Maldonado, 6 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12695 May 28- Jun 10

OCTAVO TURNO

TERESA BETTY de LEON FERREYRA (FICHA 286-145/2010).
Maldonado, 26 de abril de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12268 May 25- Jun 07

CEVERINO BALTAZAR CABRAL (FICHA 286-715/2009).
Maldonado, 24 de noviembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12692 May 28- Jun 10

BLANCA MARGARITA GUERRA PAGOLA (FICHA 286-216/2010).
Maldonado, 10 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12697 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

LILI ELISABET ó ELIZABET HONTU MARTINEZ ó LILY ELIZABETH HONTOU (FICHA 456-232/2010).

San Carlos, 10 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12128 May 24- Jun 04

JUAN CARLOS ARISTARAN BRITO ó BRITOS (FICHA 456-129/2010).
San Carlos, 10 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12129 May 24- Jun 04

WALTER ELIAS NOGUEIRA TABEIRA (FICHA 456-208/2010).
San Carlos, 28 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12130 May 24- Jun 04

FLORICIO ZAIR PARADA DE LEON (FICHA 456-116/2010).
San Carlos, 18 de marzo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12694 May 28- Jun 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAMILO LAMBERTO CLOSE SMETZ (IUE 300-1122/2009).
Paysandú, 15 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12559 May 27- Jun 09

RAMON ANIBAL MESA DIAZ (IUE 300-99/2010).
Paysandú, 18 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12561 May 27- Jun 09

ABEL HERIBERTO LOGIURATO BOFFANO (IUE 300-393/2009).
Paysandú, 4 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12562 May 27- Jun 09

ANISETO ó ANICETO PINTOS VIRJAN ó BIRJAN y DORA IRMA FREDES ARELLANO (IUE 300-135/2010).
Paysandú, 9 de abril de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12563 May 27- Jun 09

MARIA MARGARITA ISOARDI RODANO (IUE 300-831/2007).
Paysandú, 3 de diciembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12565 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

RAUL OMAR MORALES (IUE 301-56/2010).
Paysandú, 5 de abril de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12560 May 27- Jun 09

MARIA OFELIA BIANCHI FERRARI (IUE 301-149/2010).
Paysandú, 22 de abril de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12566 May 27- Jun 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE CAIRUS MENDEZ (IUE 318-45/2010).
Young, 30 de abril de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 12018 May 21- Jun 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FELIZARDA GONZALEZ QUINTANA e IRINEO PAYRET RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-68/2010).
Rivera, 11 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12357 May 25- Jun 07

ARTIGAS ALVEZ MELLO (FICHA IUE 330-89/2010).
Rivera, 19 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12848 May 31- Jun 11

EBER DE LOS SANTOS NUÑEZ (FICHA IUE 330-61/2010).
Rivera, 26 de abril de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12994 May 31- Jun 11

WALTER SANDER LISBOA (FICHA IUE 477-179/2010).
Rivera, 21 de abril de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13273 Jun 02- Jun 15

SEXTO TURNO

GREGORIO FONTORA RIVERO (FICHA IUE 477-162/2010).
Rivera, 6 de abril de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12572 May 27- Jun 09

SANTA QUINTANA PORTO o SANTA QUINTANA DO NACIMENTO (FICHA IUE 477-368/2009).
Rivera, 7 de abril de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12573 May 27- Jun 09

CAROLINA ROBREDO VIERA (FICHA IUE 477-89/2010).
Rivera, 18 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13272 Jun 02- Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ARCENIO CARRASCO MACHADO (FICHA 341-602/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 11 de mayo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12945 May 31- Jun 11

CUARTO TURNO

HECTOR ALFREDO BARRIOS RODRIGUEZ (FICHA 342-561/2009).
Rocha, 9 de octubre de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12406 May 26- Jun 08

CELIA INES FERREIRA NOCETTI (FICHA 342-129/2010).
Rocha, 6 de mayo de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12409 May 26- Jun 08

ELSA NELIDA LAZO AMORIN (FICHA 342-165/2010).
Rocha, 6 de mayo de 2010.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12465 May 26- Jun 08

AMERICA RODRIGUEZ BALADON (FICHA 342-483/2009).
Rocha, 10 de septiembre de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12981 May 31- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

TOMASA GLICERIA ROCHA MADRUGA (FICHA 448-42/2010).
Chuy, 21 de abril de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12743 May 28- Jun 10

GILBERTO CORREA (FICHA 448-31/2010).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 4 de mayo de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12944 May 31- Jun 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARVALLO, EVARISTO (FICHA IUE 352-1266/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.

Salto, 7 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 12276 May 25- Jun 07

MIGUENS MELONI, ELENA MARÍA (FICHA IUE 352-331/2010).
Salto, 7 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12278 May 25- Jun 07

RODRIGUEZ MEDINA, ELEAZAR (FICHA IUE 352-1320/2009).
Salto, 8 de diciembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12279 May 25- Jun 07

ROBAUDO JAURECHE, TERESA ROQUE; JUANA y ERNESTO JESÚS (FICHA IUE 352-411/2010).
Salto, 14 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 12512 May 27- Jun 09

COMINI ARANDA, SANTOS MAR (FICHA IUE 352-1426/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 23 de diciembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 13129 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

RUNDIE ALVARENGUEZ, CARLOS ALEJANDRO (FICHA IUE 353-377/2010).
Salto, 30 de abril de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12253 May 25- Jun 07

RODRÍGUEZ, JUAN (FICHA IUE 353-254/2010).
Salto, 12 de abril de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12379 May 26- Jun 08

GÓMEZ ALBARENQUE, BELKES (FICHA IUE 353-689/2009).
Salto, 23 de junio de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12691 May 28- Jun 10

MARÍA LIBANIA MALDONADO (FICHA IUE 353-349/2010).
Salto, 6 de mayo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12844 May 31- Jun 11

CORREA TECHEIRA, DARVONDO (FICHA IUE 353-450/2010).
Salto, 21 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 12845 May 31- Jun 11

BIASSINI MACHADO, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 353-376/2010).
Salto, 7 de mayo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13022 Jun 01- Jun 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA CHAMORRO BRAVO (FICHA 370-233/2010).
San José, 14 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12491 May 26- Jun 08

ATILIO LUIS BOVERI CABRERA (FICHA 370-168/2010).
San José, 16 de abril de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13042 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

DELFINA RODRIGUEZ (FICHA 371-100/2010).
San José, 12 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12014 May 21- Jun 03

EDYTH MIRIAM CASTRO DURAN (FICHA 371-249/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12488 May 26- Jun 08

JOSE RAMON RODRIGUEZ SOSA (FICHA 371-115/2010).
San José, 18 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12489 May 26- Jun 08

MARIA CLEMENTE ROMAY DERDUQUEZ (FICHA 371-239/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12490 May 26- Jun 08

MARGARITA ISABEL CAPUTI SEIJAS (FICHA 371-255/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12904 May 31- Jun 11

ENRIQUE ELBIO ZURBRIGG FELLER (FICHA 371-172/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
Rosario Perez Arrieta, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13017 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ELCILIA EULOGIA HERNANDEZ BENTANCUR (IUE 471-406/2009).
Libertad, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12220 May 25- Jun 07

ELSA MARÍA SAENS o SAENZ RODRIGUEZ, JACINTO RIVERO, IRMA ISA COLOMBO, NELSON GERARDO RIVERO ISA y SILVIA MARÍA BARBOSA SAENZ (IUE 471-114/2010).
Libertad, 12 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12221 May 25- Jun 07

GRISELDA DEARMAS o DE ARMAS CARBALLO y ELIOMAR o ELEOMAR MATTO o MATTOS BENTANCOR (IUE 471-711/2009).
Libertad, 19 de marzo de 2010.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12227 May 25- Jun 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GARDIOL TIMOTEO GUIGOU y BLANCA ENIDIA OCAMPO (IUE 381-806/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12125 May 24- Jun 04

JULIO ISMAEL MANZANARES CARDOZO (IUE 381-424/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13118 Jun 01- Jun 14

TOMÁS FRANCISCO SOTO ELENA (IUE 381-764/2009).
Mercedes, 9 de diciembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13119 Jun 01- Jun 14

JUSTINO GARES MORALES HERNANDEZ (IUE 381-94/2010).
Mercedes, 18 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13134 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

CRISTOBAL ZUGARRAMURDI PAZOS (IUE 431-188/2010).
Mercedes, 11 de mayo de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12712 May 28- Jun 10

JORGE HORACIO ALCOBA (IUE 431-544/2009).
Mercedes, 14 de octubre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12713 May 28- Jun 10

NESTOR DAVID MESEGUEZ o MEZEGUEZ o MENSEGUEZ o MENZEGUEZ LEGUÍZAMO (IUE 431-175/2010).
Mercedes, 4 de mayo de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13064 Jun 01- Jun 14

JOSÉ PEDRO FERNÁNDEZ NUEZ (IUE 381-251/2010).
Mercedes, 21 de mayo de 2010.

FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13121 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

BERNA GEYMONAT GUIGOU y PEDRO TELMO BRAVO FLORES (IUE 382-73/2010).
Dolores, 10 de mayo de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13063 Jun 01- Jun 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEY DUARTE PARINS (FICHA 396-171/2010).
Tacuarembó, 5 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12180 May 24- Jun 04

TERCER TURNO

ISABELINO DOS SANTOS VARGAS (IUE 397-204/2010).
Tacuarembó, 27 de abril de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12037 May 21- Jun 03

CUARTO TURNO

ASOLFIO SIULFE MACHADO NUÑEZ (FICHA 469-226/2010).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12181 May 24- Jun 04

WILSON NEY MARTINEZ CABRERA (FICHA 469-1383/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 16 de abril de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12470 May 26- Jun 08

NERY OLIVERA DUARTE (FICHA 469-259/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12834 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN BALTASAR ROMERO OSABA (IUE 463-482/2008).
Paso de los Toros, 24 de noviembre de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12339 May 25- Jun 07

AIDA IDALINA SILVERA FLORES (IUE 463-158/2010).
Paso de los Toros, 21 de mayo de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13233 Jun 02- Jun 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

UHILFO GREGORIO MARCO IGUINI (FICHA 412-91/2010).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12888 May 31- Jun 11

JOSE GERONIMO BLANCO BILLAR (FICHA 412-168/2010).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13219 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

JUDITH CECILIA GRAUMANN DEUTSHLAND ó DEUTSCHLAND (FICHA 449-152/2010).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13218 Jun 02- Jun 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALICIA MABEL SETTEMBRINO y ALBERTO VICTOR COHEN (FICHA 284-93/2010).
Maldonado, 5 de mayo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12269 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

MARIANA CAROLINA VAN WAVEREN ROBERT (FICHA 285-199/2010).
Maldonado, 28 de abril de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12698 May 28- Jun 10

DOLORES ANGELICA LUQUE (FICHA 285-205/2010).
Maldonado, 6 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12700 May 28- Jun 10

OCTAVO TURNO

EDUARDO ERLICH y MIRA OSTROMOFILSKY (FICHA 286-208/2010).
Maldonado, 12 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12693 May 28- Jun 10

DANIEL LUIS KICILLOF (FICHA 286-261/2010).
Maldonado, 20 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12699 May 28- Jun 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dispuso la APERTURA DE LA SUCESIÓN de Lidia Josefa SCOSIROLI o SCOSSIROLI y de Juan Ángel ALLIERI - FICHA 2-4058/2010, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 30 días y asimismo a la Sra. Ilda Virginia Martín a estar a derecho en estos autos dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de tenerla por renunciada a sus derechos. Montevideo, 21 de abril de 2010. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 3025 10/p 12024 May 21- Jun 03

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MARTA ENERIETTO BELLINI -HERENCIA YACENTE, Ficha 45-65/2003, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días. Montevideo, 23 de MARZO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9033 Abr 22- Jun 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "KLUG MASCHE, FRIDA O FRIEDA y otros. Herencia Yacente" Fa. 2-58591/2008 se dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO KOEHNE o

KOELME REIBICK y FRIDA o FRIEDA KLUG MASCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
MONTEVIDEO, TRES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13230 Jun 02- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "VIÑA LOPEZ, RAFAEL - HERENCIA YACENTE-" Fa. Nro. 2-36363/2009, se dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VIÑA LOPEZ, denunciada como HERENCIA YACENTE publicandose por 30 días, emplazándose a herederos, acreedores y demas interesados por el plazo de 90 días.- Montevideo, 23 de marzo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11508 May 18- Jun 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DOLDAN BLANCO, OSCAR ALBERTO"- SUCESION- FICHA: 2-33984/2009 se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL DOLDAN RUEDA, a deducir sus derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Curador de Bienes.-
Montevideo, nueve de Abril de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 12204 May 24- Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MENDEZ VILA, JULIO CESAR - SUCESION" FICHA 2-61031/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JORGE WASHINGTON MENDEZ VILA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE JULIO CESAR MENDEZ VILA BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.- Montevideo, veinte de Mayo de dos mil diez.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 12497 30/p 12961 May 31- Jun 30

Jul 16- Jul 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de BRAULIO FIDEL ILARDIA MENDIZABAL IUE 274-192/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 3 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12733 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Umpierrez Irigoin Homero Francisco. Sucesion. IUE 432-592/2005 se ha solicitado se INSTE a CELESTE MELADIS UMPIERREZ IRIGOIN A QUE MANIFIESTE SU ACEPTACION Y/O REPUDIO DE LA HERENCIA, por el término de 40 días, bajo apercibimiento de designación de curador de bienes
Minas, 8 de abril de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3333 10/p 12539 May 27- Jun 09

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

El Directorio de TINGELMAR S.A. convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad a llevarse a cabo el día 18 de junio de 2010 a las 12:30 en primera convocatoria y 13:00 en segunda convocatoria, en su domicilio de Ruta 8 Km 17.500, Local 8, Oficina 9, Zonamérica, Montevideo con el siguiente Orden del Día:
1.- Designar Presidente y Secretario de la Asamblea
2.- Considerar propuestas de inversión y/o capitalización en TINGELMAR S.A
3.- Designar a un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
03) $ 1250 3/p 13029 Jun 01- Jun 03

ONTEMAR S.A.

Convocase a los señores accionistas de ONTEMAR S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse:
Fecha: 18 de junio de 2010
Hora 1era. convocatoria: 16:00
Hora 2da. convocatoria: 17:00
Lugar: Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/09.
3. Elección de Directorio, de su Presidente y del Comité Ejecutivo.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio y el Comité Ejecutivo hasta la fecha.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Nueva Palmira, 19 de mayo de 2010.
03) $ 1500 3/p 13149 Jun 01- Jun 03

ONTEMAR S.A.

Convocase a accionistas de la SERIE A de ONTEMAR S.A. a la ASAMBLEA ESPECIAL, a realizarse:
Fecha: 18 de junio de 2010
Hora 1era. convocatoria: 12:00
Hora 2da. convocatoria: 13:00
Lugar: Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira
El Orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/09.
3. Elección del Directorio correspondiente a la serie de acciones (Art. 20 de los Estatutos Sociales) y proponer la designación de uno de los Directores como Presidente del Directorio.
4. Dar cuenta a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de las designaciones efectuadas precedentemente.
5. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
6. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Nueva Palmira, 19 de mayo de 2010.
03) $ 2000 3/p 13150 Jun 01- Jun 03

FRIGORIFICO FRUTERO S.A.

Convocase a los señores accionistas de FRIGORIFICO FRUTERO S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse:
Fecha: 18 de junio de 2010
Hora 1era. convocatoria: 10:00
Hora 2da. convocatoria: 11:00
Lugar: Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira
El Orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/09.
3. Elección del Directorio, de su Presidente y del Comité Ejecutivo.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio y el Comité Ejecutivo hasta la fecha.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Nueva Palmira, 19 de mayo de 2010.
03) $ 1500 3/p 13151 Jun 01- Jun 03

GRALADO S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 23 de junio de 2010, en el local de la calle Bvar. Artigas 1825 - Sala de Capacitación, en primera convocatoria para las 09:00 y en segunda convocatoria para las 10:00 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la obra de ampliación,

estimación de la inversión, ingresos asociados y honorarios profesionales asociados.
3) Consideración de la financiación de la misma.
4) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
03) $ 1250 3/p 13180 Jun 01- Jun 03

CONVOCATORIA
FAR Compañía de Seguros S.A a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y disposiciones legales aplicables se convoca a los señores accionistas de "FAR Compañía de Seguros S.A". a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 2010 a la hora 18 en primera citación y a la hora 19 en segunda citación; en el Hotel del Prado, Salón Gabriela Mistral sito en Circunvalación Gabriela Mistral 4223 - Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de MEMORIA y BALANCE ANUAL.
2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán inscribirse en nuestra sede social de Avda. Burgues 3170, en el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas, que se abrirá el día 15 de junio del 2010 y se cerrará el día 24 de junio de 2010.-
De acuerdo al Estatuto Social, la Asamblea en primera citación requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto y en segunda citación se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.
El Directorio.
03) $ 2749 3/p 13284 Jun 02- Jun 04



CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 24º, 26º, 27º, 28º, 37º y 60º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Credito Fucerep, convoca a los integrantes de la Asamblea General a participar de la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de junio de 2010, con primer llamado a las 11:00 horas y segundo llamado a las 12:00 horas, en el Club Banco República, sito en la calle Juan B. Blanco 1289, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) REFORMA DE ESTATUTOS.- Ley General de Cooperativas Nº 18407.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2249 3/p 13301 Jun 02- Jun 04



CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 24º, 25º, 27º, 28º y 37º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucerep, convoca a los integrantes de la Asamblea General a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de junio de 2010, con primer llamado a las 9:00 horas y segundo llamado a las 10:00 horas, en el Club Banco República, sito en la calle Juan B. Blanco 1289, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) ACTAS DE ASAMBLEAS DEL 25/04/2009 y 15/08/2009.
2) MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2009, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL Y DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.
3) ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS EJERCICIO 2009 Y AJUSTE POR INFLACIÓN.
4) PLANES DE AHORRO SISTEMÁTICO, DE PRÉSTAMO Y DEMÁS SERVICIOS.
5) FIJACIÓN DE CUOTA MÍNIMA DE INTEGRACIÓN DE PARTES SOCIALES.
6) POLÍTICA DE CAPTACIÓN Y COLOCACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS.
7) REMUNERACIÓN A MIEMBROS DE ÓRGANOS SOCIALES.
8) DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL.-
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2999 3/p 13302 Jun 02- Jun 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que la Sra.: Angela MARTINEZ de SERRA; María Amalia SERRA MARTINEZ y Yolanda SERRA de SANGUINETTI.-
Solicita título del Nicho Nº 55 Sector F del Cementerio de la ciudad de Pando en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de J.L. Pando, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2009-81-1251-01341.
Dra. CRISTINA AMORIN, ASESORA JURIDICA, UNIDAD DE NECROPOLIS.
04) $ 2499 5/p 11614 May 28- Jun 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JORGE MANUEL EDESO MOREDO y YOLANDA ISABEL PEIXOTO DIAZ (FICHA 2-13929/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13087 Jun 01- Jun 14

ERNESTO ANGEL NUÑEZ y GRAZIELA SARA RUBI RAGGIO (FICHA 2-14798/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13088 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO MONZA GARCIA y ELISA BETTIZ o BETTIS HERNANDEZ GARCIA (FICHA 46-882/1985).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 12194 May 24- Jun 04

SERGIO CHERTKOFF y ALEJANDRA MINASIAN (FICHA 2-10692/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4166 10/p 12808 May 28- Jun 10

SEXTO TURNO

ADRIANA BEATRIZ DENEZ CORALES y ALBERTO JACINTO RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-9013/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12077 May 21- Jun 03

SEPTIMO TURNO

FEDERICO BAZZANI VAN ROMPAEY y MARIA FLORENCIA JUAREZ PUTTI (FICHA 2-9494/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12420 May 26- Jun 08

JUAN MIGUEL PETIT y CLAUDIA PIVEL (FICHA 2-47079/2009).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12421 May 26- Jun 08

NOVENO TURNO

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ NUÑEZ y WALTER ALBERTO VILLARINO LATTANZIO (FICHA 2-8474/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12212 May 24- Jun 04

GUSTAVO DANIEL CASTRO y MIRIAM ABDUL GANI (FICHA 2-6862/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12650 May 27- Jun 09

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN MARCELO SISNANDEZ GONZALEZ y SYLVANA SABRINA RODRÍGUEZ CARRIL (FICHA IUE 2-6304/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12106 May 24- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO CATTANEO y MARIA CECILIA PUIG (FICHA 2-60604/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12751 May 28- Jun 10

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO MARIO SEGREDO DI PASCA y MARIA ANGELICA MARTINEZ ARRIAGADA (FICHA 2-56648/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12145 May 24- Jun 04

DECIMOQUINTO TURNO

ULISES FELICIANO PEREYRA DELGADO y SYLVIA CARMEN MONTANS DI CUNTO (EXPEDIENTE 2-15539/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13144 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEXTO TURNO

YOLANDA RAQUEL MALAN y ALEJANDRO LELIO RIVOIR (EXPEDIENTE 2-6859/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
05) $ 4166 10/p 12215 May 24- Jun 04

MARIA IRIS COURREGES DURAN y FABIAN OSMAR DUARTE NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-10701/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12445 May 26- Jun 08

LUIS KSIAZENICKI y ANA REYES DIAZ (EXPEDIENTE 2-50141/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12549 May 27- Jun 09

CARLOS EDMUNDO MEDEROS CENTURION e ILIANA ELSA GIGLIO GOMEZ (EXPEDIENTE 2-12828/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12772 May 28- Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

MARTIN OIS PATISSON y MARIA CARINA QUINTEROS ITURBURO (FICHA 2-12151/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12093 May 24- Jun 04

MARTIN LOPEZ BADANI y VERONICA VILLETE BAROFFIO (FICHA 2-11127/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12533 May 27- Jun 09

JULIO CESAR VAZQUEZ FONTES y BEATRIZ TERESA BUCHICHIO IGLESIAS (FICHA 2-7543/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12824 May 28- Jun 10

DECIMONOVENO TURNO

VALERIA CABRERA MAÑOSA y JORGE FERREIRA DEVOTO (FICHA 2-57994/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 12345 May 25- Jun 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

FANNY MARLENE ACEVEDO y CARLOS EDUARDO FAGUNDEZ (IUE 2-10420/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12963 May 31- Jun 11

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN ALEJANDRO BREA SARAVIA y MARIA GABRIELA BARRETO ANTUNEZ (FICHA 2-7416/2006).
Montevideo, 5 de abril de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12422 May 26- Jun 08

MARIANA REBOSIO MOREL y GONZALO REYNALDO MONTERO SOSA (FICHA 2-10385/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
ESC. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12545 May 27- Jun 09

ELIAS JAVIER PERDOMO HERNANDEZ y MARGARITA GRACIELA CURBELO GREGORIO (FICHA 2-12574/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13032 Jun 01- Jun 14

HEBER EDGARDO CANNEPA CAMMARANO y MARIA CLARA GONCALVEZ ó GONÇALVEZ SOLARO (FICHA 2-10999/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13086 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARGARITA OFELIA MUSSIO SCHINCA y CARLOS HUGO MIRANDA TORDOYA (FICHA 2-8061/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12346 May 25- Jun 07

MARIA ESTELA PAILOS MASTRANGELO y JUAN JOSE OLIVERA GABARAIN (FICHA 2-5520/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12419 May 26- Jun 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER ROBERTO MARICHAL y MARÍA TERESITA BOSQUE (IUE 2-10.027/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13175 Jun 01- Jun 14

LUIS ANTONIO BENITEZ y MARÍA del PILAR RODRÍGUEZ (FICHA 2-56233/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13224 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIA JUDITH ANTUNEZ GRIEGO y CARLOS MARCELO DE VECCHI DA SILVA (FICHA 2-57276/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12329 May 25- Jun 07

MATIAS PEDRO SANGUINETTI PIETRAFESA y MARIA SOLEDAD COSTA MOLLA (FICHA 2-1806/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12925 May 31- Jun 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIANNA DIAZ BRUM y PABLO ANDRES MAULELLA RODRIGUEZ (FICHA 2-1767/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 12649 May 27- Jun 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre

los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA NELA MORAES DE CUADRO y JORGE LOPEZ VELEDA (FICHA 156-41/2010).
Artigas, 8 de abril de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA
05) $ 4166 10/p 12188 May 24- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HECTOR CESAR MONTES DE OCA y FEDRA ANGELITA MALO SCUTTI (FICHA IUE 440-1980/2009).
Las Piedras, 7 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12727 May 28- Jun 10

LUIS ALBERTO COTROFE DALEIRO e ISABEL FATIMA PICAMIL CORNALINO (FICHA IUE 440-105/2010).
Las Piedras, 8 de abril de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13126 Jun 01- Jun 14

SEXTO TURNO

EDUARDO ORLANDO MONTALDO VIRGILI y ARIANA ELIZABETH MÜLLER PANZERA (FICHA IUE 458-482/2010).
Las Piedras, 20 de mayo de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12438 May 26- Jun 08

LEONARDO ANGEL DE BARBIERI NUSSBERGER y MARIA VERONICA PEÑA (FICHA IUE 458-386/2010).
Las Piedras, 19 de mayo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13000 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO DANIEL FERNANDEZ y LOURDES MARINEL GRIGNOLO (IUE 179- 222/2010).
Ciudad de la Costa, 28 de abril de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12297 May 25- Jun 07

CUARTO TURNO

LORENA DOTTA GANGER y MARTIN ADRIAN GARCIA CURBELO (IUE 180-355/2009).
Ciudad de la Costa, 25 de junio de 2009.
Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 12903 May 31- Jun 11

CARLOS DOMINGO SANTAMARIA y CLAUDIA ETHEL PEÑA LEITES (IUE 180-1153/2009).
Ciudad de la Costa, 22 de marzo de 2010.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13172 Jun 01- Jun 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORITA ISABEL LONG NUSSPAUMER y EBER EDUARDO GARCIA DIAZ (IUE 223,308/2010).
Colonia, 4 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 12890 May 31- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALEX HUGHES PITTAMIGLIO y ADRIANA JANET DUQUE MARTÍNEZ (IUE 227-238/2010).
Carmelo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13287 Jun 02- Jun 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO JUVENAL CHACON BELTRAME y ALBA RENEE FERRARI DE LEON (IUE 432-35/2010).
Minas, 15 de marzo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 12003 May 21- Jun 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TOMAS ANTONIO BESOZZI MANZINO y STELLA MARY BOZZI ALONSO (IUE 284-655/1997).
Maldonado, 14 de mayo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12696 May 28- Jun 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ PIÑEIRO y JOSÉ MARCELO SILVEIRA (IUE 300-794/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 11 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 12564 May 27- Jun 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MILTON EDUARDO DE LOS SANTOS FERRON y LUISA GABRIELA SOSA RAMIREZ (FICHA 342-465/2009).
Rocha, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12405 May 26- Jun 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FEDERICO ALEJANDRO REYES VIGIL y MARIA MERCEDES GASTALDI CALERO (FICHA IUE 352-1386/2009).
Salto, 18 de diciembre de 2009.
Escribana María Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta (pasante).
05) $ 4166 10/p 12847 May 31- Jun 11

TERCER TURNO

ALVARO JOSE ECHEVARRIA CHAIBUN y MARIA NOEL IRABUENA ANDION (FICHA IUE 353-304/1993).
Salto, 10 de marzo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 12254 May 25- Jun 07

GABRIEL HORACIO CUEVAS GÓMEZ y LUCILA CARMEN URROZ BARRERA (FICHA IUE 353-394/2010).
Salto, 11 de mayo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 12513 May 27- Jun 09

SORAYA DOS SANTOS y ALAN RICHARD ESCUDERO (FICHA IUE 353-73/2010).
Salto, 23 de abril de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 12690 May 28- Jun 10

MIRIAM RAQUEL RIVERO GUIMARAENS y VÍCTOR HUGO DALMAO CORREA (FICHA IUE 353-353/2010).

Salto, 6 de mayo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 13023 Jun 01- Jun 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARÍA ELIZABETH de LEON RODRIGUEZ y OSVALDO BRÍGIDO DE LEON FAJARDO (IUE 471-208/2010).
Libertad, 20 de abril de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13043 Jun 01- Jun 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO HUMBERTO PEREZ ARIAS y ANA PAULA MARQUEZ BESSON (IUE 381-201/2010).
Mercedes, 27 de abril de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12124 May 24- Jun 04

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "NUÑEZ HOMAR U OMAR RUBEN C/ VENTURIELLO LILIAN.- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" Fa. 2-15463/2009 se cita, llama y emplaza a LILIAN VENTURIELLO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, doce de mayo de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12905 May 31- Jun 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "PINTOS DA SILVA, VERONICA PATRICIA C/ CHAVES, JORGE DANIEL- DIVORCIO" Ficha 2-45521/2009", se cita, llama y emplaza a JORGE DANIEL CHAVES a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 29 de ABRIL de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13123 Jun 01- Jun 14

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "GAGO RIOS ROBERTO C/ MENEZES TEXEIRA DORA FAVIANA.- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" Fa. 2-10588/2010, se cita llama y emplaza a DORA FAVIANA MENEZES TEXEIRA por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, nueve de abril de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 12632 May 27- Jun 09

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "GABARRIN SILVERA ALEJANDRO FABIAN C/ ZAGARZAZU PINTOS SHIRLEY MONICA.- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" Fa. 2-32233/2009 se cita, llama y emplaza a SHIRLEY MONICA ZAGARZAZU PINTOS, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veitnicinco de mayo de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12959 May 31- Jun 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a CARMEN CECILIA MARQUEZ, para que comparezca por el termino de noventa días, en los autos caratulados "SUAREZ MACHADO MIGUEL ANGEL C/ MARQUEZ CARMEN CECILIA.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA - (FICHA. 156-380/2009), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.- Se le concedió auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 14 de mayo de 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13045 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "CARBALLO MARIA C/ BONILLA CARLOS ENRIQUE - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-1715/2009; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ENRIQUE BONILLA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras 04 de mayo de 2010 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12723 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3° Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GARCIA SILVA, MONICA LAURA C/ GORUP, VICTOR GABRIEL. DIVORCIO", Ficha 175-923/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VICTOR GABRIEL GORUP, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 12 DE ABRIL DE 2010. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 12651 May 27- Jun 09

FLORES

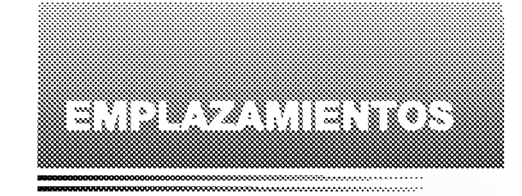
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "MOREIRA LARRE, JOSE ALBERTO C/ MESA NANTES, SILVIA TERESITA. Divorcio por Causal (SdeH), IUE 254-118/2010", según providencia Nº 926/2010 de fecha 17/03/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, a la Sra. SILVIA TERESITA MESA NANTES, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente

trámite se efectúa por Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 10 de mayo de 2010. Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12936 May 31- Jun 11



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MARTINEZ PEZZOLANO, NOELIA LORENA C/ DOMINGUEZ MEIRELES, ALCIDES ADAN"-FICHA Nro. 2-3733/2010, por Resolución Nro. 1866/2010 de fecha 04/03/2010, se emplaza mediante edictos a el Sr. ALCIDES ADAN DOMINGUEZ MEIRELES, a estar a derecho en estos obrados por el plazo maximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA-
Montevideo, 21 de mayo de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 13280 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno, en los autos caratulados: "BARCELO MUNIZ CRISTINA ELIZABETH Y OTROS. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-57685/2008, SE EMPLAZA a los Sres ELIZABETH DANIELA RODRIGUEZ BARCELO y EDGAR DE AGOSTINO DE LOS SANTOS, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, once de mayo de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 12334 May 25- Jun 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: "VERA ORTIZ, GONZALO ALBERTO, MELLINI, ESTEBAN CARLOS -PARTICION-", FICHA N° 68-52/2009, se dispuso emplazar por edictos a la Sra. ANA MARIA ROSARIO BRANCA, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle curador de bienes. Montevideo, dieciocho de Febrero de dos mil diez.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 12031 May 21- Jun 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: D.G.I. C/ MP S.R.L. JUICIO EJECUTIVO. Ficha 182-97/2000, y según providencia Nº 133 de fecha 24 de febrero de 2010, SE NOTIFICA a MP S.R.L., la providencia Nº 198 de fecha 18 de febrero de 2000, que se transcribe: "Al primero: como pide. Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y de no ser opuestos, sígase adelante la ejecución. A lo demás, téngase presente". EMPLAZANDOLO por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Las Piedras, diez de marzo de dos mil diez. DRA. MARIA DEL CARMEN ILLANES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 12247 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3ª. Sección Judicial de Canelones -Dra. María ALVEZ MARQUISÁ- dictada en autos: O.S.E. C/ PROPIETARIOS DE PADRÓN N° 8356. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN". I.U.E. 189-68/2010, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado O.S.E., promoviendo acción de oblación y consignación del monto de la indemnización, por concepto de la imposición de la Servidumbre de Acueducto de la fracción de terreno empadronada con el No. 8356(p), ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, de propietario desconocido y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección General de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) con el N° 13.733 de fecha 3 de Mayo de 2007 (se señala como Servidumbre N° 7). Tiene una superficie de 1.998 m2 12 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 10 m. lindando con los Padrones N° 20.943 (p) (Servidumbre N° 6) y 20.942 (p) (Servidumbre N° 5); al Este 199 m 83 lindando con el Padrón N° 8.356 (p); al Sur 10 m lindando con el Padrón N° 22.370 (p) (Servidumbre N° 8) y al Oeste 199 m 80 lindando con el Padrón N° 8.356 (p). En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Los Cerrillos, 13 de Mayo de 2010. Dra. Mª ALVEZ MARQUISÁ, JUEZA DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 12627 May 27- Jun 09

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 96/10 de fecha 04/02/2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea de Bombeo, Sistema Montevideo, empadronada con el N° 409.764, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana; Asimismo por R/D 542/10 de fecha 4/05/10, se rectifican los deslindes realizados oportunamente, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: "Según plano de mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Montevideo) el 23/XII/09 con el N° 42.778, tiene una superficie de 332 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 8 m 59 cm con frente a la calle Charcas; al Noreste, 38 m 65 cm lindando con el Padrón N° 409.765; al Sureste, 8 m 59 lindando con el Padrón N° 409.782; al Suroeste, 38 m 65 cm lindando con el Padrón N° 409.763".
El bien fue tasado en UR 391.4405.
-Expediente N° 1640/09
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 12287 May 25- Jun 03

PODER JUDICIAL
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 5° Turno, dictada en autos: "O.S.E C/ CIMINERA DE LUCA, CLAUDIA Y OTROS" - EXPROPIACION Y TOMA DE POSESION - IUE 467-64/2010 se cita, llama y emplaza a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón nro. 16.031 sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad Catastral Ciudad de la Costa, así como a todos los que tengan interés a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintiuno de mayo de dos mil diez. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 8/p 13156 Jun 01- Jun 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Administración de las Obras Sanitarias del Estado (Ose) c/ Muniz Antonio (fracción de terreno ubicada en padrón 447 (p) Pirarajá). Expropiación y toma urgente de Posesión. IUE 274-842/2008, se ha solicitado el EMPLAZAMIENTO de todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón nro. 447 (p) sito en la localidad catastral Piraraja, departamento de Lavalleja a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.
Minas, 13 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12882 May 31- Jun 11

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "PAZOS REPETTO, NICOLAS SEBASTIAN-INCAPACIDAD, Ficha 2-49842/2008" se hace saber que por autos N° 1539/2010 de fecha 14/4/2010 se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS SEBASTIAN PAZOS REPETTO designándosele curador a OSCAR PAZOS OLIVERA.-
Montevideo, 26 de Abril de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 12424 May 26- Jun 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "GUERRA MARIA AMELIA.-INCAPACIDAD" Fa. 2-15080/2009, por auto N° 2231/2009 de fecha 13/5/2009, se designó en carácter de Curadora interina del presunto incapaz MARIA AMELIA GUERRA a MARIA ISABEL GUERRA.-
Montevideo, siete de mayo de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 12423 May 26- Jun 08

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "GALLERO VALDOMIR, ESTEBAN RAUL -INCAPACIDAD" FA: 2-17466/2009 se hace saber que por auto Nº 1741 de fecha 15/04/2010, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: ESTEBAN RAUL GALLERO VALDOMIR, designandose curadora propietaria a la Sra. ZOE MABEL VALDOMIR, la que acepto el cargo con fecha 12/05/2010.-
Montevideo, 21 de mayo de 2010.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 12942 May 31- Jun 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "BARES CURCIO, MARTA DEL LUJAN - INCAPACIDAD, Ficha 2-54347/2008" se hace saber que por autos N° 212/2010 de fecha 3/2/2010 se declaró en estado de incapacidad a MARTA DEL LUJAN BARES CURCIO designándosele curador a STELLA MARY CURCIO PEREYRA.-
Montevideo, 9 de Marzo de 2010. CONSULTORIO JURIDICO de FACULTAD DE DERECHO. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 12035 May 21- Jun 03

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos "SEQUEIRA LANZARE ANGELA-CURATELA, INCAPACIDAD- FICHA: 47-55/2001" se hace saber que por auto N° 965/2002 de fecha 14/05/2002, se delcaro en estado de INCAPACIDAD al SR. GABRIEL TABAR SEQUEIRA y se nombro curador a la SRA. ANGELA SEQUEIRA quedando aceptado el cargo el 05/06/2002. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días de mes de Abril del año 2010-
Se comunica que el presente trámite se encuentra amparado por lo dispuesto por la Ley No. 18.078.- Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 12337 May 25- Jun 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "ANDRADE GONZALEZ CYNTIA NOEMI - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-35652/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CINTIA NOEMI ANDRADE GONZALEZ y se designó curadora de la misma a SUSANA MARGARITA GONZALEZ LUCAS
Montevideo, cinco de ABRIL de dos mil diez
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Se deja contancia que el trámite se realizó por Defensoría Ley 18071) Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12849 May 31- Jun 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "CARBONERO PEREIRA, NELSON ANDRES. OTROS.- CAMBIO DE CURADOR.- FICHA 2-20828/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 4576/2009 de fecha 8 de setiembre de 2009, se dejo sin efecto la designación de la Sra. GREGORIA GONZALEZ como curadora propietaria de la Sra. ROXANA ELIZABETH FICZKO, y en su lugar se designó al Sr. NELSON ANDRES CARBONERO PEREIRA, curador propietario quien acepto el cargo el día 12 de noviembre de 2009.-
Se dejo constancia que el tramite se sigue por la DEFENSORIA DE FAMILIA.
Montevideo, nueve de abril de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 12594 May 27- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "CHURRUT GOROSO LUIS ALBERTO -Incapacidad IUE 2-5463/2008" de este Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno, libra a Ud. el presente en cumplimiento de la resolución N° 4761/2008 de fecha 05.09.2008 a los efectos de comunicarle que se declaró en estado de INCAPACIDAD a Luis Alberto Churrut Goroso, C.I. 4.012.514-1, domiciliado en Avda. de las Instrucciones N° 4851, nacido el día 28.12.1965 e inscripto el día 29.12.1965 ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la Oficina N° Adj. D, del Departamento de Montevideo; acta N° 5816, designándose como CURADOR al Sr. Daniel Churrut, C.I. 1.821.485-5, domiciliado en Ayacucho N° 3415.-

Montevideo, 07 de octubre de 2008- Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
10) $ 2143 10/p 12458 May 26- Jun 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "SUAREZ CAMMARANO ADRIANA GABRIELA -INCAPACIDAD IUE 62-226/1991, por resolución N° 2892/2009 de fecha 01.06.2009, se relevó del cargo de curador de la Sra. Adriana Suárez al Sr. Carmelo Suárez designándose en su lugar a la Sra. Susana Suárez.-
Se tramitó por Defensoría de Familia.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2009 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12758 May 28- Jun 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "LEMOS LASA, MARIA EUGENIA" -incapacidad-" ficha 2-59725/2008, se hace saber que por auto n° 4247/2009 de fecha 14/09/2009 se declaró en estado de incapacidad a MARIA EUGENIA LEMOS LASA C.I. 4.334.606-3, designándose curadora definitiva a MARIA CATALINA LASA PORTA, C.I. 2.940.524-1. La misma aceptó el cargo el día 21/09/2009. Montevideo, veinticuatro de Febrero de dos mil diez.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 12193 May 24- Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados "FARIÑA CENTURION, JULIO -INCAPACIDAD-", ficha 2-57051/2009, se hace saber que por auto N° 1364/2010 de fecha 19/3/2010, se designó curadora interina de JULIO FARIÑA CENTURION a la Sra. CYNTHIA LORENA FARIÑA, C.I. 3.967.781-6, domiciliada en Francisco Echagoyen 4732.
La misma aceptó el cargo el día 6 de Abril de 2010. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de Abril de dos mil diez. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 12446 May 26- Jun 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado DA ROSA FERNANDEZ SANDRA MIKAELA. S/ INCAPACIDAD (Ficha 156/260/2009), se ha declarado en estado de incapacidad a SANDRA MIKAELA DA ROSA FERNANDEZ, desígnandose curador definitivo de la misma a GLADYS FERNANDEZ. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.
Artigas, 12 de mayo del año 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12191 May 24- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "RIVERA, GABRIELA - INCAPACIDAD," FICHA 171-325/1999, se hace saber que por auto N° 7336/2009, de fecha 1° de setiembre de 2009, se ha declarado en estado de incapacidad a GABRIELA RENE RIVERA, C.I. 4.721.377-9 y por el mismo auto se designó curadora del incapaz a MARINA BEATRIZ DE LEON, C.I. 3.477.033-2, quién aceptó el cargo con fecha 21 de octubre de 2009.
Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 18 de noviembre de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12593 May 27- Jun 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PAZ, BERALDO - INCAPACIDAD," FICHA 440-380/2009, se hace saber que por auto Nº 8956/2009, de fecha 14 de octubre de 2009, se ha declarado en estado de incapacidad a BERALDO PAZ, C.I. 2.695.459-0 y por el mismo auto se designó curadora del incapaz a MIRTA PAZ, C.I. 2.600.026-2, quién aceptó el cargo con fecha 23 de noviembre de 2009.
Las Piedras, 27 de noviembre de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 13128 Jun 01- Jun 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GARCIA CORUJO, JAVIER - INCAPACIDAD," FICHA 440-1460/2008, se hace saber que por auto Nº 4617/2009, de fecha 11 de junio de 2009, se ha declarado en estado de incapacidad a JAVIER GARCIA CORUJO, C.I. 4.504.047-9 y por el mismo auto se designó curadora de la incapaz a JUANA ROSA CORUJO, C.I. 4.036.425-6, quién aceptó el cargo con fecha 20 de octubre de 2009.
Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 13 de noviembre de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 13132 Jun 01- Jun 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CALVO DUARTE, Verónica Elizabeth. INCAPACIDAD. Fa. 468-659/2008", por auto N° 3979/2009 del 15 de octubre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a VERONICA ELIZABETH CALVO DUARTE, C.I. 4.836.828-8, habiéndose designado Curadora a la Sra. MABEL DUARTE GONZALEZ. C.I. 2.582.558-6, quién aceptó el cargo el día 9 de noviembre de 2009 y fijó domicilio en San Diego, Quinta Sección del departamento de Cerro Largo, sirviendo deicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de abril del año 2009. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13189 Jun 01- Jun 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MARICHAL IPARRAGUIRRE, Mario Ariel.- PROCESO DE INCAPCIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- "Ficha 241-94/2003 se hace saber al público que por Resolución Nº 1592/2008 de fecha 01/04/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mario Ariel MARICHAL IPARRAGUIRRE; designándose Curador del mismo a su hermano Nelson Raúl MARICHAL IPARRAGUIRRE quien aceptara dicho cargo con fecha 16/06/2008. Se deja constancia de quer los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2172/2003 de fecha 16/07/2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 26/06/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12340 May 25- Jun 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Nuñez Garcia Ilda Esther. Incapacidad. IUE 432-246/2009 se hace saber que por resolución de fecha 16 de diciembre de 2009 se declaró el estado de incapacidad de ILDA ESTHER NUÑEZ GARCIA designándose curador de la misma a ROBERTO CORRALES NUÑEZ.
Minas, 3 de mayo de 2010. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 11996 May 21- Jun 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "LARREA, RUBEN JAVIER.- INCAPACIDAD", Fa. 286-353/2009, se hace saber que por Auto Nº 1233 de fecha 15/04/2010, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN JAVIER LARREA, habiéndose designado curadora definitiva a María Mercedes Castro Alvarez, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. Se deja constancia que se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Maldonado, 10 de Mayo de 2010.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 12272 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "SERRON RAMOS, SONIA MARINA - INCAPACIDAD" FA. 286-30452/1987, se hace saber que por Auto Nº 1419/98 de fecha 07/05/1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SONIA SERRON RAMOS designándose curador propietario a su hijo JORGE MAURICIO VIERA SERRON, habiendo aceptado el cargo el día 11/05/1998, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 del C.C. y art. 447.2 del C.G.P.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San Carlos, 28 de Abril de 2010. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 12252 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, dictada en autos caratulados: "TAPIA ALVAREZ, DORIS URBANA- INCAPACIDAD, ficha 342-676/2008", se HACE SABER que en esta Sede se ha presentado la Sra. MONICA URBANA RAMOS TAPIA, C.I. Nro. 3.134.116-0, domiciliada en Lira casi Sagitario, de la ciudad de La Paloma, solicitando la declaratoria de incapacidad de DORIS URBANA TAPIA ALVAREZ, C.I. Nro. 3.218.833-3, domiciliada en calle Antares esquina Aries de la ciudad de La Paloma, ambos de la 7ma. Sección Judicial del departamento de Rocha, y su designación como curadora interina de la misma.-
Por Decreto Nº. 5875 de fecha 9/10/2008 se dispuso designar CURADORA INTERINA de la misma a la Sra. MONICA URBANA RAMOS TAPIA, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 18/11/2008.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los ocho días del mes de Diciembre del año dos mil ocho. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.-
Rocha, 8 de Diciembre del 2008. Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3214 10/p 12408 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Ltdo. de primera instancia de 2º T. de Chuy, en autos caratulados: "ERASO ERASO MILKA MARLEM.- INCAPACIDAD"; Ficha Nº 448-149/2009; se hace saber que por Decreto Nº 290/2010 de fecha 19/03/2010; se ha designado a la Sra. ELIZABETH ESTELA GONZALEZ ERASO, C.I. 3.299.669-1; como curadora de la Sra. MILKA MARLEM ERASO ERASO, C.I. 2.904.007-9; declarada incapaz en autos; siendo el domicilio de ambas en calle Chile Nº 2344 de Chui-Brasil
Se deja constancia que el trámite ha sido amparado por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, oportunamente otorgado por decreto Nº 81/2010 de fecha 17/02/2010
Chuy, 23 de Marzo de 2010 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 12097 May 24- Jun 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "ZUCCOLO LUIS" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F.A. 371-222/2009, se hace saber que por Providencia Nº. Nº. 5197/2009 de fecha 14/09/2009 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a LUIS SANTIAGO ZUCCOLO CAGNANI C.I. 1.331.337-5, designándose como curador al SR. JORGE RUBEN CAGNANI C.I. 685.782-3, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
POR AUTO Nº. 3207/2009 DEL 04/06/2009 SE OTORGO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
SALUDA A USTED ATTE.-
San José, 14/05/2010.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 12554 May 27- Jun 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1er. turno, dictado en autos caratulados: "RAMOS RIVERO, MAURICIA ANGELICA. Incapacidad". IUE: 382-148/2009, se hace saber que por Resolución Nº 2788 de fecha 10 de noviembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a MAURICIA ANGELICA RAMOS RIVERO.
Dolores, 29 de abril de 2010 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

10) $ 1428 10/p 12616 May 27- Jun 09

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 turno en autos "BAUZAN PEREZ, DIEGO MARIO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 2-5827/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Diego Mario Bauzan Pérez, a los efectos de que se le habilite a inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Eladio Gustavo Lima Moreira y Alejandro Gadea Dos Santos, sobre su vida y costumbres.- Montevideo 20 de mayo de 2010.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1785 10/p 12590 May 27- Jun 09



COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-443
"SUSTITUCION MURO DE LADRILLOS DE VIDRIO EN COTA 39.00"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION
Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Sector Gestión Administrativa*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares estadounidenses Quinientos (U$S 500).-
APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **29 de Junio de 2.010**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Area Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 12876 May 31- Jun 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 2 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NESTOR FABIAN AREVALO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Nebrija 5364/1 e INES ROSALIA SORIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4163.
14) $ 253 3/p 13246 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 4

JAIME LASSEVICH, 60 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Garibaldi 2859 Ap. 1502 e ISABEL MERCEDES AGUILAR, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859 Ap. 1502.
14) $ 253 3/p 13192 Jun 02- Jun 04

LUIS ALBERTO GAGLIANO, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Reconquista 324/101 y ANDREA VIRGINIA ROMERO, 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Reconquista 324/101.
14) $ 253 3/p 13215 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 5

EDISON DANIEL MORÉ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lanús 6041 Bis y MARIANELLA ROSMARIT CASAS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pje. "A" 62.
14) $ 253 3/p 13250 Jun 02- Jun 04

RONI WITKIND, 26 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 2990 1101 y JACQUELINE SCHWARTZ, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2542 1001.
14) $ 253 3/p 13282 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 6

FREMIO ENRIQUE RAMIREZ, 53 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Euclides Salari 3381 y SUSANA MACHADO, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Euclides Salari 3381.
14) $ 253 3/p 13247 Jun 02- Jun 04

JOSE LUIS SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 3141 y SILVIA FABIANA ORTIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 3141.
14) $ 253 3/p 13283 Jun 02- Jun 04

Montevideo, junio 1 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO NICOLAS HORNOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1490/9 y PATRICIA LOURDES GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1490/9.
14) $ 253 3/p 13014 Jun 01- Jun 03

JONATHAN ANDRÉS ASBORNO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3758 y JOSSELINE DAYAN RIVERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3758.
14) $ 253 3/p 13018 Jun 01- Jun 03

GABRIEL HÉCTOR ALONSO, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 H4/10 y LUCÍA RODRÍGUEZ, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 H4/10.
14) $ 253 3/p 13021 Jun 01- Jun 03

CARLOS ALBERTO HENNIG, 52 años, soltero, terapeuta, oriental, domiciliado en Erlich 4078 y CECILIA SOFÍA ANDRADE, 53 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Erlich 4078.
14) $ 253 3/p 13185 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 2

HUMBERTO FREGEIRO, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cistina 7767 y ELIDA RIOS, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cistina 7767.
14) $ 253 3/p 13041 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 3

SERGIO BENITO COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares Pje. 1 4082 y MARIA SOLEDAD GABARAIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2541.
14) $ 253 3/p 13015 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 4

WALTER JOSE LOPEZ, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Maggiolo 469/001 y CARMEN MIREYA MONTIEL, 67 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Maggiolo 469/001.
14) $ 253 3/p 13044 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 5

CARLOS GUSTAVO MATTOS, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Munar 2336 y SIMONET ANDREA FERAHIAN OGLI, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Munar 2336.
14) $ 253 3/p 12998 Jun 01- Jun 03

ALCIDES NEBER MILA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vigo 4194 y LILIAN HERNANDEZ, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en China 1629.
14) $ 253 3/p 13182 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 6

MARTÍN SAVECKI, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Berro 860/101 y PAOLA CATALINA LEREAJ, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Berro 860/101.
14) $ 253 3/p 13077 Jun 01- Jun 03

JULIO CESAR SOLE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Ruiseñor 9123 y LETICIA MARYLIN VICTORIA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Ruiseñor 9123.
14) $ 253 3/p 13114 Jun 01- Jun 03

MIGUEL ANGEL RECOBA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 1 Km. 10,300 2572 y AMALIA VANESA DECILLIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Piriz 2558.
14) $ 253 3/p 13137 Jun 01- Jun 03

FEDERICO REGULES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Patrick Kelly 2263 y NATALIA HUGHES, 37 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Patrick Kelly 2263.
14) $ 253 3/p 13183 Jun 01- Jun 03

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos "CONTE SANTUCCI, PASCUALINA Y OTROS C/ AGROPAL S.A. Y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL Fa. 2-50705/2009 en cumplimiento de la providencia Nº 1210 del 4.5.2010, se cita y emplaza a todos los interesados sobre el inmueble Padrón Nº 6.580 solar B, ubicado en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona rural, con un area de 9 Ha., 1108 ca., según plano de mensura (prescripción) del 18.7.2009, del Ing. Agr. Andrés Dibarboure, inscripto en forma provisoria con el Nº 1129 el 28.7.2009, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

En Montevideo a los once dias del mes de Mayo del año dos mil diez. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
16) $ 6665 10/p 13256 Jun 02- Jun 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "Godoy Gamarra, José Richard- Prescripción" Ficha 2-48524/2009, y según providencia Nº 2698/2009 del 26 de octubre de 2009 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (Art. 127 del CGP) a los propietarios de los inmuebles linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 61.648 de la localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Debali, Pueblo Flor de Maroñas, según antecedentes gráficos que constan en el plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Mac-oll inscripto el 28 de agosto de 1920 que contiene nota de haberse archivado su duplicado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 26 de octubre del siguiente año y que según plano del Ingeniero Agrimensor Fernando González Zanotta fue inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional De Catastro con el número 1166 el 27/10/09 y que tiene una superficie total de 292 m2 83 dm2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 12505 May 26- Jun 08

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la capital de 35° turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GIURLEO CRISTINA- Prescripción adquisitiva- IUE: 2-28905/2009, por providencia número 563 de fecha 18 de marzo del año 2010 se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y mejoras del padrón número 33665, localidad catastral Montevideo, solar 15 manzana B, carpeta catastral número 2107 con entrada por la calle Francisco Anzani número 2194 según plano de mensura -prescripción del ingeniero agrimensor Raúl Castro Presa de abril de 2009 inscripto provisoriamente en la dirección nacional de catastro el 19 de mayo del año 2009 con el número 1106 según el cual tiene una superficie de 134 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al SO 8 metros de frente a la calle Francisco Anzani; al NO 16 metros 83 centímetros lindando con la totalidad del padrón 33666; al NE 8 metros lindando con parte del padrón 3367 y al SE 16 metros 83 centímetros lindando con la totalidad del padrón 33664 Emplázase a los Señores: EDUARDO ENRIQUE CLAVERTE QUINA y DIAMANTINA ALVEZ del padrón 33667; LILIAN TERESA BESTARD VARELA y JORGE DE LEÓN del padrón 33664 y a FRANCISCO GERVASIO MEDINA y FLORENCIA ROSA PUIG, del padrón 33666 bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, 21 de Abril de 2010 Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
16) $ 10831 10/p 12118 May 24- Jun 04

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-EDICTOS-

Por disposición de la Sra. Juez da Paz Departamental de Artigas, en los autos caratulados "Vaz Martins Rodríguez de Almeida, Romeo S/ Prescripción Adquisitiva" Ficha 158-646/2008, se hace saber que: Romeo Vaz Martins Rodríguez de Almeida promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble sito en la primera Sección Catastral de Artigas, zona rural, Paraje "Pintado", empadronado con el número MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (Nº 1.359) que según plano de Mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Fausto Rodríguez de 30 de Abril de 2007 inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Artigas, con el Nº 126 el día 07 de noviembre de 2008, consta de una superficie de tres hectáreas, tres mil cuatrocientos ochenta y siete metros cuadrados (3 hás. 3487 mc) y se deslinda así: al NORESTE línea quebrada compuesta por ocho tramos de rectas que miden: 16,5 metros, 7 metros, 6,7 metros, 5 metros, 33 metros y 63,80 metros linderos con resto de padrón 1359, con frente a camino Público de Balastro de 10 metros de ancho; al SURESTE 153,70 metros con resto padrón 1359; al SUROESTE 96,60 metros con resto padrón 1359, al NOROESTE dos tramos de recta que miden 133,60 metros y 45 metros con resto del padrón 1359 y al NORTE 133,60 metros con padrones 1309 y 1315.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, especialmente a Conrado Ipar y Goñi o sucesores a cualquier titulo, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Emplácese personalmente a los linderos a) Mirna Núñez, titular de la cédula de identidad Nº 4.146.384-1 y domiciliada en la calle cerro Pintadito, sin número 1359. b) Melba Soledad Silva, titular de cédula de identidad Nº 3.160.534-2 y domiciliada en la calle Cerro Pintadito sin calle, padrón 1315. c) Gloria Rodríguez domiciliada en la calle Ceibo Nº 170. d) Joaquina Esther Severo, titular de cédula de identidad Nº 3.806.265-0 y domiciliada en la calle Ceibo Nº 171. e) Silvio Ignacio Da Silva, domiciliado en la calle Ceibo Nº 172. f) Gladys Neir Soria, domiciliada en la calle Ceibo Nº 173. g) Flor de Liz Flores,

titular de la cédula de identidad Nº 3.169.595-70 y domiciliada en la calle Ceibo Nº 175. h) Manuel Texeira, domiciliado en la calle Ceibo Nº 186. i) Mónica Barraco, domiciliada en la calle Cerdenal Nº 194.-
Artigas, 05 de mayo de 2010. Dra. Annabel Gatto de Souza, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
16) $ 18329 10/p 12189 May 24- Jun 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ, Miguel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 182-412/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó MIGUEL ANGEL PEREZ MACHADO, promoviendo acción de prescripción respecto del vehículo automotor FIAT UNO DS, AÑO 1995, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, PADRON N° 262.047, MATRICULA AAX 460 de LOS CERRILLOS, CANELONES, MOTOR 1689568, 4 cilindros a gas oil, CHASIS ZFA14600009436411. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los siete días del mes de agosto de dos mil nueve. PATRICIA FERREIRA BRUM, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 13004 Jun 01- Jun 14

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "Paola Mutter Greczanik". Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 205-245/2008 y según providencia N° 709/2009 del 7 de diciembre de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular, Sra. Esther María Tinsky Bindstein, sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los linderos padrones 1450 y 1444, sobre el Padrón N° 1451 de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor José Pedro Lema Nozar inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en Registro Provisorio con el N° 306, del 22 de diciembre de 1999, tiene una superficie de 643 metros 6 decímetros, se deslinda así: 35 metros 86 centímetros al Noroeste de frente a la calle N° 9, 22 metros 75 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina a la Avenida de 30 metros, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros; 36 metros al Sureste lindando con padrón 1450 y 8 metros 69 centímetros al Suroeste lindando con padrón 1444, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 25 de marzo de 2010. DRA. IALISA BRIANO, JUEZA DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 12436 May 26- Jun 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Dra. Sandra Mouzo, en autos "ARELLANO VEGA, DANILO ITALO. Prescripción Adquisitiva" Ficha 228-168/2010, y según providencia Nº 687 de fecha 27/4/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título del Sr. Horacio Machín, sobre el siguiente bien mueble: auto marca CHEVETTE tipo sedán 2 puertas, año 1981, modelo 5TD 11, padrón 07269 de Colonia, matrícula LAA 3043 de Colonia, Localidad Colonia del Sacramento, antes LA 1531, y antes de ésta L-14-644, ambas igualmente de Colonia, motor Nº J14H010635, nafta, 4 cilindros y 81 HP; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia, 10 de mayo de 2010.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5832 10/p 12891 May 31- Jun 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos "ANEP (Administración Nacional de Educación Pública) c/ AGREMIACION RURAL DE BLANQUILLO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha 248-20/2010), según providencia N° 25 de fecha 19 de marzo de 2010 y N° 38 de fecha 23 de abril de 2010, se NOTIFICA DE LA DEMANDA, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la "Agremiación Rural de Blanquillo" en la persona de sus representantes y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos los demás interesados sobre el Padrón N° 19, de la 6ª. Sección Judicial de Durazno que según plano del Ingeniero Agrimensor Sr. Horacio Labadíe Robles inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Durazno de la Dirección Nacional de Catastro el día 5 de agosto de 2009 con el N° 215, tiene una superficie total de 686 mts². 47 dm², y que según surge del Plano de mensura se deslinda asi: por el oeste línea de 20 mts. con Padron 17; por el Norte línea de 39.86 mts. con Padrón N° 18; por el Este 22.24 mts. a calle 3 de Diciembre; al Sur línea de 29.37 mts. a Padrón 16.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-.
Blanquillo, abril 23 de 2010. GLADYS E. PEREZ BENE, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 13231 Jun 02- Jun 15

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores Dra. Rita Auliso Ellauri, dictada en los autos: "AMI GARCIA, BEATRIZ Y LABOURDETTE FERIX, RUBEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-302/2008, y según providencia Nº 1350 de fecha 26 de agosto de 2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares municipales, Sociedad "Porongos Ltda", en la persona de sus representantes legales y/o estatutarios, sobre el vehículo marca TOYOTA modelo Corolla año 1992, empadronado en Flores con el Nº 30991 Motor Nº 4A 8640775, Chasis AE 929069736, Matrícula N 53.375 desde el año 1992 hasta el 11/4/1993, Matrícula N 12302 desde el 12/4/1994 al 14/8/2002 y Matrícula actual desde el 15/8/2002 a la fecha NAA 1514, todo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Carmen T. Igoa Martínez, Juez de Paz (Subrogante).
16) $ 7498 10/p 12230 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 1767/2010, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "BOUISSA BERTINAT, OLGA ESTELA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fª. Nº 351-152/2009", se hace saber que se ordenó: CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR: I) a PEDRO COHEN, LINDA PINTO y MARGARITA HAIN y/o a sus sucesores a cualquier título; II) a los linderos, por Padrón 216, CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LA AGUADA (dom. en calle Maracopá Balneario La Aguada), por Padrón 210, HILDA ROSA KNUTH CUELLO domiciliada en Mdeo, por Padron 663, FERNANDO CASTRO FERRO domiciliado en calle Paraguay 2128 apto 215 Montevideo y III) a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos solar de terreno ubicado en el departamento de Rocha, localidad Catastral La Aguada, zona urbana, empadronado con el Nº 215 (antes en mayor area con el Nº 9), con una superficie de 457 metros, que se deslinda así: al SUROESTE, 15 mts de frente a calle pública, al NOROESTE, 30 mts 50 cm con padrón 216, al NORESTE 15 mts con padrón 210 y al SURESTE 30 mts 50 cm con padrón 663 (antes 214), según surge del plano de mensura y prescripcion realizado por el Agrimensor Cesar Aguiar, el que se encuentra inscripto en forma provisoria con el Nº 460 el día 23 de marzo de 2009 en la la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha, a estar a derecho en estos autos, en

el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Mayo del año dos mil diez.- Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
16) $ 12497 10/p 12946 May 31- Jun 11

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. Juan Ciganda dictada en autos: "MASSIOTTI CABRERA, Angélica-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-IUE 348-295/2008", , Y SEGÚN PROVIDENCIA No. 100 de fecha Castillos 22 de Abril de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, especialmente a los herederos de VENTURA GONZÁLEZ, sobre el padrón 120, manzana 62, solar 001, localidad catastral Castillos, con una superficie de 286 mts2, el que linda al norte con calle Rocha, al sur con el padrón no. 121, al oeste con la calle Manuel González y al este con el padrón No. 133, según plano del Ing. Agrimensor César Quintana, del 31/10/2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 12221 el 13/11/2006, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. DR. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ DE CASTILLOS. Castillos 4 de mayo de 2010.- Dr JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 12407 May 26- Jun 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "SUAREZ, OLBIO JOAQUIN PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE: 360-358/2009, se hace saber que ante esta sede se ha presentado OLBIO JOAQUIN SUAREZ, promoviendo prescripción del padrón Nº 10.236, de la localidad catastral Salto, antes padrón en mayor área número nueve mil doscientos once, que en el plano de Mensura para prescripción del Agrimensor Rodolfo Margall de enero de 2007, inscripto el 16 de enero de 2007 con el número 236 y el cual consta de una superficie de doscientos setenta y seis metros cuadrados setenta y un decímetros cuadrados, que tiene el siguiente deslinde: al Oeste, 15 metros 70 centímetros de frente a calle Cerrito, entre calles Valentin y Orestes Lanza; al Norte, 7 metros 1 centímetro de frente a calle Valentin, unidos ambos frentes por una ochava curva de 9 metros 47 centímetros; al este, 3 tramos de rectas que miden 7 metros 36 centímetros, 8 metros 29 centímetros y 6 metros 44 centímetros, que lindan con padrón número 14.978 y al Sur, 13 metros 13 centímetros linda con padrón número 23.518, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos, y especialmente al último titular y a sus sucesores a cualquier titulo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Salto, 9 de abril de 2010. DRA. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DPTAL. DE TERCER TURNO.
16) $ 10831 10/p 12846 May 31- Jun 11

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "Espino Ramos, José Alberto. Prescipción Adquisitiva Treintenal. I.U.E. 473-1/2010", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 240 de fecha 30/4/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a José Ballestero Guerrero o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 972, manzana 84, solar 13, sito en la calle 25 de mayo s/nº localidad Libertad, zona suburbana, y que según plano del ingeniero agrimensor José A. Calvo Rojo de fecha 25/6/2009, inscripto en forma provisoria el día 21/7/2009 en Catastro de San José con el nº 300; señalado como solar B; consta de una superficie de trescientos trece metros cuadrados, diez decímetros, que se deslinda de la siguiente manera:
7,29 metros al sur frente sobre la calle 25 de Mayo; 42,95 metros al este, lindero con el solar padrón nº 1501; 7,29 metros al norte lindero con el solar padrón 647; 42,95 metros al oeste, lindero con el solar padrón nº 1561; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, mayo 6 de 2010.- Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9165 10/p 13005 Jun 01- Jun 14

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. MARIA ALEXANDRA FACAL, dictada en autos: "HOUJEIJE ABOC RAYA, YAMIL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - FICHA. 375-179/2009 y según providencia N° 81 del 24/02/2010. se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular ELSIE VALERIE y HENRY STANLEY BOWLES MILES y FLORA MILES MILLER o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ampliándose la publicación del diario oficial de fecha 04/05 y 18/05/2010. Se expide el presente en Ciudad del Plata a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil diez. Dra. Ma. ALEXANDRA FACAL SOSA, JUEZA DE PAZ.
16) $ 4999 10/p 13027 Jun 01- Jun 14

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: CALCATERRA OSTOLAZA MARIANA REGINA- Prescripción Adquisitiva de Automotor.- IUE-385-40-2010, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIANA REGINA CALCATERRA OSTOLAZA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: Automovil marca NISSAN SUNNY, modelo PLB12FZ1, tipo Sedan 4 puertas, año 1992, para 5 personas, potencia 15 HP, combustible Nafta, Motor Nº E16-56873M, Chasis Nº 3PB12M002377, Matricula Nº KDA 1794, Padron Nº 132.185.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de (NOVENTA) 90 días, a CALCATERRA LTDA. y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Stefanía Barosio.- Juez de Paz.- Dolores, 12 de mayo de 2010.- DRA. STEFANIA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.
16) $ 6665 10/p 12336 May 25- Jun 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "LOPEZ DA CUNHA CARLOS, MARIA ELENA Y ROQUE Y ROMERO GAZAÑOL MILCA NELLY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 401-4/2010, se hace saber que se presentó CARLOS, MARIA ELENA Y ROQUE LOPEZ DA CUNHA Y MILCA NELLY ROMERO GAZAÑOL, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre el inmueble sito en la decimoquinta sección catrastral del departamento de Tacuarembo, Padron No. 11.180: el que según plano de mensura para prescripción adquisitiva del Ingeniero Leonel Figarola de diciembre de 2009 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina Delegado de Tacuarembó en forma provisoria, y a solo efectos del tramite de prescripción con el número 350, el día 21 de diciembre de 2009 con una area de 35 hectareas 2633 mts. y su deslinde es: al Sureste 545,7 metros frente a Camino Vecinal y al Suroeste recta de 603,7 metros lindando con padrones 9332 y 9331, al Noroeste recta de 528,6 metros lindando con el padrón 11.179 y al Noreste recta de 716,6 metros lindando con el padron 11.179. Se cite y emplace al lindero a la Sra. Erlinda Silva ocupante del padrón 11.179 para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Paso de los Toros, diecisiete de marzo de dos mil diez. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10831 10/p 12993 May 31- Jun 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CASTILLO CABRERA, WILMAN ALEXIS Y OTRO. PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 413-414/2009, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los Sres. Wilman Alexis CASTILLO CABRERA y José CASTILLO CABRERA, día 19 de Octubre de 2009, promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA DEL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 9289, URBANO, MANZANA Nº 221, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION CATASTRAL Y JUDICIAL DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel SEGOVIA de Agosto de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el día 26 de Agosto de 2009, tiene una superficie de 303 mc. 81 dc., y tiene el siguiente deslinde: Frente al ESTE en 12 m. 30 cm con frente a la calle Cebollatí; NORTE recta de 24 m. 70 cm. que lo separan del Padrón Nº 9288; OESTE recta de 12 m. 30 cm. con el Padrón Nº 9291; y al SUR en recta de 24 m. 70 cm. con Padrón Nº 9290. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el inmueble a prescribir y especialmente a los titulares de los Padrones linderos Nos. 9288, 9290, y 9291 y a la Sra. María Eugenia DA COSTA TANCO y/o a sus Sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el PLAZO DE 90 (NOVENTA) DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, cuatro de Mayo de dos mil diez. Dra. Rossana MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) $ 11664 10/p 12255 May 25- Jun 07

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por autos N° 912 y 920, ambos de fecha 27 de mayo de 2010, se expide el presente, cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa, RECTIFICANDO lo expresado en edicto de fecha 24 de mayo de 2010, donde por error se consignó PRESIL S.A., debiendo decir PERSIL S.A., manteniéndose el resto del texto que se transcribe: "Por resolución N° 872 de fecha 24 de mayo de 2010, dictada por la Sra. Juez Letrado de Primer Turno en los autos: "PERSIL S.A. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-8733/2010", se decretó el CONCURSO NECESARIO (Ley 18.387) de PERSIL S.A., RUT: 21 057443 0016, con domicilio en Plaza Independencia 842 Apto. 007, designándose síndico al Cr. Nelson Chicurel, con domicilio en Misiones 1372/701, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la junta que se celebrará el día 24 de agosto de 2010 a la hora 15, en este Juzgado, ubicado en San José 1132 piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la junta, que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones con las prevenciones del artículo 20 y 21 de la Ley 18.387, cuyo costo tendrá carácter de crédito de la masa." En fe de ello, se extiende el presente en Montevideo, el veintisiete de mayo de dos mil diez. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 13116 Jun 01- Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por decreto N° 3003/2009 de fecha 20/8/2009 dictado por el Sr. Juez Letrado de 5° Turno en los autos caratulados: "HERNANDEZ GONZALEZ, SANDRA MARIELA" - CONCURSO VOLUNTARIO - IUE 467-158/2009, se estableció la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de SANDRA MARIELA HERNANDEZ GONZALEZ, suspendiéndose la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 nral. 2 de la ley 18.387. Decrétase la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma (art. 56 de la ley 18.387). Se designa a la Liga de Defensa Comercial en calidad de Síndico, quien administrará los bienes (art. 46 ley 18.387); quien aceptó el cargo. Se convoca a todos los acreedores de acuerdo al art. 237 de la ley 18.387 para el día 21/7/2010 a la hora 14. Se previene a los acreedores que tienen la obigación de presentarse a verificar sus créditos ante el Juzgado interviniente, en un plazo de quince días a partir de la última publicación (art. 237 nral 3°). En cumplimiento de lo dispuesto por los arts 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos SIN COSTO, los que se publicarán por tres días, en Ciudad de la Costa, el dieciocho de mayo de dos mil diez. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 13278 Jun 02- Jun 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ARGUINARENA CLARA MARIO" CONCURSO F.A. 370-832/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 1115/2010 de fecha 26/03/2010, se EMPLAZA a MARIO ARGUINARENA CLARA a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 13/04/2010. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
18) $ 3333 10/p 11985 May 21- Jun 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "VITANCURT MORAES, ELIZABETH- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-51923/2009, se hace saber que por Auto Nº 5944/2009 de fecha 23/12/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de DEFUNCION correspondiente a JESUS VITANCURT, inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 1º secciónJ judicial de Artigas, el día 29/04/2002, Acta Nro. 115, en el sentido que donde dice: "JESUS VITANCOURT" debe decir: "JESUS VITANCURT", por así corresponder.-
Montevideo, 10 de febrero de 2010.- Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12947 May 31- Jun 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "FUENTES SILVEIRA, PABLO JOSE- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-6758/2010, se hace

saber que por Auto N° 1269/2010 de fecha 06/04/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de las siguientes Partidas: a) de NACIMIENTO correspondiente a PABLO JOSE FUENTES SILVEIRA, inscripta en el Registro de Estado Civil en la 18va. Sección Judicial de Montevideo, el día 15 ocubre de 1963, Acta Nro. 2337, en el sentido que donde dice: "nieto por línea materna de Rosa M. Centrángulo" debe decir: "nieto por línea materna de Rosa M. CETRÁNGOLO"; b) de NACIMIENTO correspondiente a ROSA MARGARITA CETRÁNGOLO, inscripta en el Registro de Estado Civil en 13era. Sección Judicial de Montevideo, el día 20 de febrero de 1905, Acta Nro. 28, el sentido que donde dice: "compareció don Vicente Citrángolo" debe decir: "compareció don VICENTE CETRÁNGOLO" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Andrés Citrángolo", debe decir: "que es nieto por línea paterna de ANDRÉS CETRÁNGOLO", c) de DEFUNCION de ROSA MARGARITA CETRÁNGOLO, inscripta por el oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 3 de Montevideo, el día 2 de octubre de 1986, Acta Nro. 1126, en el sentido que donde dice: "falleció Rosa Margarita Citrángolo de Silvera" debe decir "falleció ROSA MARGARITA CETRÁNGOLO de SILVEIRA", d) de Matrimonio de VICENTE CETRÁNGOLO y JOSEFA BURMIA, inscripta en Registro de Estado Civil de la 18va. Sección Judicial de Montevideo, el día 13 de octubre de 1900, acta Nro. 58, en el sentido que donde dice: "Vicente Citrángolo" debe decir: "VICENTE CETRÁNGOLO" y donde dice. "hijo de Don Andrés Citrángolo y Doña Rosa Barliri" debe decir: "hijo de DON ANDRÉS CETRÁNGOLO Y de DOÑA ROSA BARILE", por asi corresponder.-

Montevideo, 7 de mayo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 12208 May 24- Jun 04

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "DUHART LAZO, CARMEN ADRIANA Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-10049/2010, se hace saber que por Auto N° 1523/2010 de fecha 15/04/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de DEFUNCION correspondiente a JOSE BATLLE GUGLIELMELLI, inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 4ª Sección Judicial departamento de Durazno, Acta Nro. 12, en el sentido que donde dice apellido: "GUCLIELMELLI" debe decir: "GUGLIELMELLI, por así corresponder.-

Se hace constar que los gestionates poseen el BENEFICIO DE AUXILATORIA DE POBREZA.-

Montevideo, 7 de mayo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 12797 May 28- Jun 10

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "ETCHEGOYHEN SEGARRA, ANA MARIA Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-9483/2010, se hace saber que por Auto Nº 1732/2010 de fecha 28/04/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de las Partidas de: a) MATRIMONIO correspondiente a ANA MARÍA ETCHEGOYEN y ALDO RAÚL FACELLO, inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina número 4 de Montevideo, el día 24/02/1981, Acta Nro. 200, en el sentido de que donde dice: "ETCHEGOYEN" debe decir "ETCHEGOYHEN", por así corresponder. b) Partida de: NACIMIENTO de ALDO FEDERICO ANTONIO FACELLO ETCHEGOYEN, inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina número 4 de Montevideo, el día 08/09/1983, Acta Nro. 1431, en el sentido de que donde dice: "ETCHEGOYEN" debe decir "ETCHEGOYHEN", por así corresponder.

Montevideo, 21 de mayo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 13285 Jun 02- Jun 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FUREST MAZZUCHELLI Ketty María" Rectificación de Partida - Ficha: 2-35087/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de:

PARTIDA DE NACIMIENTO de Silvia María Ofelia MAZZUCHELLI CARLINI extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ta. Sección del Departamento de Canelones, Acta N° 85, de fecha 7 de Mayo de 1923; en donde dice que es "hija de Andrés MAZZUCHELLI y nieta por línea paterna de César MAZZUCHELLI" debe decir "MAZZUCCHELLI".

PARTIDA DE MATRIMONIO de Pablo Emiliano FUREST y Silvia María Ofelia MAZZUCHELLI, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ta. Sección del Departamento de Canelones, Acta N° 84, de fecha 23 de Diciembre de 1950 en el sentido que donde dice "Silvia María Ofelia MAZZUCHELLI" debe decir "Silvia María MAZZUCCHELLI" y donde dice "hija de Avelino Andrés MAZZUCHELLI" debe decir "hija de Avelino Andrés MAZZUCCHELLI".

PARTIDA DE NACIMIENTO de Katty María FUREST MAZZUCHELLI, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta Sección del Departamento de Montevideo, Acta N° 9 de fecha 23 de Abril de 1956, en el sentido que donde dice "hija de Silvia María Ofelia MAZZUCHELLI" debe decir "hija de Silvia María Ofelia MAZZUCCHELLI" y donde dice "nieta por línea materna de Avelino Andrés MAZZUCHELLI" debe decir "nieta por línea materna de Avelino Andrés MAZZUCCHELLI".

PARTIDA DE MATRIMONIO de Carlos Adolfo MELIAN y Katty María FUREST, extendida por el Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, Acta N° 623 de fecha 27 de Julio de 1979, en el sentido que donde dice "es hija de Silvia María Ofelia MAZZUCHELLI" debe decir "es hija de Silvia María Ofelia MAZZUCCHELLI".

PARTIDA DE NACIMIENTO de María Elisa MELIAN FUREST, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1141, de fecha 9 de Julio de 1990, en el sentido que donde dice "nieta por línea materna de Silvia María Ofelia MAZZUCHELLI" debe decir "nieta por línea materna de Silvia María Ofelia MAZZUCCHELLI"

PARTIDA DE NACIMIENTO Carlos Emanuel MELIAN FUREST, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, Acta N° 720 de fecha 17 de Mayo de 1993, en el sentido que donde dice "es nieto por línea materna de Silvia María Ofelia MAZZUCHELLI" debe decir "es nieto por línea materna de Silvia María Ofelia MAZZUCCHELLI".

PARTIDA DE NACIMIENTO de María Emilia MELIAN FUREST, extendida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1581, de fecha 17 de Octubre de 1994 en el sentido que donde dice "que es nieta por línea materna de Silvia María Ofelia MAZZUCHELLI" debe decir "es nieta por línea materna de Silvia María Ofelia MAZZUCCHELLI".

PARTIDA DE NACIMIENTO de María Julia MELIAN FUREST, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, Acta N° 613, de fecha 16 de Abril de 1997 en el sentido que donde dice "es nieta por línea materna de Silvia María Ofelia MAZZUCHELLI" debe decir "es nieta por línea materna de Silvia María Ofelia MAZZUCCHELLI".

PARTIDA DE DEFUNCION de Silvia María Ofelia MAZZUCHELLI CARLINI, extendida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, Acta N° 362, de fecha 12 de Abril de 1996, en el sentido que donde dice "MAZZUCHELLI" debe decir "MAZZUCCHELLI" por así corresponder.

Montevideo, dieciseis de Diciembre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 12027 May 21- Jun 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MOAR, ALBERTO" -RECTIFICACION DE PARTIDA. DE NACIMIENTO. PROVIENE DEL SIMILAR DE 23ER TURNO - Ficha: 2-41177/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de:

DOSINDA RODRIGUEZ MOAR, nacida el 27 de noviembre de 1935 en Montevideo e inscripta el día 11 de diciembre de 1935 ante el Oficial de Estado Civil de la 11era Sección de la Capital, Acta Nr. 495, en donde dice que es "hija natural" del declarante José Rodriguez Cabo y de María Celia Moar Ferrer", debe decir que es "hija legítima" del declarante José Rodriguez Cabo y de María Celia Moar Ferrer", por así corresponder.

Montevideo, cinco de marzo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 12425 May 26- Jun 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos "PEREZ VILLANUEVA, GRIMELDA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE ALIDA INES VILLANUEVA RUIZ"; Ficha 2-5702/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de:

a) defunción de ALIDA INES VILLANUEVA RUIZ, fallecida el día 24/09/2007, inscripta la defunción el 05/10/2007, ante el Oficial del Estado Civil de la oficina 7, sección del Departamento de Montevideo, acta N° 1977, en el sentido de que: DONDE DICE: "de estado civil ------------".-

DEBE DECIR: "de estado civil viuda", por así corresponder.-

Montevideo, doce de mayo del año dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12709 May 28- Jun 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: BOCCA CLARE SUSANA DEL CARMEN -Rectificación de Partida IUE 2-11373/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes: -a) partida de NACIMIENTO de la Sra. Susana del Carmen Bocca Clare, nacida el 16.07.1952 e inscripto el 21.07.1952 ante el oficial del registro de estado civil de la 6ª sección del departamento de Canelones-Acta 55, donde dice "Clare" debe decir "Clares", por así corresponder, b) de matrimonio celebrado el día 29.09.1951 ante el oficial del registro de estado civil de la 6ª sección judicial del departamento de Canelones-Acta 65, en la línea N° 14 donde dice "Clare" debe decir "Clares", por así corresponder.-
Montevideo, 07 de mayo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12426 May 26- Jun 08

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "PEREZ, WASHINGTON AGUSTIN Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA-AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-58114/2009.
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas:
NACIMIENTO: ACTA N° 4816 de fecha 10 de Setiembre de 1987 de la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil, en el sentido que donde dice "que es hija de Washington Agustín Pérez y de Deliana Sosa" debe decir "que es hija legítima de Washington Agustín Pérez y de Deliana Sosa Romero" por así corresponder.
NACIMIENTO: ACTA N° 535 de fecha 22 de Marzo de 1999 de la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil, en el sentido que donde dice "que es hija de Washington Agustín Pérez y de Deliana Sosa" debe decir "que es hija legítima de Washington Agustín Pérez y de Deliana Sosa Romero" por así corresponder.
NACIMIENTO: ACTA N° 1817 de fecha 8 de Marzo de 2002 de la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil, en el sentido que donde dice "que es hija legítima de Washington Agustín Pérez y de Viviana Estefany Pérez" debe decir "que es hija legítima de Washington Agustín Pérez y de Deliana Sosa Romero" y que donde dice "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Deliana" pase a decir "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Viviana Estefany", y que en el margen de la partida donde dice "Pérez Pérez Deliana" pase a decir "Pérez Sosa Viviana Estefany" por así corresponder.
NACIMIENTO: ACTA N° 1959 de fecha 7 de Julio de 2009 de la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil, en el sentido que donde dice "que es hija de Deliana Sosa Romero" debe decir "que es hija legítima de Washington Agustín Pérez y de Deliana Sosa Romero", y en el marginal donde dice "corresponde como primer apellido Sosa y como segundo apellido Romero" pase a decir "corresponde como primer apellido Pérez y como segundo apellido Sosa" por así corresponder.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, trece de Mayo de dos mil diez.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13059 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "DIAZ, CARLOS -RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha N° 2-60223/2009 por resolución N° 1258/2010 de fecha 19 de Marzo de 2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de CARLOS ANDRES DIAZ SOTO, registrada el 4 de Agosto de 1995, Acta N° 1466, ante el oficial de Estado civil encargado de la oficina n° 1 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que el apellido paterno es "SOTO" debió decir "MAZZEO" por así corresponder, Así como también se solicitó la rectificación de partida de Matrimonio de Carlos Ariel Diaz y Myriam Ivonne Soto, registrada el 14 de Abril de 1989, Acta N° 428, ante el oficial de Estado civil encargado de la oficina n° 1 del departamento de Montevideo, haciendo constar en ella que donde dice que el apellido de MYRIAM IVONNE es "SOTO" debe decir "MAZZEO SOTO" por así corresponder.
Montevideo, veintiocho de Abril de dos mil diez.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12065 May 21- Jun 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FRADA NIZ, SOFIA GIANELLA- RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 159-243/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 266 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día veintinueve de junio de dos mil cuatro.
En la línea 5, donde dice: "Robert Anthony Medeiros", debe decir: "Robert Anthony Chaves". En la línea 15 donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Gisela Medeiros", debe decir "Que es nieto por linea paterna de Robert Chaves Samaniego y Gisela Medeiros". Asimismo al margen de la partida referida donde dice: "Medeiros Frada Mayara Antonella", debe decir "Chaves Frada Mayara Antonella". Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, cuatro de setiembre de dos mil nueve. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 12192 May 24- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "ZELSKY JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-2137/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. JUAN ZELSKY LOGVINENCO, solicitando la rectificación de la partida de defuncion, de MABEL GONZALEZ GOMEZ acaecido el día 01 de marzo de 2009, en el Departemento de Canelones e inscripta el dia 05 de marzo de 2009, ante el Oficial del Estado Civil I de la 15° seccion del Departamento de Canelones acta N° 96, en el sentido que donde dice que es: DEL SEXO MASCULINO: debe decir que es: DEL SEXO FEMENINO." Por asi corresponder: Publiquese por el termino de 15 dias, segun lo previsto por el art. 74 de la ley 1430.- Las Piedras, 25 de marzo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 12195 May 24- Jun 11

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "PETROCELLI JORGE ELBIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-2135/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. JORGE ELBIO PETROCELLI SORIA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, acaecido el día 27 de setiembre de 1969 e inscripto el día 29 de setiembre de 1969, ante el oficial del Estado Civil de la 8° Sección del departamento de Montevideo, Acta N° 6141, en el sentido que donde dice: "JORGE ELBIO PETROCCELLI" debe decir: "JORGE ELBIO PETROCELLI", en la notación marginal Y en el texto de partida." Por así corresponder.- Publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430-
Las Piedras, 23 de marzo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 12199 May 24- Jun 11

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DALMAU, MAURICIO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-105/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. MAURICIO DANIEL DALMAU, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 21 de Diciembre de 1966, e inscripto el día 23 de Diciembre de 1966, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 859, en el sentido que en el texto, donde dice: "comparece don Luis Alberto Enrique Dalman", debe decir "Luis Alberto Enrique Dalmau", por así corresponder; donde dice: "nieto por línea paterna de Luis Alberto Dalman", debe decir "Luis Alberto Dalmau", por así corresponder y en el margen, donde dice "Dalman" debe decir: "Dalmau", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-

Las Piedras, 14 de Abril de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 11280 May 14- Jun 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA, Mª ALEJANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-315/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA ALEJANDRA SILVA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre ANALINA RODRIGUEZ QUIROGA, acaecido el día 20 de Noviembre de 2007, e inscripto el día 21 de Noviembre de 2007, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del departamento de Canelones. Acta Nº 687, en el sentido que en el texto y margen, en donde dice: "ANALIA RODRIGUEZ QUIROGA", debe decir "ANALINA RODRIGUEZ QUIROGA", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 29 de Abril de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 11285 May 14- Jun 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ ESTEFAN, WALDEMAR. RACTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-85/2010" se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de WALDEMAR FERNANDEZ ESTEFAN, fallecido el trece de diciembre de 2009, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 2º sección del departamento de Montevideo, el 22 de diciembre de 2009, ACTA N° 1919. pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de estado soltero", debe decir: "de estado casado", por ser lo correcto. Edictos gratuitos de acuerdo al artículo 340 de la Ley 16.170.
Melo, 26 de mayo de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12236 May 25- Jun 07

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "DIAZ LOPEZ, KATIUSKA KARENYE. ANULACION DE PARTIDA Y RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa 468-129/2010) se hace saber que ante este Juzgado, se tramita: a) la anulación de la partida de nacimiento de Katiuska Karenie Diaz López, ACTA No. 18 del 27 de abril de 1990 del Juzgado de Paz de Villa Olimar, 8ª sección de Treinta y Tres y b) la rectificación de partida de nacimiento de Katiuska Karenye Díaz López nacida el 19 de abril de 1990 e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA No. 392 pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice que es "hija natural de Adriela Lizma Diaz Lopez" debe decir "que es hija natural de Lizma Adriela Diaz López" por ser lo correcto.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12241 May 25- Jun 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "BERMUDEZ LUGO, Jesus María y OTRA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE. 254-269/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nª 303, expedida el 06/10/1999 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice "... BERMUDEZ RIOS, NESTOR JESUS", debe decir "... NESTOR JESUS BERMUDEZ OTEGUI"; y donde dice "... y de NELIDA LILIANA RIOS" debe decir "... y de NELIDA LILIANA OTEGUI RIOS" por así corresponder.
Trinidad, 21 de Mayo de 2010. Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13135 Jun 01- Jun 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Mautone Juan Francisco. Rectificación de Partida. IUE 274-123/2010 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Mautone (acta nro. 98) de la oficina de estado civil nro. 6 de Montevideo del día 30 de enero de 1988, en el sentido que donde dice en el 8vo renglón en Montevideo, debe decir en JOSE PEDRO VARELA, por así corresponder.
Minas, 7 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 12737 May 28- Jun 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PORZELLA MASSEILOT, PABLO MIGUEL, GONZALO JAVIER Y GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-159/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) DEFUNCIÓN de MIGUEL ÁNGEL PORZELLA BORGES, extendida el 19.10.2009, en la 1° Sección Judicial de Paysandú, acta N° 710, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "BORGIS" debe decir "BORGES" por ser lo correcto y en el texto de dicha acta donde dice "DIVORCIADO" debe decir "CASADO" por ser lo correcto. Paysandú, 4 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 12558 May 27- Jun 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MONETTA DÍAZ, Ana Claudia. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-948/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Ana Claudia MONETTA DÍAZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Michael Smith ALCAIN DÍAZ - Acta número 792, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 24/04/2006, en el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "ALCAIN DÍAZ" DEBE DECIR: "ALCAIN MONETTA"; y en el TEXTO de la misma donde dice: "Ana Claudia DÍAZ", DEBE DECIR: "Ana Claudia MONETTA"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISÉIS) de SETIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 12937 May 31- Jun 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "TAROCO MENDEZ, NELSI. RECTIFICACIÓN DE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 471-176/2010, se solicitó la Rectificación de Partida de NACIMIENTO de NELSI TAROCO MENDEZ, inscripto en Pueblo Nuevo departamento de Rivera el 24/4/1959, Acta Nº 79, 9na Sección Judicial, en el sentido que en el cuerpo del testimonio de partida dice "... nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima del declarante ...", deberá decir "... nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo del declarante ..." y donde dice: "Que es nieta por línea paterna ..." deberá decir: "Que es nieto por línea paterna ...". Se deja constancia que por auto Nº 1204/2010 de fecha 13/4/2010 se le concedió al actor AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintisiete de abril de dos mil diez. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13139 Jun 01- Jun 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º

Turno, en autos: "SILVERA MARTINEZ, ELIDA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - Fa. 469-140/2010, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE ELIDA SILVERA MARTINEZ, extendida el día treinta de marzo de 1954, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido en que DONDE DICE: "hija legítima de APARICIO SILVEIRA", DEBE DECIR: "hija legítima de APARICIO SILVERA", por ser lo correcto, y al margen, DONDE DICE: "SILVEIRA ELIDA" DEBE DECIR: "SILVERA ELIDA", por así corresponder. Tacuarembó, 24 de mayo de 2010. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 12971 May 31- Jun 11



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARY CARMEN, FERNANDO ABEN y PABLO ANDRES BREMERMAN ZAMORA C/ PROTTI MICHELIN YAMANDÚ - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 20-1/2009", se hace saber que el próximo 16 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716, RUC 211808550010, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una tercera parte indivisa de la fracción de campo y demás mejoras que le acceden, situada en la 6ª sección judicial del departamento de Rivera, zona rural, Paraje Costa de Corrales, empadronada actualmente con el N° 5951, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrim. Zoe Taroco del 4/1/1965, el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N° 2.870 el 4/2/65, según el cual consta de una superficie 319 hás. 2.113 mts. 9.750, dividida en dos partes por Camino. Vecinal, deslindada en conjunto así: al SE 2 rectas que miden 341 mts. 30 cmts. y 182 mts. 50 cmts. de frente a Camino. Vecinal, por medio con fracción Nº 2 y recta de 1113 mts. que lo separa de la mencionada fracción; al SO y NO cuatro tramos que miden 694 mts. 20 cmts., 269 mts. 80 cmts. y 781 mts. 60 cmts, 61 mts. y Bañado Divisa que lo separan de parte de propiedad de Alberto E. Ameztoy y Monteavaro y otros, Sucesión de Vicenta Santamarta y Teófilo Darnauchans; al N 4 tramos rectas que miden 20 mts., 850 mts., 754 mts. y 1.081 mts. que lo separan de propiedad de Sucesión Oreste Machado y al E 1.341 mts. 40 cmts. que lo separan de propiedad de José Induvino Protti. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que surgen inscripciones de arrendamientos. 5º) Que según informe de DINAMIGE expedido a 21/8/09, está libre de afectaciones mineras. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional, tributaria, contributiva e impositiva del bien, autorizándose a imputar al precio tan sólo la eventuales deudas por Contribución Inmobiliaria. 7º) Que se estudio en testimonio notarial y no en la titulación original. 8º) Que hay promesa inscripta con respecto a la cuota a rematar con saldo de precio, otorgada con posterioridad a la hipoteca de autos. 9º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos y documentación obrante en la Sede a disposición para su exhibición de los interesados, en la (Oficina Actuaria), Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Mayo de 2010.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 9105 5/p 13181 Jun 01- Jun 07

CUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 9003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4° TURNO, dictada en autos caratulados: "GUILLIN LISTE MARIA C/ ZIMMERMANN LIENDO HELLEN Y OTRO" EJECUCION DE SENTENCIA, IUE 26-51/2008 se hace saber que el 24 de junio de 2010 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir $ 745.143.-, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Barrio Palermo, empadronado con el N° 1969, el que según título tiene una superficie de 442 m 12 dm, y según plano de mensura del Agrimensor Hipolito Zas Recarey de mayo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 88.819 el 21 de mayo de 1979, tiene una superficie de 447 m 52 dm y se deslinda así: 11 m 26 cm de frente al sur a calle Isla de Flores, entre Minas y Magallanes, distando el punto medio 48 m 67 cm con la esquina formada con la primera de aquellas, números de puerta de ingreso al edificio 1675, 1677 y 1679; 39 m 78 cm al oeste lindando con padrón 1968; 11 m 24 cm al norte lindando con parte de los padrones 1982 y 1981; y 39 m 78 cm al este con los padrones 165.998 y 1970. SE PREVIENE QUE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2°) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3°) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4°) Sólo podrá descontarse del saldo de precio lo adeudado por los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate. 5°) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuando refiere a las construcciones. 6°) Existe una inscripción de arrendamiento cuyo plazo está vencido. 7°) Obra agregado en autos copia simple del plano. 8°) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente el que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los D.D.H.H. esq. San José piso 2. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 26 de mayo de 2010. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.

20) $ 5260 3/p 13157 Jun 01- Jun 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ ROTOLA S.R.L. "EJECUCIÓN DE HIPOTECA." IUE. 23-478/2003, se hace saber que el próximo 16 de junio a las 15:30 hrs. en el local de la A.N.R.T.C.I., Uruguay N° 826, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Unidad de PH N° 001, padrón individual 85388/001: construida en un solar de terreno ubicado en la 7° Sec. Jud. del Dpto. de Montevideo, padrón N° 85388 (padrón matríz), zona urbana, y que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de marzo de 1973 inscripto en la Dir. Gral. del Catastro Nacional el 2/04/1973 con el N° 71.504 se compone de una superficie de 142 m 50 dms. con 8 m 10 cms. al Nor-Este de frente a la calle Vilardebó, numero de puerta 1836 entre Av. Gral. Flores y calle José L. Terra, distando el punto más próximo 27 m. 35 cm. de la esquina con la calle José L. Terra. La unidad 001 empadronada con el N° 85388/001 (padrón individual) según el citado plano, cotejado por la División Catastral de la Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 27/03/1973, se ubica en Planta Baja (127 m. 27 dm. cuadrados) y Entrepiso (7 m. 26 dm. cuadrados) a cotas 0,59 y 3 metros 16 cm., con un área total individual de 134 m2. 53 dm2. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "AEP" (bien común) SE PREVIENE: 1) Se desconoce si el bien hipotecado se encuentra ocupado; 2) De existir deudas por aportes del B.P.S. por las construcciones existentes en los inmuebles, las mismas serán de cargo del mejor postor; 3) Del precio de la subasta sólo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora por Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales; 4) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes; 5) A la bajada del martillo el mejor postor deberá pagar, en efectivo o cheque

certificado, como seña el 30% del precio, más la comisión e impuesto del Rematador: el 3,66%; 4) Soportará la demandada la comisión vendedora más IVA, 1,22%.; 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3°. Montevideo, doce de mayo de dos mil diez. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
20) $ 4451 3/p 13159 Jun 01- Jun 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno de Montevideo en autos "RODRIGUEZ GIGENA Gonzalo y otros c/ BEDECARRATS Y CIA. y otros - Ejecución de Hipoteca - IUE 25-78/1999, se hace saber que el día 15 de Junio de 2010 a la hora 14 en el local de remates de la calle Misiones 1365 de esta ciudad, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matricula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien INMUEBLE y sus anexos: Unidad 201 que forma parte del edificio construido en la 15° Sec. Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 132.901, antes padrones Nos. 132901, 116968 y 32203 el que según plano del Agr. Eduardo Alvarez del 19.10.1961 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N° 43742 el 12.07.1962 cotejado con la Intendencia Municipal de Montevideo el 9 de Julio del mismo año, tiene una superficie de 512 mts. 73 dms., con 30 mts. 27 cms. de frente al Oeste a la Avda. General Artigas entre las calles Tabaré y Errazquín, distando su punto más próximo 9 mts. 20 cms. de la esquina formada con la calle Tabaré.- La unidad 201 está empadronada con el N° 132901/201, antes padrón 216694, la que según el precitado plano se ubica a cota vertical más 6 mts. 28 cms., en segundo piso, tiene una superficie de 89 mts. 69 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza T dos, Box 21 en subsuelo y sitio 8 en garage.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble, la situación tributaria del mismo y sus gastos comunes.- 4) El bien se remata en el estado de conservación en que se encuentra, en las condiciones que surgen del expediente, del estado y condiciones de la titulación, plano, reglamento de Copropiedad y los certificados registrales, todo lo que está en esta Sede a disposición de los interesados.- 5) El remate se efectuará en dólares norteamericanos.- Montevideo, 25 de mayo de 2010.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELAZCO, Actuaria.
20) $ 7081 5/p 13352 Jun 02- Jun 08

DECIMOTERCER TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 9003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13° TURNO, dictada en autos caratulados: "DGI C/ TRANSPORTADORA PILAR SRL Y OTROS" PROCESO EJECUTIVO, IUE 27-32/2002 se hace saber que el 28 de julio de 2010 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir $ 27.343.-, y al mejor postor de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 138.770, señalado como solar 34 en el plano de mensura del Agrimensor Manuel E. Avilés de marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de abril del mismo año, consta de una superficie de 583 m2 98 dm2 que se deslindan así: 12 m. al sureste de frente a la calle Oficial N° 1 (hoy Timoteo Aparicio) distando su punto más próximo 27 m. 61 cm. del comienzo de la Ochava curva de 15 m. 8 cm. de desarrollo que forma con la calle Capdehourat; 48 m. 28 cm. al suroeste lindando con los solares 35 y 38; 12 m. 3 cm. al noroeste lindando con parte del solar 39; 49 m. 5 cm. al noreste lindando con parte del solar 53 y con los solares 54 y 33, todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2°) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3°) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4°) Ha sido mal incluido el porcentaje correspondiente al bien de procedencia en la sucesión de 1992. 5°) Se encuentra sin tramitar la sucesión del deudor Loprete Marmo. 6°) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en lo que refiere a las construcciones. 7°) Podrá descontarse del precio de la subasta sin más trámite lo que se adeude por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate. 8°) Que el inmueble se encuentra hipotecado a favor del B.P.S. 9°) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada, lo que se encuentra a disposición de los interesado en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los D.D.H.H. esq. San José piso 2. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 24 de mayo de 2010. Esc. Sandra Ortiz Reguerio, ACTUARIA.
20) $ 5463 3/p 13155 Jun 01- Jun 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A.. c/ TORRES ALVAREZ, Lucía y Otros - Ejecución Hipotecaria - I.U.E. N° 2-39789/2005", se hace saber que el día 14 de Junio del 2010 a las 15 horas en el salón de la AN.R.T.C.I. en la Avenida Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUT 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base en dólares norteamericanos y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el N° 63.018 el que según plano del Agrimensor Francisco de Bellis del 16 de noviembre de 1959, inscripto la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 38.865 del mismo mes y año, tiene una superficie de 246 metros 53 dms., y se deslinda así: 9.56 mts. de frente al Sureste a la calle Ildelfonso García entre Fco. Alberto Schinca y Gral. José Villagran; 25.82 mts. al Noreste lindando con padrón 63.017; 9.55 mts. al Noroeste lindando con parte del padrón 63.016 y una línea quebrada de 2 tramos de 20.94 mts. y 5 mts. al Suroeste lindando con padrón 63.019.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) 2) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 3) Solo se podrá descontar del precio la deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha de la subasta. 4) El remate se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y documentación presentada. 5) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2010.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4047 3/p 13160 Jun 01- Jun 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "CONFORT SA c/ SUC. DE LOPEZ PEREIRA, ELBIO - COBRO EJEC. DE ARRENDAMIENTOS - ficha 120-7/2006, se hace saber que el próximo 23 de junio del 2010, a partir de la hora 15, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate publico y al mejor postor sobre la base de $ 572.550,66 (2/3 partes de su valor catastral de fs. 109) el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que forma parte del padrón n° 84.175, hoy padrón n° 167.452, que según plano levantado por el Agr. Francisco Camarano en noviembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el n° 1305 el 6 de noviembre de 1937, tiene una superficie de 123 metros 50 decímetros, con frente a la calle Bella Vista y al Bulevar Gral. Artigas, por ser esquina. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar

la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de los demás impuestos que la ley le impone. 3°) Que no se ha tramitado la sucesión de Elbio López Pereyra o Pereira (tracto sucesivo). 4°) Que se ignora el actual estado de deudas por contribuciones, primaria, BPS o cualquier otra que gravare al bien. 5°) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero, o sea el 1,22% del precio. 6°) Que el estudio de títulos fue realizado en base al testimonio por exhibición de los antecedentes que lo conforman. 7°) Que dicha documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado Zabala 1367 piso tercero. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones, Montevideo, 18 de mayo de 2010. Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6744 5/p 12813 May 28- Jun 03

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo Turno en autos REYES, JUAN C/ GRENOS LTDA Intimación de pago y reconocimiento de firma- Ficha 120-95/2002 se hace saber que el 14 de junio de 2010 desde las 15 hs. en el local ubicado en Amézaga 1905 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 se procederá al remate sobre la base d2e 2/3 partes de su tasación o sea $ 20.000 de máquina envasadora. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 12,20%, todo en efectivo o cheque certificado. El retiro debe efectuarse dentro de las 24 horas posteriores al remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de remate y el 2,4% de impuesto si correspondiere. 3) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales hacen éstas publicaciones Montevideo, 26 de mayo de 2010 Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2698 4/p 13154 Jun 01- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE 3º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ORIMONT S.A. C/ FERNANDEZ, YOLANDA Y OTRO. CESACIÓN DE CONDOMINIO." IUE 183-39/2005, se hace saber que el próximo 18/6/10, hora 14 y 30, en el local ubicado en la calle Municipio s/n casi Avda. Artigas, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes del valor de Tasación), al mejor postor y en pesos uruguayos de los siguientes bienes inmuebles: 1. Padrón Nº. 17.921 (antes mayor 5.847), 4º. Sección judicial del Dpto. de Canelones y localidad catastral Las Piedras, zona urbana, solar 6 de la manzana A. Según plano de mensura y fraccionamiento de los Agr. Joaquín Gorriarán y Jorge Rodríguez de 1/1951, aprobado por la Junta Local A. de Las Piedras el 17/5/951 e inscripto en la D. de Catastro con el Nº. 6411 el 22/5/951 del cual surge una superficie de solar terreno de mt. 986,44 que se deslinda así: mt. 14,11 de frente al Sureste a la calle 2 distando el extremo más próximo de su frente mt. 15 del comienzo de la ochava curva que une la calle 2 con la calle 1, al suroeste línea quebrada formada por 3 tramos de rectas que miden la primera mt. 22,29 la segunda mt. 1,95 y la mt. 40,87 corre la primera de sureste a noroeste, la segunda de noreste a suroeste, la tercera de sureste a noroeste lindando los tres tramos con el solar 7, mt. 16,63 al noroeste lindando con los bienes de la Asfaltadora Uruguaya y mt. 63 al noreste lindando con los solares 1 al 5, todos del mismo plano.- BASE $ 415.926,66.- 2. Padrón Nº. 17.922 (antes mayor área 5.847), 4º. Sección judicial del dpto. de Canelones y localidad catastral Las Piedras, zona urbana, solar 7 de la manzana A. Según plano de mensura y fraccionamiento de los Agr. Joaquín Gorriarán y Jorge Rodríguez de 1/951, aprobado por Junta Local A. de Las Piedras el 17/5/951 e inscripto en la D. de Catastro con el Nº. 6411 el 22/5/951 del cual surge una superficie de solar terreno de mt. 1.155,56, que se deslinda así: mt. 19,89 de frente al sureste a la calle 2 distando el extremo más próximo de su frente mt. 29,11 del comienzo de la ochava curva que une la calle 2 con la 1, mt. 63 al suroeste lindando con el solar 8, mt. 17,37 al noroeste lindando con los bienes de Asfaltadora Uruguaya y al noreste línea quebrada formada por 3 tramos de recta que miden la primera mt. 40,87, la segunda mt. 1,95, la tercera mt. 22,29 corre la primera de noroeste a sureste, la segunda de suroeste a noreste, la tercera de noroeste a sureste lindando los tres tramos con el solar 6, siendo todos los solares referidos del mismo plano. BASE $ 297.526.00.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta resultante, en pesos uruguayos o cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% (incluye I.V.A.) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Se deja constancia que la Titularidad del bien corresponde el 60% a Orimont S.A. y el 40% restante a Yolanda Fernández (bien propio), con la salvedad que dicho 40% fue prometido en venta a Luis Ismael Taramasco con precio totalmente integrado y se especificó que dicho 40% corresponde a terreno baldío en la parte que no existen construcciones. Asumió la parte promitente compradora la división de los padrones.- 5) Existe una diferencia de área de mt. 1,44 entre el último título y plano y la cédula catastral informada aportando referente al padrón Nº. 17921 y mt. 0,56 con referencia al padrón 17,922.- 6) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria por los dos padrones al año 2008 que surgen de fs. 36 vto. y 37 vto y asimismo existe deuda por Imp. de Primaria que se informa a fs. 34 y 35..- 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 7) Se desconoce si existen deudas ante O.S.E. por ambos padrones.- 8) Se desconoce el estado de las construcciones, si existen planos de las mismas y si están regularizadas.- 9) Que el bien se remata con los antecedentes agregados: testimonios, plano y certificados registrales, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle José Batlle y Ordónez 674. Las Piedras, 20 de mayo de 2010.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 13826 5/p 13288 Jun 02- Jun 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 3er. TURNO DE SALTO en autos: GONZALEZ CHINCHURRETA MARIA DEL CARMEN -SUCESION- IUE 353-248/83, se hace saber que el día 15 de Junio del año 2010, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y tres casi Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido del Señor Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea u$s 60.000.- (Dólares Americanos Sesenta mil), el siguiente bien inmueble Padrón suburbano nº 21.808 localidad catastral Salto ubicado en calle Magallanes esquina Arenal Grande, que según plano del Agrimensor Jorge Lanza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 8-8-2001 con el Nº 9791- Consta de una superficie de 31 Há. 7.294 mts.

SE PREVIENE QUE:

1)- El mejor postor deberá oblar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2)- Los gastos de escrituración y los gastos que la ley ponga de cargo del adquirente deberán ser asumidos por el comprador.-

3)- Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la oficina actuaria y podrán ser consultados por los interesados.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Salto, 3 de mayo de 2010.- EN FE DE ELLO y para constancia extiendo el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Salto, el día tres de mayo de dos mil diez. Esc. Ma. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta Pasante.

20) $ 4721 5/p 12929 May 28- Jun 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Treinta y Tres, en autos: "Nuevo Banco Comercial S.A c/ Becerra, Jorge Fermín y otros "Intimación de pago, citación de reconocimiento de firma y Juicio Ejecutivo." Fa 412-1580/2004, se hace saber que el día 16 de Junio a las 15.00 horas, en puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, en Juan Antonio Lavalleja 442, el martillero Nicolás Daleira, matricula 5390, sacara a la venta en publica subasta y al mejor postor, con

la base de las 2/3 partes de su tasación; BASE $ 60.491 asistido por la Señora Alguacil, el siguiente bien que se describirá: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1era Sección catastral de la localidad de Treinta y Tres, Departamento del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el numero 12114, antes 8365 antes 3667 en m/a, que según plano del Agrimensor Felipe Lucas inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 17 de Marzo de 1998 con el numero 7712,, este señalado con el numero 1, tiene una superficie de 338 metros 40 decímetros, con 12,40 metros de frente a Norte a calle Fernando Otorguez 1795 (continuación Licurgo Bulgarelli), 24,64 metros al Este también de frente por ser esquina a la calle Luis A. Herrera.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo como seña al aceptársele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional y material del bien. 4) Se desconoce si a actualmente existen deudas por contribución Inmobiliaria e impuestos a Primaria, a OSE y su situación frente al BPS por eventuales adeudos por situación particular o aportes a la construcción. 5) El bien se remata en las condiciones en que se encuentra actualmente, que surgen del expediente, de los certificados regístrales agregados y en el estado que estén los títulos de propiedad que están en la Sede a disposición de los interesados.-
Treinta y Tres, 23 de Abril del 2010.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
20) $ 6744 5/p 13249 Jun 02- Jun 08

SEGUNDAS COPIAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO - Por decreto 1175 de fecha 18 de Mayo de 2010 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de 20° turno en los autos caratulados "CARBADI TRADE S.A. IUE: 2-31171/2009 -SOLICITA COPIA DE LIBROS", se ha dispuesto que se practiquen las publicaciones de estilo por única vez, a fin de obtener la expedición de nuevas copias de los libros de Actas de Asamblea y de Actas de Directorio de la sociedad en cuestión, RUT 214088950010. Montevideo, 27 de Mayo de 2010. ESC. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTURIO ADJUNTO.
21) $ 179 10/p 13067 Jun 01- Jun 14



Ley 1904

Manuel BELLO FERNANDEZ prometió vender Diego Andres y María Cecilia PEREZ BELLO, Bar sito Frugoni 853
Acreedores alli.
25) $ 1349 20/p 10582 May 07- Jun 04

Ley 2.904. RUBEN FERNANDO ICASURIAGA prometío vender a DIEGO y FERNANDO LOPÉZ, Salón en Rivera 2805/004, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 10888 May 10- Jun 07

VENTA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

EMPLAZAMIENTO. Rosadan Limitada prometió vender el 23.4.2010 a Verónica Cortabarria Izquierdo, el establecimiento maquinas y mercaderías de Panificadora La Tres que gira en el ramo de panadería y afines, calle 12 número 755 de Punta del Este. Acreedores presentarse en dicha dirección.
25) $ 4047 20/p 11743 May 19- Jun 15

Ley 2904. MARCELO GOMEZ vende existencia de mercaderías/máquinas a ERNESTO MOURO del local Tomás Diago 889-5, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 12630 May 27- Jun 23

Promesa de compraventa de establecimiento comercial.
Promitente vendedor. Autoservice Mi Granjita S.R.L.
Promitente comprador. Lebelc S.R.L.
Est. Comercial. "Autoservice Mi Granjita"
Dirección: Artigas 889 (San José de Mayo)
Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 13016 Jun 01- Jun 28

Ley 1904

LAS BRASAS SRL prometió vender a BABIECA SA, Bar La Yerra sito en Piedras 233. Acreedores alli.
25) $ 1349 20/p 13208 Jun 02- Jun 29



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ESPONDABURU HARTE MARIELA C/ TORRES SANCHEZ NICOLAS DAMIAN- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-FICHA Nro. 2-9755/2010, por Resolución Nro. 1174/2010 de fecha 06/04/2010, se emplaza mediante edictos a el Sr. NICOLAS DAMIAN TORRES SANCHEZ a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 5 de mayo de 2010., Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12442 May 26- Jun 08

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "GONZALEZ MARINA IVONE- TENENCIA RATIFICACION-Fa. 2-35905/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4456/2009 de fecha 20/10/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. RUBEN FRANCO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 28 de Octubre de dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13251 Jun 02- Jun 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SUFFO ELIZALDE JONATHAN -TENENCIA RATIFICACION", Expediente Nº 2-15607/2010, se cita y emplaza a VIVIANA OLIVERA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Se tramita por Defensoria Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13171 Jun 01- Jun 14

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "BARBE PAMELA.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-54922/2009, se cita llama y emplaza a GABRIEL LUIS DIAZ por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, quince de diciembre de dos mil nueve.
Se deja constancia que los presentes autos son

amparados por la ley 18078.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12932 May 31- Jun 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: VERCELLI RODRIGUEZ, JUAN JOSE Y BRAGA BORRONI, SILVIA GRACIELA C/ MALI TECHERA, VALERIA" -SEPARACION DEFINITIVA.- Ficha: 2-56911/2009, se cita, llama y emplaza a VALERIA MALI TECHERA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, doce de marzo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 12486 May 26- Jun 08

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "CACERES PEREYRA Ignacio y Lucía" - Tenencia- Auxiliatoria de Pobreza - Ratificación de Tenencia - Ficha: 2-64196/2008, se cita, llama y emplaza a DIEGO PEDRO ZAMORA HOUNIÉ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintiseis de Mayo de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12747 May 28- Jun 10

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, caratulados: "DIAZ ACOSTA KATHERINE, MAGELA, HUGO Y JORGE NAHUEL" -RATIFICACION DE TENENCIA-." I.U.E. 2-12462/2010 se cita, llama yemplaza a CLAUDIA ACOSTA a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18.078
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12968 May 31- Jun 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "ROSAS JUAN MARCELO C/ VIDAL CARBALLO LAURA ALEJANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-18770/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1795 de fecha 18 de mayo de 2010, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. LAURA ALEJANDRA VIDAL CARBALLO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de mayo de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12814 May 28- Jun 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ DENIS, MARIA RITA C/ HERRERA, CHARLES ELSON Y OTROS - TENENCIA", FICHA: 2-57663/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A CHARLES ELSON HERRERO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los quince días de marzo de dos mil diez. Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
26) $ 3333 10/p 12046 May 21- Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er Turno, en autos: "BURGOS RAMIREZ, Ruben - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 168-444/2009 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ESTHER MYRIAM D'ELIA MIERES a estar a derecho en estos autos, en el término de 6 días, conforme art. 89 del C.G.P. bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 19 de Marzo de 2010
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 267 del 8/2/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12831 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CARBALLO MARIA CLAUDIA C/ BONILLA CARLOS ENRIQUE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-1716/2009; se cita, llama Sr. y emplaza al Sr: CARLOS ENRIQUE BONILLA., a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 04 de mayo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12728 May 28- Jun 10

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ALONSO, NOELIA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha Nº 458-1550/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. JONATHAN LOPEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 20 de Abril de 2009.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13131 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "PEREZ LLAGARIAS GABRIEL DARIO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 179-871/2009", por este medio se NOTIFICA a la Sra. ALICIA GABRIELA FRACHIA MARRERO, que con fecha 07/10/2009, se presentó ante esta Sede, el Sr. GABRIEL DARIO PEREZ LLAGARIAS, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA del menor DEMIR GABRIEL PEREZ FRACHIA. CIUDAD DE LA COSTA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 58/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12756 May 28- Jun 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "MUNDO ESTELA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-284/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO ELBIO ALARCON, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO

DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12203 May 24- Jun 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "CHAPARRO MARIA ESTHER. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-880/2009", por este medio se NOTIFICA al Sr. MARCELO RAFAEL BENTANCOR CASTRO, que con fecha 20/10/2009, se presentó ante esta Sede, la Sra. MARIA ESTHER CHAPARRO, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA del menor PAULO NADIR SANCHEZ. CIUDAD DE LA COSTA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA Y SE ENCUENTRA ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12286 May 25- Jun 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "FALERO VERDI CARLOS GUALBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-1066/2009", por este medio se NOTIFICA a la Sra. SANDRA MARIELA PEREYRA, que con fecha 26/11/2009, se presentó ante esta Sede, el Sr. CARLOS GUALBERTO FALERO, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA del adolescente CARLOS FACUNDO FALERO. CIUDAD DE LA COSTA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 58/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12801 May 28- Jun 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "WILKINS GOMEZ, ANA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 286-513/2009, por Decreto N° 3726 de fecha 12/08/2009 se dispuso NOTIFICAR a Telmo Alfredo PINO la iniciación de estos procedimientos.
Se deja constancia que por Auto N° 5843/2009 de fecha 27/11/2009, se HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 03 de Diciembre de 2009.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 12162 May 24- Jun 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "COLINET FALCAO, SILVIA VERÓNICA contra URTARÁN SANGUINET, RICARDO ADOLFO. INVESTIGACIÓN de PATERNIDAD y PENSIÓN ALIMENTICIA", FICHA I.U.E. número 352-418/2010, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO: RICARDO ADOLFO URTARÁN SANGUINET, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA al AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de MAYO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12311 May 25- Jun 07

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DEMATTE ROLIN, GIOVANA HELEN contra GONZALEZ, NAZARENO. PERDIDA de PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA de POBREZA", FICHA número I.U.E.: 352-1384/2009, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: "NAZARENO RAMÓN GONZALEZ", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO el BENEFICIO DE AUXILIATORIA de POBREZA AMPARADO a la LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de MAYO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13229 Jun 02- Jun 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "PERERA VIERA LORENA PATRICIA Y ARENAS SANCHEZ JAIRO" RATIFICACION DE TENENCIA F.A. 371-837/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 2052/2010 de fecha 26/04/2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OSCAR FERRARO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 1312/2010 del 24/03/2010 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 27/04/2010. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12386 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RATIFICACIÓN DE TENENCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "SOLARI CORALES, MARIA ESTHER Y BARRIOS SOLARI, ANA CLAUDIA. HOMOLOGACION DE CONVENIO" FICHA: 417-150/2010, según auto Nº 1014/2010 del 5/4/10 se cita, llama y emplaza a JORGE DE LA ROSA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió a la actora AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, seis de mayo de dos mil diez. ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12985 May 31- Jun 11

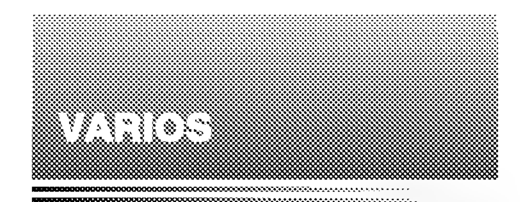
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PERDOMO FIGUERON, MIRTA OFILIA Y OTRO C/ MACHADO DA LUZ, ANDREZ PATRICIA. PROCESO PREVISTO EN EL ART. 133 DEL C.N.A." Fa. 449-503/2008, Auto Nro. 659/2010 de fecha 6 de Abril de 2010, se EMPLAZA A TODOS LOS FAMILIARES BIOLOGICOS DEL MENOR VALENTIN SALVADOR PERDOMO CASTRO, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término de 90 días, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quién se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 6 de Abril de 2010.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4999 10/p 12245 May 25- Jun 07



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Adrián Schwartz para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de acuerdo al numeral 2° de la Resolución de la Dirección General N° 866/2010 de fecha 14/05/2010 y lo informado por el Departamento Apoyo Administrativo -Sección Control de Notificaciones- a fs. 236 vta. en Expediente N° 2008/05/005/00/03/8383 caratulado: "ZORBAS SOCIEDAD ANONIMA - COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 25 de mayo de 2010
Sr. Director de División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13019 Jun 01- Jun 03

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa VINELAND S.A. o VINELAND SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de lo informado en el numeral 3° de la Resolución de la División Fiscalización N° 0194/10 de fecha 21/04/2010 y lo informado por el Departamento Apoyo Administrativo -Sección Control de Notificaciones- a fs. 386 y 386 vta. en Expediente: 2000/05/005/00/03/43 caratulado: "VINELAND S.A. - ACTUACIONES INSPECTIVAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 26 de mayo de 2010
Sr. Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13020 Jun 01- Jun 03

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Montevideo, 20 de mayo de 2010

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de abril de 2010, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de abril de 2011 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion	Nro.: 1772		
Documentacion	Nombre	Inicio	Final.
1533886-2	BRENER SKAPIRO DANIEL	30/04/10	30/04/11
2521507-0	BRITOS SILVA SANDRA RAQUEL	30/04/10	30/04/11
2966936-8	ETCHEVERRY ROSCONI, GUSTAVO	30/04/10	30/04/11
050133160013	FIDEICOMISO AGROPECUARIO ORIENTAL	30/04/10	30/04/11
Sin ident.	FISCHER DEN DULK, MARTIN FELIPE	30/04/10	30/04/11
216165860013	FORBAS S.A.	30/04/10	30/04/11
215046840010	GANFEL S.A.	30/04/10	30/04/11
150230450019	GUSTAVO NAZARENO ACOSTA DA SILVA	30/04/10	30/04/11
1588142-7	KATZ GARCIA PABLO DAVID	30/04/10	30/04/11
2888777-3	MIERES DE ARMAS, DIEGO GASTON	30/04/10	30/04/11
3759854-9	MARIA VICTORIA CESPERES	30/04/10	30/04/11
1502013-4	ORTIZ DE TARANCO AROCENA, RAMON	30/04/10	30/04/11
214803310016	PALAVEX S.A.	30/04/10	30/04/11
215184930015	SALIMEL S.A.	30/04/10	30/04/11
3230542-2	SCHIAFFINO PEREIRA NUÑEZ FEDERICO	30/04/10	30/04/11
213040530013	SOLMATCH S.A.	30/04/10	30/04/11
216233190014	GEANN MICHEL FERNANDEZ	30/04/10	30/04/11
3753659-3	GUSTAVO NAZARENO ACOSTA DA SILVA	30/04/10	30/04/11

Montevideo, 20 de mayo de 2010

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de abril de 2010, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion	Nro.: 1773	
Documentacion	Nombre	Final.
2604958-3	MARIA JOSE PARAMOS FRAYGOLA	31/01/12
2016395-1	RAFAEL FERREIRA	31/01/12

Montevideo, 20 de mayo de 2010

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion	Nro.: 1774
Documentacion	Nombre
215249880017	DATECOR S.A.
1360149-9	JOSE MARIA AYALA DA SILVA

Montevideo, 20 de mayo de 2010

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1775

No hay reduccion de sanciones al 30/04/10

----- o -----

27) (Cta. Cte.) 3/p 13349 Jun 02- Jun 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
ANTEL

"Se hace saber a Dania Kaminsky que se ha desestimado su petición de fecha 13 de mayo de 2009, tramitada en el Expte de ANTEL No. 2009/03280".
27) (Cta. Cte.) 3/p 11746 Jun 01- Jun 03

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES
CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Cítase al Esc. William Osvaldo MARTÍNEZ DA FONSECA, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 10, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificado de la resolución del Directorio de fecha 28 de julio de 2009, Acta N° 2806, Asunto N° 664, dictada en el expediente N° 12.305/4, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
27) $ 1500 3/p 13097 Jun 01- Jun 03

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos caratulados "Mondada Hernandez Elsa Beatriz c/ Ibarburu Rolando Omar y otros. Ejecución Hipotecaria" IUE 20-104/2003 se los noticia de este proceso y se cita llama y emplaza a RICARDO IBARBURU y GRACIELA ROSARIO FIORI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, marzo 18 de 2010.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 12183 May 24- Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados: "Orrico, José Luis c/ Santo, Luis. Ejecución forzada de convenio", IUE: 23-181/1994, por decretos Nº 2144 del 11 de setiembre de 2009 y 109/2010 del 10 de febrero de 2010, se cita y emplaza, por el término de 90 días, a los herederos legítimos de Luis Angel SANTO SANTIN, los Sres. Marcelo Javier, Alvaro Daniel y Sandra SANTO ROMERO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. Montevideo, 11 de mayo de 2010. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 12612 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FLEURQUIN LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO Contra: FERNANDEZ FERNANDEZ, TERESA -PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, SUBSIDIARIA" - Ficha Nº 2-51438/2008, se cita, llama y emplaza a el señor JOSE LUIS GONZALEZ FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza para el presente trámite, autorizándose la publicación sólo en el Diario Oficial.-
Montevideo, diecinueve de Mayo de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 12742 May 28- Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, caratulados: "GARINO, Juan José c/ PEON GARRIDO, Francisco" -REG. DE HONORARIOS- I.U.E. 59-767-2004, se cita, llama y emplaza a ALICIA DORIS Y RICHARD ARBILDI, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, cinco de mayo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 13025 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "RIMOLLI MATTURRO, ANA GABRIELA C/ KUHL, BERNHARD. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-9639/2010 DEL JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26º TURNO, por auto 1778/2010 de fecha 6,05,2010 se intima al Sr. BERNHARD MICHAEL KUHL a proporcionar a la Sede el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales puedan verse afectados por el reconocimiento solicitado en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 10 de mayo de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 12617 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO
PRIMER TURNO

En autos caratulados "Chagas Jonhy c/ VARIG S.A medida cautelar- expediente 2-34/2007, tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo 1º Turno, CITESE A:
VARIG S.A. a la Audiencia Preliminar a realizarse el día 24 de junio de 2010 a la hora 17, bajo apercibimiento.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo en el mes de mayo, día doce del año dos mil diez.- Escribana Gladys Paiva, ACTUARIA.
27) $ 2916 7/p 12439 May 26- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, decreto No. 3242/2009, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en actuaciones caratuladas "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Padrón 118215 - Escrituración judicial", ficha 2-9172/2006, a José Pedro Carrasco y María Celia Nogueira y a todos los sucesores a título universal o singular de Aída De León, Aleksas Plavichus, José Pedro Carrasco y María Celia Nogueira por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, cinco de mayo de dos mil diez. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 12157 May 24- Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
QUINTO TURNO

EDICTO. En autos tramitados ante este JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DE 5° TURNO, caratulados "DE VIVO, JORGE c/ LO MAN, FUN PING Y OTROS. Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 2-38760/2004, se dispuso notificar a la Sra. YUEN FONG MAN CHUNG la existencia

de este proceso, el que se encuentra en estado de decretar el remate del inmueble padrón 5.092/001 de Montevideo, del que dicha señora es co-propietaria.
Montevideo, 12 de mayo de 2010. Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 13176 Jun 01- Jun 14

VARIOS

ELECCIONES

La Comisión Electoral de S.A.C.E.C., atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y de acuerdo al Capítulo VI, art. 69 llama a elecciones para la integración del Consejo Directivo; Comisión Fiscal y Asamblea General de Delegados. El mencionado acto eleccionario se realizará el 10 de Junio de 2010 en Montevideo en el local Sito en la Avda. 8 de Octubre 2923 en el horario de 10 a 19 hs Gabriela Diaz, María de Vasconcellos, Miguel Artagaveytia, Alejandra Barbato, Adriana Umpierre.
27) $ 2083 5/p 12953 May 31- Jun 04

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "FALERO, RUBEN FREDY C/ LARROSA, RAMÓN GUILLERMO - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 172-1185/2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de RAMÓN GUILLERMO LARROSA ROSSI, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Las Piedras, 05 de marzo de 2010. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 12461 May 26- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que por auto 495/2010 de fecha 10 de mayo de 2010 se dispuso el traslado de la demanda al Sr. DELMAR ANTONIO SALVO RODRIGUEZ, citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos Fa. IUE 446-10/2010.-
Se deja constancia que la Sra. MARINELA BODEAN CAETANO se encuentra Auxiliada de pobreza, según auto 447/2010 de fecha 29/04/2010
Río Branco 12 de mayo de 2010.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 13212 Jun 02- Jun 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "WILKINS, ANA MARIA.- AUTORIZACION DE VIAJE", Ficha 286-121/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TELMO ALFREDO PINO a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por Auto N° 5843/2009 de fecha 27/11/2009, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 05 de Mayo de 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 12164 May 24- Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Edificio Miami Beach c/ Podestá, María del Carmen Reina = Ejecución Hipotecaria" IUE: 294-204/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores y/o herederos a cualquier título de la Sra. MARÍA DEL CARMEN REINA PODESTÁ, a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 19 de mayo de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4166 10/p 12702 May 28- Jun 10

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ GUIDO GUIDO MARIA Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-275/2008, según providencia Nº 963 de fecha 22/05/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos a la Sra. MARIA GUIDO GUIDO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Julio de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 12382 May 26- Jun 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "GALAIN SOÑORA MIGUEL ANGEL C/ GALAIN SOÑORA MARIA MARGARITA, SOÑORA CARRARA DELIA" ACCION SIMULATORIA F.A. 371-836/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 4713/2009 de fecha 20/08/2009 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ADRIANA GALAIN para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 1415/2010 del 26/03/2010 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 23/04/2010 ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 13136 Jun 01- Jun 14

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

HELMSDALE S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1º de setiembre de 2008 resolvió reducir el capital integrado a U$S 6.256,54 (dólares estadounidenses seis mil doscientos cincuenta y seis con 54/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 13199 Jun 02- Jun 15

PEYKES CORPORATION S.A.

Por Acta de Liquidador de 27/5/10 se rectifica reducción de capital integrado resuelta por Asamblea Extraordinaria del 25/8/97, rectificada por Acta de Liquidador de 4/8/09, quedando el capital integrado reducido a U$S 253.081,95. Convoca acreedores art. 294 ley 16.060.
28) $ 14729 10/p 13220 Jun 01- Jun 14

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

RAMON NEGREIRA ESTRAMIL (FICHA 2-14749/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13487 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

LILI o LILLI o LILLY o LILY AKOPNIK (FICHA 2-51149/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13467 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

RAUL LEONARDO LEDE MAINERO (FICHA 2-11291/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13324 Jun 03- Jun 16

HECTOR DANIEL BARBOZA YAQUE o MAQUE (FICHA 2-61077/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13395 Jun 03- Jun 16

SEXTO TURNO

TOURON DONATO, BLANCA TELMA (FICHA 2-18320/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13380 Jun 03- Jun 16

DECIMO TURNO

REGIO ó REGGIO LAYOLA, BENJAMIN (FICHA 2-6252/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13325 Jun 03- Jun 16

LUCIA MABEL URRUTIA SANTOME (EXPEDIENTE 2-8422/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13396 Jun 03- Jun 16

DECIMOPRIMER TURNO

NOBAR o NUBAR BARAKIAN KIZIRIAN (FICHA 2-7905/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13430 Jun 03- Jun 16

PASIÓN ROZAS o ROSAS (FICHA IUE 2-13578/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13443 Jun 03- Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ASCENSION o ASCENCION LAZO VOLPI (FICHA 2-12299/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13429 Jun 03- Jun 16

DECIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO ANDRES MIGUEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-17882/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13422 Jun 03- Jun 16

SCANAVINO SEINES, LAURA ESTHER (EXPEDIENTE 2-11888/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13424 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

CONCETTA ANNULLABILE DE VELARDO (FICHA 2-14880/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13393 Jun 03- Jun 16

DECIMOCTAVO TURNO

LIBERTAD MAGDALENA QUINTERO ó QUINTEROS FRIAS y SANTIAGO NOE ORDOQUI QUINTERO ó QUINTEROS (IUE 2-27782/2007).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13394 Jun 03- Jun 16

DECIMONOVENO TURNO

OSCAR RENE PATRON PARRA (FICHA 2-17458/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13427 Jun 03- Jun 16

VIGESIMO TURNO

LIBIA ANGELA BELLO NICOLI (FICHA 2-18660/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13397 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOTERCER TURNO

RODOLFO FUENTES CASTRO (FICHA 2-10793/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13446 Jun 03- Jun 16

CARMEN INES FLORES VALDENEGRO (FICHA 2-8616/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13470 Jun 03- Jun 16

IDALINA LOPEZ ACOSTA (FICHA 2-16496/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13482 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBINO BERMUDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-17303/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13379 Jun 03- Jun 16

CARLOS UMBERTO RAMPOLDI RODRIGUEZ (FICHA 2-55272/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13488 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELOHA RODRÍGUEZ MOREIRA o RODRÍGUEZ CUBILÓ (2-7108/2010).
Montevideo, 20 de abril de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13469 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

SOCORRO LÓPEZ BEDOYA ó VEDOYA (FICHA 2-14755/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13489 Jun 03- Jun 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRTA LUZ SUAREZ RODRIGUEZ y ARTURO OMAR MACCHI CLAVIJO (IUE 459-147/2010).
Canelones, 10 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13437 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA AMALIA FERNANDEZ UMPIERREZ (IUE 179-114/2010).
Ciudad de la Costa, 13 de mayo de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13321 Jun 03- Jun 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NAIR FRANCISCA MACHADO DE LOS SANTOS (FICHA 207-168/2010).
Melo, 11 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13318 Jun 03- Jun 16

CLARINDA SANTOS y RAÚL ACUÑA FERNÁNDEZ (IUE 207-551/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 9 de marzo de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) (Sin Costo) 10/p 13335 Jun 03- Jun 16

PRADO MAGALLANES, IGINIO ó HIGINIO (IUE 207-52/2010).
Melo, 2 de marzo de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 13354 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

ELENA VICENTINA MACCIO TRELLES (FICHA IUE 208-176/2010).
Melo, 26 de mayo de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 13319 Jun 03- Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILARIO VERGARA y ESTER ECHETO DOS SANTOS CRUZ (IUE 274-198/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13381 Jun 03- Jun 16

ELVIRA CARRO VIDELA (IUE 274-144/2010).
Minas, 8 de abril de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13385 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

ERNESTO ROJAS CABRERA (IUE 432-196/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13386 Jun 03- Jun 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOMINGO ROSAURO HERNANDEZ PESCA (FICHA 285-808/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13330 Jun 03- Jun 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FEDERICO CARLOS BREDO WEBER (IUE 301-925/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13343 Jun 03- Jun 16

JUAN PEDRO SUAREZ ALVAREZ y MARIA LUISA OLIVERA RIET (IUE 301-185/2010).
Paysandú, 6 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13344 Jun 03- Jun 16

DELIA CATALINA MASDEU PICART (IUE 301-182/2010).
Paysandú, 12 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13347 Jun 03- Jun 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ MANFREDI, CARLOS MARIA y MARIN, ZULEMA ELVIRA (FICHA 317-245/2010).
Fray Bentos, 13 de mayo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13361 Jun 03- Jun 16

ANA YOLANDA PRANTL AVILEZ (FICHA 317-227/2010).
Fray Bentos, 19 de mayo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13362 Jun 03- Jun 16

CACERES, ELIDA IRENE (FICHA 317-704/2009).
Fray Bentos, 26 de noviembre de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13369 Jun 03- Jun 16

CACERES VOITURET, JORGE JESUS (FICHA 317-699/2009).
Fray Bentos, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13370 Jun 03- Jun 16

DUNATT, CARLOS ROBERTO (FICHA 317-258/2010).
Fray Bentos, 21 de mayo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13371 Jun 03- Jun 16

BICA CORREA, MANUEL FRANCISCO (FICHA 317-239/2010).
Fray Bentos, 21 de mayo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13373 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO SELLANES LEGARRETA (IUE 445-36/2010).
Young, 21 de abril de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 13360 Jun 03- Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILLIAM EDUARDO ACOSTA BRUN (FICHA 341-115/2009).
Rocha, 15 de abril de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13308 Jun 03- Jun 16

NORMA PRILIAC HERNANDEZ y WILFREDO WASHINGTON GONZALEZ DA COSTA (FICHA 341-209/2010).
Rocha, 19 de mayo de 2010.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13309 Jun 03- Jun 16

WALTER DIONISIO GOMEZ DIAZ (FICHA 341-180/2010).
Rocha, 11 de mayo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13356 Jun 03- Jun 16

LYDIA REENE o RENE DIANESSI MENDEZ (FICHA 341-519/2009).
Rocha, 7 de mayo de 2010.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13378 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JULIO ABEL MADRUGA FERNANDEZ o JULIO T MADRUGA FERNANDEZ (FICHA 343-244/2009).
Chuy, 16 de diciembre de 2009.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13355 Jun 03- Jun 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JUANA TORIBIA PEÑA AGUILAR (IUE 471/258/2010).
Libertad, 21 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13303 Jun 03- Jun 16

ADELA ALBINA CASTRILLO REBOLLO (IUE 471/233/2010).
Libertad, 21 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13304 Jun 03- Jun 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO DA ROSA ZIPITRÍA (FICHA 396-205/2010).
Tacuarembó, 21 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13402 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

AMANDO PALACIOS GONZALEZ (IUE 397-323/2010).
Tacuarembó, 28 de mayo de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13484 Jun 03- Jun 16

OLGA GOMEZ GUTIERREZ (IUE 397-256/2010).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2010.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13485 Jun 03- Jun 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

NICOLAS CILIURCZUK KIRILCZUK (IUE 2-17261/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13366 Jun 03- Jun 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SERGIO SADABA JOSEFA - Sucesión", Expediente N° 2-4997/2009, se dispuso el emplazamiento a los SR. AMARANTO, MIGUEL ANGEL, IGNACIO Y JOSE ENRIQUE SERGIO OLMOS y a JUAN JOSE INMACULADA Y JESUS MARI SERGIO PEREZ por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes...
Montevideo, once de Mayo de dos mil diez
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 13474 Jun 03- Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MANUEL GILBERTO IBARRA RODRIGUEZ IUE 274-211/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 3 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13382 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA de NELSON EBER FIGUEROA ALEMAN IUE 432-198/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 3 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13383 Jun 03- Jun 16

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA de LUIS BERNARDO MONTERO PINTADO IUE 432-146/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 3 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13384 Jun 03- Jun 16

CONVOCATORIAS

NEDAGOLD S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el 23/junio/2010 en la

sede social de la calle Eduardo Acevedo 1369, Montevideo, en primera convocatoria hora 10:00 y en segunda convocatoria hora 11:00, para considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Cambio de Directorio.
3.- Modificación de Estatuto Social, a los efectos de modificar las acciones al portador por acciones nominativas.
4.- Venta de los inmuebles Padrones números 10.258 y 10.259 ubicados en el Paraje "Arerungua", sito en la 4ta. sección catastral del Departamento de Salto.
El registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1500 3/p 13398 Jun 03- Jun 07

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

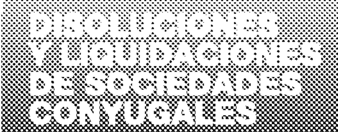
El SINDICATO AUTONOMO DE OBREROS DEL OMNIBUS cita a los socios que surgen del libro respectivo: Marchand Manfrini J Vicinguerra W Iriarte J Alvarez A Di Paulo J Varela J Fernández J Straneo J Izquierdo J Monzón H Soria W Fernández R Aguilar A Varela A Hornos R Fracchia S Correa E Pombo J Librandi F Rodriguez J Boedo M Pupio B Torres W Costa S Barboza J Ferreira G Martins A Da Silva H Bruni M Escobar J Acosta C Berneche E da Silva J Cruzado D Andrade H Echevarría R Suarez D Fernández E Vera A Alonso E Rosales J Antelo L Acosta Fco González J Capelli H Pérez E Morales R Cordero Hoverman Prieto y Carlos Laguna para Asamblea Extraordinaria a realizarse el 5 de junio de 2010 a las 10 y 10 y 30 horas en 1er y 2o llamado en su sede social sita en Gral Flores 2980 Orden del día: Enajenación del padrón 84183 de Montevideo
José Marchand Srio General Carlos Manfrini Srio Relaciones y Conflictos.
03) $ 750 1/p 13399 Jun 03- Jun 03

CONVOCATORIA

El C.I.E.P, Centro de Investigación y Experimentación Pedagógica, convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Socios que se llevará a cabo el día: lunes 7 de junio de 2010 en Andes 1472, Montevideo.
Primer llamado 17:00 hs.
Segundo llamado 18:00 hs.
Orden del día: a) Renovación de autoridades b) Aprobación memoria y balance c) Modificación de Estatutos.
Para el ítem "c" se cita en segunda convocatoria para el 18 de junio a las 19:00 hs y para el 23 de junio a las 19 hs: 00 en tercera convocatoria, en todos los casos en la sede del C.I.E.P.
Consejo Directivo.
03) $ 417 1/p 13434 Jun 03- Jun 03

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Grupo Linfoma Uruguay cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 2010 en Colonia 1870 (Montevideo). Primera citación: 19 horas.
03) $ 167 1/p 13457 Jun 03- Jun 03



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

SANTIAGO HINZE RAMA y YOSELIN FRAGA BONILLA (IUE 2-10775/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13431 Jun 03- Jun 16

DIEGO AGUILAR HERRERA y NOELIA ADRIANA PIREZ SEGUI (FICHA IUE 2-13293/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13432 Jun 03- Jun 16

QUINTO TURNO

DIMAR WILFREDO ALFONSO YEBENES y MARÍA ROSA MAGALLÁN (EXPEDIENTE 2-15701/2010.
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13326 Jun 03- Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

OMAR CUESTA BERCETCHE y YOLANDA DUARTE OLIVERA (FICHA 2-8666/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13475 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOTERCER TURNO

LESLY DAYSI PONCE GUILLEN y JOSE LUIS VIERA MACHADO (FICHA 2-35467/2009).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 13433 Jun 03- Jun 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALVARO RODOLFO BALADON y LAURA GABRIELA ABETE (IUE 179-88/2010).
Ciudad de la Costa, 28 de abril de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13331 Jun 03- Jun 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CARLOS DOMINGO HERNANDEZ y SANDRA YISSELE ROCHA (FICHA 286-605/2008).
Maldonado, 25 de junio de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13332 Jun 03- Jun 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA ETELVINA SERRES y EDUARDO GREGORIO MACIEL (FICHA 317.189/2010).
Fray Bentos, 21 de mayo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 13372 Jun 03- Jun 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ADMIRO RAMA VILARIÑO y MERCEDES CÉLIKA BARRERA FLORES (IUE 471/268/2010).
Libertad, 20 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13305 Jun 03- Jun 16

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

JOVIS MAR S.A.
Disolución Anticipada

ACTA: 20/12/06
25/05/10, N° 6406.
06) $ 491 1/p 13451 Jun 03- Jun 03

HUFFEY COMPANY S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION

Asamblea Extraordinaria: 29/6/07
Inscripción: 29/04/10, 5084.
06) $ 491 1/p 13459 Jun 03- Jun 03

DIVORCIOS

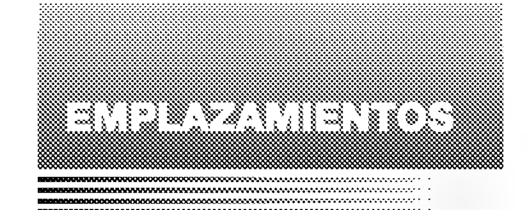
PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "MAZZEO ANDRIOLO, JESSICA C/ TORRES, ROBERTO ELVIS - DIVORCIO S/V" Fa: 2-56535/2009, se cita, llama y emplaza a ROBERTO ELVIS TORRES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 26 de febrero de 2010.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13310 Jun 03- Jun 16



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

EMPLAZAMIENTO: Se notifica a Aicardi Brito Mónica Delia Esp. VII Serv. Asist., Esca. "D", Gra. "03", Correlativo 15515 de acuerdo al Art. 94 del Decreto 500/91 en la redacción dada en el Decreto 420/07 que por Res. Min. 1240/10 del 19/05/10 se declara cesante por renuncia tacita al quedar configurado el abandono de cargo. Dr. DANIEL BORSANI, Adjunto a Dirección Administrativa, Centro Hosp. Pereira Rossell.
08) (Cta. Cte.) 1/p 13456 Jun 03- Jun 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 902.32.58, habilitado en la calle Yi No. 1382, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 13416 Jun 03- Jun 07

PODER JUDICIAL
LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Silvera Toranza Augusto c/ Toranza Daniel Gustavo. Pensión alimenticia IUE 432-338/2009, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de DANIEL GUSTAVO TORANZA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE CONCECIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 6 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 13388 Jun 03- Jun 16

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Ruiz Carreras Gustavo Danilo y Oscar Daniel c/ Sucesores de Benjamin Julian Olivera Plada. Acción Declaratoria de Bien Hecha la oblacion y consignación. IUE 432-65/2010 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días a los herederos de BENJAMIN JULIAN OLIVERA PLADA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 7 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) $ 4166 10/p 13389 Jun 03- Jun 16

INCAPACIDADES



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GONZALEZ PEREZ NATALIA ALEJANDRA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-3607/2009 por resolución Nº 6805/2009 de fecha 17/11/2009, se declaró en estado de incapacidad a NATALIA ALEJANDRA GONZALEZ PEREZ, designándose curadora a MARTHA NIEVE GONZALEZ CHURI.
Montevideo, dos de febrero de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 13365 Jun 03- Jun 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "LÓPEZ, MARIANA. INCAPACIDAD" (I.U.E. 227-497/2007) se hace saber que por decreto N° 5514/2009 de fecha 18 de setiembre de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIANA LÓPEZ MANCIERI, designándosele curadora legítima a la Sra.

Rosana Mancieri quien aceptó el cargo el día 23 de setiembre de 2009; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 26 de abril de 2010.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13329 Jun 03- Jun 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "BATISTA, TERESA PERLA ALBA, INCAPACIDAD", FICHA 285-680/2008 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4118 DE 21/10/2009 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A TERESA PERLA ALBA BATISTA, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA A BEATRIZ ANTONINA PEREIRA BATISTA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2009.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 13334 Jun 03- Jun 16

ROCHA

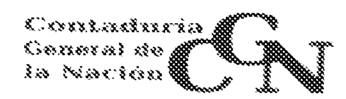
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Intancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, dictada en autos caratulados:"SUAREZ DE LOS SANTOS JONHATAN SEBASTIAN. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-443/2006", se HACE SABER: que esta Sede por Resolución Nro. 1059 de fecha 22/03/2010, ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JONHATAN SEBASTIAN SUAREZ DE LOS SANTOS, C.I. Nro. 4.197.421-8, domiciliado en Calle Antonio Olivera y Lorenzo y Losada, en Barrio Treinta y Tres de la ciudad de Rocha, designando CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARIA ISABEL DE LOS SANTOS OLIVERA, C.I. Nro. 3.551.125-0, con igual domicilio, quien aceptó el cargo con fecha 05/04/2010.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los trece días del mes de Abril del año dos mil diez.-
Por Decreto Nro. 5483 de fecha 6/10/2009 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Rocha, 13 de Abril del 2010. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13358 Jun 03- Jun 16



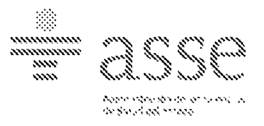
PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (CGN)



AVISO DE PRORROGA
LICITACION PUBLICA 1/2010
RECONSTRUCCIÓN DE DATA CENTER DE C.G.N.

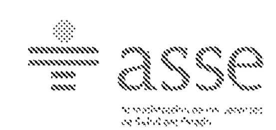
Retiro de pliegos: desde 6/5/2010 hasta el 22/6/2010 en el horario de 9.30 a 14.00 hs. en Paraguay 1429 - Planta Baja; Depto. "Financiero Contable", Sector "Compras y Suministros." (tel. 1712 2701/2702)
Costo del pliego: $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil)
Consultas previas: hasta el día 22/6/2010 a las 14.00 hs. por fax 900-06-84
Visita al edificio: Será realizada por única vez el día 17/6/2010 a las 14.00 hs. (debiendo presentar el recibo de retiro del pliego y confirmar asistencia con la debida antelación al tel. 17122187 de 9 a 17 hrs.), en: Salón de Actos, Contaduría General de la Nación, Paraguay 1429 1er Piso.
Recepción de propuestas: 24/6/2010, Hora 11.00 en Paraguay 1429 - Planta Baja; Depto. "Financiero Contable", Sector "Compras y Suministros."
Apertura: 24/6/2010, Hora 11.00 en Paraguay 1429 - Planta Baja; Depto. "Financiero Contable", Sector "Compras y Suministros.".
12) (Cta. Cte.) 1/p 13364 Jun 03- Jun 03

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

HOSPITAL ESPAÑOL
"Dr. Juan José Crottogini"
LICITACIÓN PUBLICA URGENTE
N° 003/2010

OBJETO:
SUMINISTRO DE SERVICIO DE AMBULANCIA COMUN Y ESPECIALIZADA
FECHA DE APERTURA: 15/06/2010 - HORA: 10.00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados pordrán retirar los correspondientes Pliegos de Condiciones en el Departamento de Compras del Hospital Español, Av. Garibaldi 1729, los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00, Tel. 209.78.99 interno 111.
EL COSTO DEL PLIEGO SE DEBERA ABONAR EN LA RECAUDACIONES DEL HOSPITAL DE 9 A 13 HS.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).
12) (Cta. Cte.) 1/p 13353 Jun 03- Jun 03



DIRECCION RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Av. 18 de Julio 1892- 1er. Piso- anexo A.- Tel/ Fax. 408.87.80
"ESTERILIZADOR A BASE DE PEROXIDO DE HIDROGENO"
(HOSPITAL DE OJOS CTRO. HOSP. DEL NORTE G. SAINT BOIS)

CONTRATO Nº 46/10 - LICITACIÓN PÚBLICA.
APERTURA: 28 DE JUNIO DE 2010- HORA: 10:30.
PRIMER LLAMADO - CIF Y/O PLAZA
Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Adquisiciones, Av. 18 de Julio 1892, 1er. Piso, anexo A, de 9:15 a 14:30 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600. (Pesos uruguayos seiscientos).-
Montevideo, junio de 2010.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13435 Jun 03- Jun 03

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



GERENCIA DE COMPRAS
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1600147700 - REMODELACIÓN DEL SISTEMAS DE LA RED DE INCENDIO DE PLANTA LA TEJA.
PRORROGA
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de propuestas de la Licitación de referencia para el día 08 de julio de 2010 a las 15:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos:
www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13336 Jun 03- Jun 03



GERENCIA DE COMPRAS
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1600148300 - SUMINISTRO DE CARCASAS, CUELLOS, TAPAS DE CUELLO Y CAMPANAS PARA INTERCAMBIADORES DE CALOR PRORROGA
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 10 de junio de 2010 a las 16:00 horas.
Estamos en INTERNET; visítenos: www.ancap.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13508 Jun 03- Jun 03



GERENCIA DE COMPRAS
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1600148900 - COMPRA DE PIEZAS DE INTERCAMBIADORES DE CALOR (PARO DE UNIDADES DEL AÑO 2011). PRORROGA
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de propuestas de la Licitación de referencia para el día 10 de junio de 2010 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13509 Jun 03- Jun 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 3 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

NICOLAS LAPREBENDERE, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1226/601 y ANDREA SCHENCK, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1226/601.
14) $ 253 3/p 13306 Jun 03- Jun 07

OFICINA No. 6

MATIAS SANJURJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3492-101 y MARIANA MORENA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3492-101.
14) $ 253 3/p 13311 Jun 03- Jun 07

WALTER ATILIO SUSUNDAY, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1442 y GABRIELA BEL GONDA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1442.
14) $ 253 3/p 13312 Jun 03- Jun 07

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Canelones 1336/405 y SELVA GRACIELA SILVA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1336/405.
14) $ 253 3/p 13392 Jun 03- Jun 07

MARCOS ANDRES RUIZ DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Oribe 2598 y DENISSE ANTONELLA AGUIRRE, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruta 1 Nueva 2590.
14) $ 253 3/p 13408 Jun 03- Jun 07

JONATHAN GABRIEL SOCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2245 y VALERIN KARINA GARIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2245.
14) $ 253 3/p 13481 Jun 03- Jun 07

JOAQUIN SANCHEZ, 45 años, soltero, informática, oriental, domiciliado en Charrúa 2108 e ISABEL NILDA LOINAZ, 46 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en Charrúa 2108.
14) $ 253 3/p 13490 Jun 03- Jun 07

OFICINA No. 7

ARTIGAS PINTOS, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km. 16 y JUANA DEL CARMEN PAIVA, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km. 16.
14) $ 253 3/p 13351 Jun 03- Jun 07

JORGE ADRIAN PROVERBIO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1345 y MARIA LAURA MAUTONE, 43 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Isidoro de María 1345.
14) $ 253 3/p 13377 Jun 03- Jun 07

JUAN RAMIRO PERADOTTO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bv. España 2820 Ap. 701 y PATRICIA SCANDROGLIO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bv. España 2820 Ap. 701.
14) $ 253 3/p 13413 Jun 03- Jun 07

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición N° 325/2010 del 8/3/2010 de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en los autos caratulados "Candau Crosta, Alberto Felipe y otros c/ Saibene Zaffaroni, Yolanda - Prescripción"- IUE 2-31636/2008, se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en dichos autos a Juan José Canadell o Ganabell, y a los sucesores de Miguel Tomás Saibene y Milena Candau, así como a todos los que se consideren con derechos sobre las fincas padrones 31187/004, 31187/603 y 31187/503 de Montevideo, bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio. Montevideo 6 de mayo de 2010 Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
16) $ 4999 10/p 13472 Jun 03- Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Martinez Pesca Alba Iris y otros.
Prscripcion Treintenaria. IUE 274-327/2009 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Alba Iris, Wilson Javier, Nestor Ariel y Daniel Orlando Martinez Pesca, Juan Carlos, Luis Manuel, Hugo y Herber Anibal Fernandez Martinez y Manuel Orlando, Ramona Ofelia y Juan Gualberto Martinez Acosta promoviendo juicio de prescripción sobre los inmuebles padrones nro. 14259 y 14260 de la localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja, 1) el padrón 14259 consta de una superficie de 480 mc 90 dmc con una extensión de frente a Avda. Dr. Javier Barrios Amorin de 48,10 mts y 2) el padrón 14260 consta de una superficie de 300 mc, con una extensión de frente a Avda. Dr. Javier Barrios Amorin de 16,10.
en consecuencia se cite, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados padrones, a los propietarios de los predios linderos y en especial a Manuel

Casiano Martinez Huerta y/ sus herederos, a Nestor Amado Martinez Acosta y/o sus herederos y a Maria Esther Acosta y/o sus herederos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Minas, 12 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 9998 10/p 13387 Jun 03- Jun 16

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS MOTT ACOSTA, solicita la inscripción de la obra titulada: VOLVER ATRÁS EN EL TIEMPO.- (poemas), de la cual se declara autor.
Montevideo 1 de junio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 13350 Jun 03- Jun 03

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por Resolución No 607/2010 de fecha 19 de mayo de dos mil diez dictada por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "KEMENY S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" FICHA 2-16893/2009, se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 26 DE JULIO DE 2010 a las 14.30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 3er. piso.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores art. (460.2 del C.G.P.).
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 457 Num. 1° del C.G.P. se expiden los presentes edictos sin costo en Montevideo, el veinticuatro de mayo de dos mil diez. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 13414 Jun 03- Jun 07

EDICTO. - Por resolución N° 678 de fecha 31 de mayo de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "MOMBIER SOCIEDAD ANONIMA. CONCURSO.- IUE: 2-27/2010", se decretó el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de MOMBIER S.A., RUT: 21 436125 0013, con domicilio en Av. 8 de octubre 3991, designándose Síndico a la CRA. MARIA ANTONIETA TORRESAN, con domicilio en Gral. Paz 1333, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 17 de noviembre de 2010 a la hora 15.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3°. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el treinta y uno de mayo de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 13415 Jun 03- Jun 07

EDICTO.- Por resolución Nº 677 de fecha 31 de mayo de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "PALAVEX S.A. CONCURSO.- IUE: 2-20666/2010, se decretó el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de PALAVEX S.A., RUT: 21 480331 0016, con domicilio en Moret 1019 en Melo, Cerro Largo, designándose Interventor al Cr. Jorge Baruj, con domicilio real en Ituzaingó 1312 escritorio 105, y constituido en Colonia 922 esc. 406, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 16 de noviembre de 2010 a la hora 15.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el treinta y uno de mayo de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 13425 Jun 03- Jun 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en autos: "LAWLOR MONTAÑO, JORGE LUIS; VANZINI, PABLO; NUÑEZ, EDUARDO; SUGASTI GONZALEZ, HUGO RAMIRO Y NIETO, HORACIO MARCELINO.- HOMOLOGACION DE ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACION.-" I.U.E. 445-57/2010, se hace saber: que en los presentes autos por Decreto N° 529/2010 de fecha 6 de mayo de 2010 y Decreto N° 579/2010 de fecha 14 de mayo de 2010 se homologó el acuerdo privado de reorganización empresarial formulado en autos, que se transcriben: "-529/2 010-
Young, 6 de mayo de 2010.-
Homológase el acuerdo privado de reorganización empresarial formulado en autos. Comuníquese y publíquise en la forma prevista por los arts. 20 y 21 de la ley 18.387, una vez que la presente resolución haya quedado firme.
Ofíciese a los efectos de la apertura de cuenta solicitada, bajo el rubro de autos y a la orden de la Sede.-
Dra. Lola GOMEZ.- Juez Letrado de 2° Turno. Esc. Luisa Ma. Vico- Act. Adjunta.-"
"579/2010 -
Young, 14 de mayo de 2010
Revócase parcialmente el auto 529/2010 exclusivamente en cuanto dice "los artículos 20 y 21", debiendo decir "el artículo 229". Dra. Lola GOMEZ.- Juez Letrado de 2° Turno. Esc. Luisa Ma. Vico- Act. Adjunta.-
EXTRACTO: ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACION. En la ciudad de Montevideo, a los veintidós días del mes de marzo de 2010, entre POR UNA PARTE: JORGE LUIS LAWLOR MONTAÑO y, POR OTRA PARTE: PABLO VANZINI; EDUARDO NUÑEZ, HUGO RAMIRO SUGASTI GONZALEZ y HORACIO MARCELINO NIETO, acreedores que suscriben el presente y representan la mayoría exigida por el art. 214 de la ley número 18.387 y acuerdan la celebración del presente ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACION, el que regirá por lo dispuesto en los artículos 214, 215, 221 y siguientes (especialmente Capítulo III del Título XI de la ley número 18.387 y por cláusulas que a continuación se establecen). I) - OBJETO. IMPORTE A PAGAR, PLAZO Y FORMA DE PAGO.- El SR. JORGE LAWLOR se obliga a cancelar el cien por ciento (100%) del capital de su pasivo, es decir, el capital de los créditos de todos sus acreedores, al contado y en efectivo en el plazo de treinta días corridos contados a partir de que quede firme el auto que homologue el presente acuerdo. II) - REMISION. Los acreedores firmantes de este ACUERDO hacen expresa y total remisión del reajuste de los créditos y/o intereses devengados hasta el día de la fecha y a devengarse así de todo otro ilíquido, costas, costos devengados y a devengarse. III) - FECHA Y LUGAR DE PAGO. El pago cancelatorio de los créditos pertenencientes a todos los acreedores (que son los que surgen detallados en los numerales 13 a 17), en los términos que se establecieron en la cláusula anterior, se hará efectivo dentro de los treinta días corridos siguientes al día en que quede firme el auto que homologa el presente acuerdo; dichos pagos se realizarán en la ciudad de Young, en calle Río Negro N° 3472. IV)- PROHIBICION DE GRAVAR Y ENAJENAR. CARTA DE PAGO. El deudor se compromete a no enajenar los bienes de activo fijo que componen su activo así como tampoco a contraer gravámenes sin previa anuencia de la Comisión hasta el total cumplimiento del presente acuerdo.- Young, veintisiete de mayo de dos mil diez.- ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 6998 3/p 13411 Jun 03- Jun 07

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "LEONELLI IRMA GRACIELA -RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1730/2008, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. IRMA GRACIELA LEONELLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 28 de enero de 1948, en la ciudad de Canelones, e inscripta el día 04 de febrero de 1948, ante el oficial del Estado Civil de la 4° Sección del departamento de Canelones. Acta N° 29, en el sentido que en el texto, donde dice: "que es hija legitima de VICTORIO LEONELLI Y NIEVES TRINIDAD, debe decir que es: hija natural de VICTORIO LEONELLI Y NIEVES TRINIDAD, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430.
Las Piedras, 14 de Abril de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 13466 Jun 03- Jun 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARTINEZ, LUCIA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-874/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUCIA ELENA MARTINEZ, extendida el 31.12.1939 en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 139, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "EL DIA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE" debe decir "EL DIA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 18 de Mayo de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13346 Jun 03- Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BOBE SESSAREGO, CARLOS JOSÉ y OLIVERA PEÑA, CLAUDIA ANAHIR. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS Y AUXILIATORIA de POBREZA", FICHA número I.U.E.: 352-245/2010, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: CARLOS JOSÉ BOBE SESSAREGO y CLAUDIA ANAHIR OLIVERA PEÑA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de sus menores hijos: 1) de NACIMIENTO de: JUAN CARLOS SESSAREGO OLIVERA, ACTA número 2036, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 04/09/1995, 2) de NACIMIENTO de: MARINA DANIELA SESSAREGO OLIVERA, ACTA Nº 3049, del Juzgado de Paz de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL de SALTO, de fecha 23/12/1997, 3) de NACIMIENTO de: CLAUDIO RODRIGO SESSAREGO OLIVERA, ACTA Nº 2146, del Juzgado de Paz de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL de SALTO fecha 29/10/2003.- En el sentido de que en el TEXTO de las mismas, donde dice: "CARLOS JOSÉ SESSAREGO" debe decir "CARLOS JOSÉ BOBE"; y en el MARGEN de las mismas, deberá decir: "BOBE OLIVERA", por así corresponder.- LITIGA al AMPARO de lo DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de MAYO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13359 Jun 03- Jun 16

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en los autos caratulados "Microfiananzas Del Uruguay S.A. c/ Mendez Natalia-Camejo Fernando y Otros Soc. De Hecho y otros" Juicio Ejecutivo Ficha 2-13926/2009, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUT 210765560011) el próximo Miércoles 23 de Junio del 2010, a las 14:30 hrs., y asistido por el Sr. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4336, se procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le aceden ubicado en la localidad catastral y Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Número Ciento siete mil tres, (107003) el que según Plano de Fraccionamiento del Agrimensor J.A. Botet de agosto de 1922 aprobado por el Municipio de Montevideo el 6/09/1922 en el expediente 19468 e inscripto en la Dirección de Topografía el 13/09/1922, se señala como solar 78 de la manzana "B", tiene una superficie de setecientos treinta y tres metros cuadrados treinta y dos decímetros (733,32 metros cuadrados) y se deslinda así: 12.03 metros de frente al Noreste a la calle Bernardo Susviela entre las calles Molinos de Raffo y Oficial 2; 60.98 metros al Sureste lindadndo con solar 79; 12 metros al Suroeste lindando con parte de los solares 66 y 67; y 61.24 metros al Noroeste lindando con solar 77, todos de mismo plano. Encontrando en el expediente mencionado mas detalles del --mismo: Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2°. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos 2) Que tiene adeudos ante la IMM por la suma de $u 3.903 al 21/12/2009, que también tiene deuda de saneamiento la suma de $u 1.948 al 21/12/2009, y por último la deuda de tributos domiciliarios con la suma de 7.879 al 21/12/2009.- 3) Que tiene deuda por el Impuesto de Primaria al 12/11/2009.- 4) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria) hasta la fecha del remate, I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere se reintegraran luego de la respectiva escritura. 5) Que se desconoce la situación ante el BPS por concepto de aportes a la construcción o por cualquier otro concepto. 6) Que el remate se efectuará en las condiciones que surgen del expediente y de los Certificados Registrales agregados. 7) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 8) Que la comisión del remate es del 3,66% en el acto y efectivo y será de cargo del comprador. 9) Que la comisión a cargo del expediente será del 1,22%. Y a los efectos legales se realizan estas 5 publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2010. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8430 5/p 13442 Jun 03- Jun 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, dictada en autos caratulados "VIERA, Carlos Alberto C/ Henny Magalit y Karina FRANK KLINGER y Savina KLINGER LEFFEL" Juicio Ejecutivo. Ficha: 114-685/2000. Se hace saber que el próximo 30 de Junio a las 14:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio

del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat: 5148, Rut 213005240012, asistido del señor Alguacil al Remate en publica subasta, sin base y al mejor postor; del siguiente bien inmueble: Unidad 201 del edificio situado en el terreno ubicado en la 15° sección judicial de Montevideo, Padrón N° 30081, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Enrique Álvarez de Abril de 1974, registrado en la D.G.N.C. con el numero 75304 bis el 19 de agosto siguiente, tiene una superficie de 435 mts 957 cm y tiene un frente de 10 mts, 29 cm al Suroeste a la Av. 21 de Setiembre entre las calles Libertad y Carlos Berg, distando el punto mas próximo 30 mts, 38 cm de la primera. Dicha unidad tiene un área de 88 mts, 7282 cm, se ubica en el segundo piso a cota mas 7 mts, 40 cm. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes balcón Q2, terraza S2 y el derecho de uso exclusivo de un lugar para estacionar y guardar un automóvil en el garage BS1 del plano referido. Dicho lugar esta señalado con el numero 8.
SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio; la comisión de compra, el 3% mas IVA de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador el 1% más IVA sobre el precio del remate y los gastos originados por el mismo. 3.- Existen adeudos por contribución Inmobiliaria, por impuestos domiciliarios, por Tributo de Educación Primaria. 4.- Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5.- Que el bien se encuentra hipotecado a favor del BROU. 6.- Que la documentación del inmueble se encuentra de manifiesto en la oficina actuaría, donde podrá ser consultada por los interesados, Zabala N° 1367 piso 3° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de Mayo de 2010. Esc. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA.
20) $ 6744 5/p 13439 Jun 03- Jun 09

OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno dictada en autos EDIFICIO MONTE CASEROS C/ RIVERO, SONIA - Ejecución de hipoteca Recíproca Ficha 120-736/2001 se hace saber que el 29 de junio de 2010 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 114302 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 205 que forma parte del edificio sito en la l9na. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo zona urbana padrón 87427 que según plano del Agrimensor Carlos Raul Medeglia inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 6/10/94 según el cual tiene una superficie de 452,31 mts. Y según títulos 450 mts. Con 19,92 mts. Al NO de frente a la calle Monte Caseros puertas 2602 a 2608, 13,07 mts. Al SO de frente a la calle Ramón y Cajal por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava de 4,95 mts. Al SE línea quebrada formada por 2 tramos de recta que miden 18,20 mts. Y 8,57 mts. Lindando con el padrón 143966 y parete del padrón 143967 y 19,72 mts. Lindando con el padrón 172485. La unidad 205 se desarrolla en 2do piso a cota vertical + 8 mts. Y tiene una superficie de 33,04 mts.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de venta. 3) Existe saldo de precio emergente del último título. 4) Se ignora actual estado de deudas de Contribución Inmobiliaria primaria, BPS o cualquier otra que gravara al bien. 5) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 3 de mayo de 2010. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 6744 5/p 13441 Jun 03- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: "ACSA c/ Yaffé Puglia. Bruno Angel; Juicio ejecutivo; ficha 133-17/2007"; se hace saber que el próximo 23 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sito en Yaro 1123, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público y al mejor postor, en moneda nacional, sobre la base de las 2/3 de su tasación, ($ 217.336.-), del 70% indiviso del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras y construcciones que le acceden, sito en el departamento de Maldonado, Tercera Sección Judicial, balneario y Localidad Catastral Piriápolis, zona urbana, empadronado con el número noventa y siete, (97), de la manzana 538, el que según plano del Agrimensor Danilo Rostán de setiembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 2.963, el 18 del mismo mes y año, se compone de una superficie de setecientos cincuenta metros, se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste, a la calle Suipacha, distando su punto más próximo 35 metros de la esquina formada por esta calle y la calle Rondeau; por 50 metros de fondo lindando; al Sureste con padrón número 96; al Suroeste 15 metros con padrón número noventa; y al Noroeste 50 metros con padrones números 3,4, y parte del 5.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 3.66%; así como el 1% de Impuesto Departamental, del precio de remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.
III) Que se desconoce respecto del inmueble situación tributaria ante diversos organismos, (existe deuda ante Intendencia Municipal de Maldonado, según certificado de fecha 5/11/09 desconociéndose monto actualizado; B.P.S. por construcciones; ocupacional; así como diversos consumos que se adeuden.
IV) Surge de compraventa del año 1966 saldo de precio a pagar.
V) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio, las deudas de: Impuesto de Enseñanza Primaria; Contribución Inmobiliaria; Impuesto a las Transmisiones Inmobiliarias Patrimoniales e IRPF que corresponda al ejecutado.
VI) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales, y demás documentación agregada en autos.
VII) Que la cuota parte a rematar es de origen sucesorio.
VIII) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio de remate.
IX) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 14 de mayo de 2010. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4856 3/p 13316 Jun 03- Jun 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "DOBARRO ELIDA c/ RODRIGUEZ WALTER Y SUCESORES; DEMANDA EJECUTIVA; Ficha 289-104/2001" se hace saber que el día 23 de junio del 2010 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Sarandí esquina Ledesma, Edificio "San Lázaro" de esta ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos; de la mitad indivisa de la Nuda Propiedad, del siguiente bien inmueble, solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, Barrio Sarubi, empadronado con el N° 5450, solar 39, en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el día 16/03/1953 con el Nº 242, según el cual tiene una superficie de 524 mts 73 dmts y se deslinda así: al Oeste 15 mts de frente a calle Nº 5 de 17 mts; al Este 15 mts de frente a calle Nº 4 de 17 mts; al Norte con Padrón 5451 en 2 tramos de 16 mts 36 cmts; al Sur en 2 tramos de 18 mts 62 cmts con padrones Nº 5448 y 5449, todos del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA del Rematador totalizando el 3,66% del precio del remate. 2) Que el expediente y documentación esta a disposición de los interesados en la Oficina. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22%; y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones diarios oficial y local. Maldonado 24 de mayo 2010.- Esc. Beatriz Barrera, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5733 5/p 13328 Jun 03- Jun 09

SEPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados

"REPUBLICA AFISA c/ DRAKAR S.R.L. LTDA. y OTROS" juicio ejecutivo IUE 291-666/2002, se hace saber que el próximo viernes 30 de julio de 2010 a partir de las 14 horas en las puertas de esta Sede sita en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos sin base y al mejor postor la cuarta parte del siguiente bien inmueble: fraccion de campo ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje Las Flores", padrón número 1480, señalado como fracción 7 en el plano del agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 9 de abril de 1934, según el cual consta de una superficie de 5 hectáreas 7008 metros 40 decímetros.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la postura, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Se desconoce el estado material del bien y su ocupación, así como adeudos con organismos públicos y en especial Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 5) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones.

Maldonado, 27 de mayo de 2010. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3237 3/p 13367 Jun 03- Jun 07

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Septima Sección Judicial de Río Negro y en autos caratulados: "RODRIGUEZ EISMENDI, José Pedro c/ DI PAULO CHERRO, Enrique.- Ejecución de Sentencia.-" I.U.E 445-23/2009, se hace saber que el día 10 de junio de 2010 a las 14 y 30 horas en el Establecimiento "La Soledad del Palmar" ubicado en la ruta 55 Kilómetro 29,5, con la asistencia de la Sra. Alguacil el martillero Lorenzo Hernández, Mat. 5605 - Ruc 130092730017, procederá a la venta en pública subasta en dólares estadounidense y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: 1) Un tractor marca John Deere modelo 2730 en buen estado, funcionando y con el accesorio de levante de tres puntos en U$S 4000 (dólares estadounidenses cuatro mil) 2/3 partes de su tasación. 2) Una rastra excéntrica o disquera con cajón sembrador de 20 discos Serie 10520-B-190 en funcionamiento de regular estado, en U$S 800 (dólares estadounidenses ochocientos) 2/3 partes de su tasación. 3) Una sembradora marca Internacional de 24 discos, modelo RAGIO, Serie H3279 en regular estado en U$S 1200 (dólares estadounidenses mil doscientos) 2/3 partes de su tasación. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y al contado el total de su oferta. Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, mayo 14 de 2010.- Dra. Bettina Duter, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2833 3/p 13363 Jun 03- Jun 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Fontor Rodriguez, Juan Angel y otra c/a Fontor Rodriguez, Gladys Isabel. Partición" Fa. 396-442/2007, se hace saber que el día 15 de junio de 2010 a la hora 15:00, en el local de Sarandí N. 254, y por medio del rematador ALFARO PORTELA Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación (U$S 10.666,66), al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: Fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Zona Suburbana de la Localidad Catastral Tacuarembó del departamento de Tacuarembó, manzana 427, padrón Nº 3510, consta de una superficie de 451 metros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, 2) Que son de cargo del comprador, los tributos y la comisión del rematador; 3) Que se desconoce el estado de ocupación del bien; 4) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral de obrados los que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sede; 5) Que existen deudas con OSE y con la IMT por el tributo de Contribución Inmobiliaria; 6) Que se desconoce la existencia de otros adeudos tributarios.

Tacuarembó, 24 de Mayo de dos mil diez. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

20) $ 4721 5/p 13483 Jun 03- Jun 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSVISUAL LTDA.

Fecha: 08/03/2004
Inscripción: N° 2452/2004
Socios: Héctor Ricardo Ribero Molinari, Pablo Cesar Botta Cavalo (50 cuotas c/u)
Objeto: Publicidad en vía pública y en vehículos de transportes públicos y/o empresas. Organización de eventos y promociones. Fabricación de cartelería y stands publicitarios.
Capital: $ 30.000
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1473 1/p 13320 Jun 03- Jun 03

ANDES LTDA.

Contrato: 13/09/1995
Inscripción: N° 46 Fo. 54 Lo. 2
Cedentes: Susana Rosa Botta Iregui y Artigas Nuñez Larrosa.
Cesionarios: Hector Ricardo Ribero Molinari (99 cuotas) y Sandra Graciela Avoletta Rosas (1 cuota)
Administración: Hector Ricardo Ribero Molinari.

22) $ 982 1/p 13322 Jun 03- Jun 03

DARSY LTDA.

Contrato: 21/4/10
Inscripción: N° 5039/2010
Socios: Martín SUEIRO (99 cuotas) y Darsy LUBERRIAGA (1 cuota)
Objeto: Construcción y Fletes
Capital: $ 150.000.-
Administración: Martín SUEIRO
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años.

22) $ 982 1/p 13323 Jun 03- Jun 03

LABOR S.R.L.

Contrato: 20/05/2010.
Inscripción: Nº 6475/2010.
Socios: Lucas Andrés Denis (99 cuotas) y Teodora Medina (1 cuota).
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 50.000.
Administración: Lucas Denis.
Objeto: venta y distribución de raciones.

22) $ 982 1/p 13375 Jun 03- Jun 03

"R y G RIO BRANCO S.R.L."

Constitución: 16/04/10.
Inscripción: 5514, 07/05/10.
Socios: Gumersindo Alvez Quintanilla y Ricardo Gutierrez .
Domicilio: Elvira Arismendi 569, Río Branco.
Plazo: 5 años, desde el 01/05/10, prorrogable.
Objeto: comercialización e industrialización hierro.
Capital: $ 200.000, 100 cuotas $ 2.000.
Aportes: Alves (98 cuotas) Gutierrez (2 cuotas).
Administración: Ricardo Gutierrez.

22) $ 1473 1/p 13376 Jun 03- Jun 03

AIDE Ltda. MODIFICACION

Contrato: 12-09-2009.
Inscripción: Nº 4554 el 21/04/2010
Modificación: Administrador y Representante: ROBERTO RIPOLL NAVAS.

22) $ 491 1/p 13400 Jun 03- Jun 03

PUERTO FORTUNA S.R.L.

Contrato: 11/3/10
Inscripción: Nº 4450 16/4/10
Socios: Sandra VEIGA MOCIÑO (50 cuotas) Fernando VEIGA MOCIÑO (50 cuotas)
Objeto: estacionamiento y lavadero de vehículos, etc.
Plazo: 30 años rescindibles

Administración: ambos socios actuando indistintamente
Capital: $ 30.000
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 13401 Jun 03- Jun 03

OPEN SEASON S.R.L.

Contrato: 18/3/10
Inscripción: Nº 4448 16/4/10
Socios: Gabriela y Virginia BARDESIO AGUILERA (50 cuotas c/u)
Objeto: transporte terrestre de personas, etc.
Plazo: 30 años rescindibles
Administración: ambas socias actuando indistintamente
Capital: $ 30.000
Domicilio. Montevideo.
22) $ 982 1/p 13403 Jun 03- Jun 03

CLINICA ABRIL S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 11/01/2010.
Inscripción: Nº 1153 (02/02/2010).
Cedente: GRACIELA ROCA (20 cuotas).
Cesionarias:
ESTELA TORTEROLO (4 cuotas).
CLAUDIA HARUTA (4 cuotas).
BLANCA ZUBILLAGA (4 cuotas).
ANA CERUTTI (4 cuotas).
OLGA VENTANCOR (4 cuotas).
22) $ 982 1/p 13419 Jun 03- Jun 03

Cesión de Cuota Pro-Aras SRL

contrato 28.11.2004 Montevideo
Cedentes: Juan Carlos Monestier Sanguinetti casado con Sonnia Leocadia Antunes cede 46 cuotas de 127 $ cada una total: $ 5842
Cesionario: Martín Lussich Stefani
inscr. 29.11.04 nro. 9306.
22) $ 982 1/p 13444 Jun 03- Jun 03

.Constitución de SRL
Clinica Uno Ltda.

socios: María Cristina Martínez 60 cuotas y Nicolas bagattini 40 cuotas
capital: $ 100.000 dividido en 100 cuotas de 1000 cada una
adm: Nicolas Bagattini
insc. 23.04.2010 nro. 4724 del 21 de abril de 2010
Montevideo
plazo 30 años
objeto: Asistencia en salud mental y todos sus anexos.
22) $ 1473 1/p 13445 Jun 03- Jun 03

SALPAY SRL
(antes SALPAY S.A.)

Contrato: 25/02/2010
Inscripción: 12/03/2010 N° 2745
Socios: Pablo MASELLO BARREIRO (990 cuotas), María Isabel DEANDREA SANTINI (10 cuotas)
Objeto: Explotación agropecuaria
Administración: Pablo MASELLO BARREIRO
Capital: $ 1.000.000.- (1.000 cuotas sociales de $ 1.000.- c/u)
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 13478 Jun 03- Jun 03

LAS ROSAS ESTANCIA S.R.L
(antes LAS ROSAS SOCIEDAD COLECTIVA)
TRANSFORMACIÓN

Contrato: 10/05/2010
Inscripción: 12/05/2010, Nº 5.725.
Socios: Sra. Loetitia Maríe D'Arenberg De La Poeze D'Harambure (1.291.177 cuotas sociales) GALIROL S.A (3.012.746 cuotas sociales)
Objeto: A) Explotación agropecuaria en general, pudiendo en consecuencia dedicarse en todas y a cualquier clase de operaciones relacionadas con éste ramo, así como adquirir bienes y derechos de cualquier naturaleza, vender, hipotecar, arrendar o tomar en arrendamiento inmuebles, administrar propiedades, pudiendo vender y prendar ganado y cualquier otra actividad que se relacione o favorezca el objeto de la Sociedad; B) Ganadería, agricultura, cabaña y explotaciones forestales; C) Exportación, importación, industrialización y comercialización de productos agropecuarios y maderas; D) Realizar actividades que se relacionen con los fines sociales o que sirvan para alcanzarlos
Administración: Sra. Loetitia Maríe D'Arenberg De La Poeze D'Harambure, Sr. Wilmar Felipe Santeugini Sastre indistintamente.
Capital: $ 4.303.923
Plazo: 30 años
Domicilio: Florida.
22) $ 3928 1/p 13519 Jun 03- Jun 03



PODER JUDICIAL

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 1595/2010, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados:
"PEREYRA ZEBALLOS, MARIA DEL CARMEN. RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. Nº 342-189/2009", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR; al Sr. CARLOS CESAR NOVA, estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de desingársele Defensor de Oficio.
Por el decreto ante mencionado, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once dias del mes de mayo del año dos mil diez. Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13357 Jun 03- Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MENDOZA OLIVERA, Amalia y VIERA NUÑEZ, Orlando contra MORENCIO PIEDAD, Eldo Rogelio. Pérdida de la Patria Potestad. FICHA I.U.E. 353-430/2010", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sra. Lorena Patricia FIGUEREDO a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECIOCHO DE MAYO de DOS MIL DIEZ.- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
26) $ 5832 10/p 13505 Jun 03- Jun 16

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

Montevideo, 28 de mayo de 2010.
LLAMADO A INGRESO
"Llámase a aspirantes entre todos los ciudadanos de la República Oriental del Uruguay, entre 18 y 30 años para ingreso al Ministerio de Defensa Nacional por el Sistema de "Concurso de Oposición y de Valoración de Méritos", integrando el Escalafón "K", en el Sub Escalafón M.D.N., en las especialidades requeridas.
5 Vacantes de Cabo de Segunda (CHOFER)
6 Vacantes de Soldado de Primera (AUX. SERVICIO)
I. Fecha de Inscripción y Retiro de Bases y Consultas:

A. Días de inscripciones del 1º de junio al 7 de junio del año en curso, en el horario de 0900 a 1300 en Departamento de Personal (Avenida 8 de Octubre 2602 - Montevideo).
B. También se encontrará disponible en la página
www.mdn.gub.uy Formulario de Inscripción, Bases y Temario.
C. Asimismo se recibirán consultas en el horario establecido en A: por el teléfono 487.28.28 internos 169, 255 y 256.
II. Requisitos Generales para la Inscripción:
A. Ser ciudadano oriental mayor de 18 años de edad (a partir de la vigencia del concurso) y hasta 30 años de edad (inclusive al momento de ingresar).
B. Reunir los requisitos generales para el ingreso a la función pública.
C. No tener la calidad de funcionario público, becario, pasante o contrato de función pública a la fecha de suscrición del contrato (salvo aquellos cargos que cuentan con una norma legal habilitante para acumulación de sueldos).
D. Presentar Cédula de Identidad y Credencial Cívica (Originales y Fotocopias)
E. Presentar una Foto Carné.
F. Relación en orden cronológico de Méritos, adjuntando Fotocopias de constancias.
G. Carné de Salud Vigente.
G. Aspirantes a Chofer, presentar Libreta de Conducir Profesional, valorándose en menor orden Libreta Amateur (Original y Fotocopia).
27) (Cta. Cte.) 1/p 13412 Jun 03- Jun 03

FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa LOS CIPRESES S.A BQB LINEAS AEREAS-Solicitud de autorización para explotación de servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga, en las ruta Punta del Este-Porto Alegre-Punta del Este con hasta tres frecuencias semanales en baja temporada y siete frecuencias semanales en alta temporada de acuerdo a lo establecido por el Acuerdo sobre Servicios Aéreos Subregionales aprobado por Ley 17.093 de fecha 16/5/1999. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por de diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av) JOSE C. LUPINACCI.
27) $ 1750 3/p 13436 Jun 03- Jun 07

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA

ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO

Declaración jurada de bienes o ingresos al ____________, en cumplimiento del artículo 12° de la Ley N° 17.060 del 23 de diciembre de 1998

1 - IDENTIFICACION

1.1 - Del funcionario

Apellidos: MUJICA CORDANO

Nombres: JOSE ALBERTO

Estado civil: CASADO Teléfono ____________

Domicilio: Camino Colorado 895-

Cédula de Identidad: 679.434-8

Organismo donde se desempeña: Presidencia de la República

Fecha de ingreso al cargo: 1 de marzo 2010

1.2 - Del cónyuge

Apellidos y nombres: Lucia Topolansky

Cédula de Identidad: 957.928/8

2 - DECLARACION DE INGRESOS (en pesos uruguayos)

2.1 - Funcionario

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaración jurada

Empleador: Presidencia de la República	227.800,00
" (mes mayo) 2010	
"	

Rentas

Otros ingresos

TOTAL DE INGRESOS $ 227.800,00

2.1 - Cónyuge

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaración jurada

Empleador: Poder Legislativo (mes mayo) 2010	86.300,00
"	

Rentas

Otros ingresos

TOTAL DE INGRESOS $ 314.100,00

3 - ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

3.1 - Activo

Depósitos

Propios	Gananc.	Banco	N° de cuenta	Importe $	Importe U$S	Importe otras monedas	Valor en pesos

SUBTOTAL DEPOSITOS $

Inmuebles

Propios	Gananc.	Padrón N°	Especie y Ubicación	% de propiedad	Valor actual (estimado)

SUBTOTAL INMUEBLES $

Vehículos

Propios	Gananc.	Tipo	Marca	Año	Matrícula	Padrón	% de propiedad	Valor actual (estimado)
X		Sedan 2P	VW	1987	SBC 2553	345263	100%	37.500

SUBTOTAL VEHICULOS $ 37.500

Semovientes

Propios	Gananc.	Tipo	N° de cabezas	Precio Unitario	% de propiedad	Valor actual (estimado)

SUBTOTAL SEMOVIENTES $

2

Participación en sociedades y valores

Propios	Gananc.	Clase de títulos	Entidad emisora	% s/capital	Valor nominal	Valor efectivo (en pesos)

SUBTOTAL PARTICIPACIONES Y VALORES $

Propios	Gananc.	Otros bienes (no incluir bienes de uso doméstico)	Valor actual (estimado)

SUBTOTAL OTROS BIENES $

TOTAL ACTIVO $

Observaciones:

3

3.2 - Pasivo

Deudas hipotecarias o prendarias

Acreedor	Importe en moneda pactada	Bien gravado	Saldo en $

SUBTOTAL DEUDAS HIPOTECARIAS O PRENDARIAS $

Deudas bancarias

Banco	Importe en moneda pactada	Saldo en $

SUBTOTAL DEUDAS BANCARIAS $

Otras deudas (civiles, comerciales y fiscales)

Acreedor	Importe en moneda pactada	Saldo en $

SUBTOTAL OTRAS DEUDAS $

TOTAL PASIVO $ ——

TOTAL ACTIVO $	TOTAL PASIVO $	PATRIMONIO NETO $

Quien (es) suscribe (n) declara (n) bajo juramento que la precedente relación de bienes e ingresos, en el país y en el extranjero, al día 31/5/2010 es correcta y completa, de acuerdo con las disposiciones que establece la Ley 17.060

firma del funcionario

JOSE MUJICA
aclaración firma

679.434-8
cédula de identidad

firma del cónyuge

LUCIA TOPOLANSKY
aclaración firma

957.928-8
cédula de identidad

4

27) (Cta. Cte.) 1/p 13567 Jun 03- Jun 03


JUNTA ASESORA EN MATERIA
ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO

Declaración jurada de bienes o ingresos al ____________, en cumplimiento del artículo 12° de la Ley N° 17.060 del 23 de diciembre de 1998

1 - IDENTIFICACION

1.1 - Del funcionario

Apellidos: ASTORI SARAGOSA
Nombres: DANILO ANGEL
Estado civil: DIVORCIADO Teléfono: 6133179-(099)949944
Domicilio: PILCOMAYO 5122- MONTEVIDEO
Cédula de Identidad: 809-114-0
Organismo donde se desempeña: PODER LEGISLATIVO - SENADO DE LA REPÚBLICA
Fecha de ingreso al cargo: 1/3/10

1.2 - Del cónyuge

Apellidos y nombres: —
Cédula de Identidad: —

2 - DECLARACION DE INGRESOS (en pesos uruguayos)

2.1 - Funcionario

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaración jurada

Empleador: PODER LEGISLATIVO - SENADO	181.401.-
"	
"	

Rentas

/	/

Otros ingresos

/	/

TOTAL DE INGRESOS $ 181.401.-

2.1 - Cónyuge

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaración jurada

Empleador: / /	/
"	

Rentas

/ /	/

Otros ingresos

/ /	/

TOTAL DE INGRESOS $ —

1

3 - ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

3.1 - Activo

Depósitos

Propios	Gananc.	Banco	N° de cuenta	Importe $	U$S	otras monedas	Valor en pesos
X		REPÚBLICA	1810029486		20.635	—	398.255,50
X		REPÚBLICA	1960484391	158.890.-	—	—	158.890.-

SUBTOTAL DEPOSITOS $ 557.145,50

Inmuebles

Propios	Gananc.	Padrón N°	Especie y Ubicación	% de propiedad	Valor actual (estimado)
X		160.668	CASA - PILCOMAYO 5122 MONTEVIDEO	100	4.000.000

SUBTOTAL INMUEBLES $ 4.000.000

Vehículos

Propios	Gananc.	Tipo	Marca	Año	Matrícula	Padrón	% de propiedad	Valor actual (estimado)
X		AUTOMÓVIL	VW-CONFORT LINE - 1.6	2009	SBI2612	114.2489	100	340.000.-

SUBTOTAL VEHICULOS $ 340.000.-

Semovientes

Propios	Gananc.	Tipo	N° de cabezas	Precio Unitario	% de propiedad	Valor actual (estimado)

SUBTOTAL SEMOVIENTES $ —

2

Participación en sociedades y valores

Propios	Gananc.	Clase de títulos	Entidad emisora	% s/capital	Valor nominal	Valor efectivo (en pesos)

SUBTOTAL PARTICIPACIONES Y VALORES $ —

Propios	Gananc.	Otros bienes (no incluir bienes de uso doméstico)	Valor actual (estimado)

SUBTOTAL OTROS BIENES $ —

TOTAL ACTIVO $ 4:897,145,50

Observaciones:

3

3.2 - Pasivo

Deudas hipotecarias o prendarias

Acreedor	Importe en moneda pactada	Bien gravado	Saldo en $

SUBTOTAL DEUDAS HIPOTECARIAS O PRENDARIAS $ ———

Deudas bancarias

Banco	Importe en moneda pactada	Saldo en $

SUBTOTAL DEUDAS BANCARIAS $ ———

Otras deudas (civiles, comerciales y fiscales)

Acreedor	Importe en moneda pactada	Saldo en $

SUBTOTAL OTRAS DEUDAS $ ———

TOTAL PASIVO $ ———

TOTAL ACTIVO $	TOTAL PASIVO $	PATRIMONIO NETO $
4:897.145,50	———	4:897.145,50

Quien (es) suscribe (n) declara (n) bajo juramento que la precedente relación de bienes e ingresos, en el país y en el extranjero, al día __________ es correcta y completa, de acuerdo con las disposiciones que establece la Ley 17.060

[firma]	———
firma del funcionario	firma del cónyuge
DANILO ASTORI	———
aclaración firma	aclaración firma
809-114-0	———
cédula de identidad	cédula de identidad

4

27) (Cta. Cte.) 1/p 13568 Jun 03- Jun 03

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de María Elena Carulla Jansolo para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Cañada de los Manantiales, tributaria del Arroyo Tangarupá, afluente del Río Arapey, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 3083, de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de Junio del año 2010 a las 14:00 horas en la Oficina del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca en la Ciudad de Salto, sita en la calle Artigas No. 992, de dicha ciudad.-
Ing. Agr José Pintos, Jefe Regional Salto.
27) $ 2000 3/p 13313 Jun 03- Jun 07

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se CITA -por este único medio- al Sr. Silvio ZYLBERSZTEJN KHANIS a concurrir a esta División Jurídica del CES (Juncal 1395 - 2do. Piso - Of. 2) de lunes a viernes de 12:00 a 17:30 horas, a efectos de tomar vista de Exp. Nº 3/7145/09.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13368 Jun 03- Jun 07

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se notifica a los Sucesores de Raquel Terra, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del C. Tributario, que la empresa Raquel Terra, registro 4974088, adeuda obligaciones determinadas en el avalúo N° 408515.
Gerencia Unidad Descentralizada de Atención Integral
Fray Bentos Dpto. de Río Negro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13338 Jun 03- Jun 07



Se cita a los Sucesores de Federico Bangerter Korndorfer Reg. 3732976, a efectos de notificarse de resolución 502/2010 en Sarandí 570 1er Piso dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13339 Jun 03- Jun 07



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican.
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
2.916.740-1, Olga López More, 398/2009, 2009/1/51787, Desempleo;
1.939.114-5, Jorge Lozano, 348/2009, 2006/1/94225, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13340 Jun 03- Jun 07



Se cita a los Sucesores de las socias de la empresa Pactum Ltda, Nro. 3788641, Sras. María Araceli NUÑEZ MUNOZ y Jacinta BALBELA ARZAGUET a efectos de notificarse de Resolución de Dirección Técnica de ATYR en Sarandí 570, 1er Piso MESA DE ENTRADA dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13341 Jun 03- Jun 07

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Dirección General de Personal

Llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Programador/ Administrador de Sistema de Información, para la Comisión Sectorial de Investigación Científica (Escalafón R, Grado 14).
Llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Responsable de Administración y Mantenimiento Informático, para la Comisión Sectorial de Investigación Científica (Escalafón R, Grado 12).
Resolución C.E.D. Nº 142- 24 de mayo de 2010.
Apertura: 3 de junio de 2010, hora 9:00
Cierre: 16 de junio de 2010, hora 13:00
Llamado a concurso de ingreso para la provisión de un cargo de Especialista del Area Tecnológica para el Laboratorio de Análisis Químico en la Estación Experimental "Mario A. Cassinoni" (Paysandú) de la Facultad de Agronomía (Escalafon D, Subescalafón 3, Grado 7)
Resolución C.E.D. Nº 146- 24 de mayo de 2010
Llamado a concurso de ingreso para la provisión de cargos de Técnico de Campo para el Centro Regional Sur (Canelones - Progreso) Facultad de Agronomía (Escalafon D, Subescalafón 2, Grado 6).
Resolución C.E.D. Nº 147- 24 de mayo de 2010.
Apertura: 3 de junio de 2010, hora 9:00
Cierre: 17 de junio de 2010, hora 13:00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, Tercer Piso, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.
Por consultas y notificaciones sitio WEB: www.universidad.edu.uy/dgp/concurso
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 13307 Jun 03- Jun 03

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

(Consejo Directivo Central, resolución N° 9 de fecha 27/04/2010)
El Consejo de la Facultad, por resolución N° 3 adoptada en sesión de fecha 03/09/2009, aprueba:
PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMA DE POSGRADO "CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN) EN GESTIÓN, ECONOMÍA Y DERECHO EN EL DEPORTE"

1. JUSTIFICACIÓN
El Deporte es una actividad que puede definirse desde diversas perspectivas: sociológicas, antropológicas, epistemológicas, históricas, pedagógicas, psicológicas, etc., y cada visión responde a diferentes perspectivas de la misma realidad. Tanto el campo del Derecho como el de las Ciencias Económicas no han quedado ajenos al interés por el Deporte y ha surgido, en los últimos años, un interés creciente por el análisis del deporte con el instrumental metodológico de ambas disciplinas.
El Deporte es una actividad que exige estudios específicos y multisectoriales, que dependen de las características propias de cada situación particular. De hecho, el deporte actualmente está sujeto a decisiones internacionales y nacionales con fuertes impactos sobre los recursos socioculturales y económicos. Como consecuencia inmediata surge la necesidad de una fuerte articulación y habilidad de negociación entre todos los agentes involucrados: sociedad; gobierno; instituciones y deportistas; fundamentalmente debido a la posible existencia de intereses contrapuestos.
Es por ello que se entiende pertinente la profesionalización de quienes tienen a su cargo la dirección de una institución deportiva; tanto desde la órbita pública como privada, a efecto de posibilitar un manejo integral de la organización así como facilitar una correcta toma de decisiones.
2. FINALIDAD Y OBJETIVOS
2.1 Objetivo General
El Diploma de Posgrado en Economía, Derecho y Gestión del Deporte tiene como objetivo lograr una capacitación profesional que posibilite una gestión de las organizaciones publicas y privadas vinculadas al deporte que sea eficiente y eficaz.
Es por ello que los objetivos refieren al logro del desarrollo responsable de las actividades

deportivas en un contexto de sustentabilidad económica, social, ambiental y cultural.
2.2 Objetivos Específicos
En términos específicos los objetivos del programa están orientados a:
* Contribuir a la formación y perfeccionamiento de profesionales responsables, creando una masa crítica de especialistas con una visión integral y sustentable de la actividad deportiva.
* Formar individuos capaces de gestionar en forma efectiva emprendimientos deportivos, capaces de participar en el diseño y ejecución de políticas sectoriales y contribuir al desarrollo del sector.
* Promover la interdisciplinariedad en el abordaje del Deporte y de las actividades vinculadas.
* En forma complementaria establecer una referencia válida para la enseñanza, la investigación y la extensión en las actividades deportivas.
3. CONDICIONES DE ADMISION
Podrán ser admitidos aquellas personas que posean graduación universitaria (mínimo 4 años) o que excepcionalmente, acrediten formación similar a raíz de su experiencia profesional en el ámbito del deporte.
El Comité Académico examinará las candidaturas basado en el expediente presentado y en una entrevista.
4. PRINCIPIOS Y CRITERIOS GENERALES
El Diploma de Posgrado en Economía, Derecho y Gestión del Deporte mantendrá los objetivos de enseñanza-aprendizaje y los criterios metodológicos vigentes, con las profundizaciones y ajustes que se mencionan a continuación.
(a) Excelencia. La formación incorporada en el Diploma de Posgrado deberá permitir al educando alcanzar un conocimiento relevante en las diversas disciplinas vinculadas a la gestión de instituciones deportivas, tanto públicas como privadas.
(b) Interdisciplinariedad.- Si bien la propuesta tiene una importante carga académica concentrada en el área de la economía, el derecho y la gestión empresarial, busca complementar y potenciar el conocimiento específico con el aporte de otros ámbitos científico-técnicos desde las ciencias sociales.
(c) Pertinencia. En el diseño de la propuesta, se ha tomado en cuenta la relevancia de la realidad nacional, regional y mundial - en el ámbito científico técnico- así como la existencia creciente de una masa crítica en la región que demanda este tipo de formación profesional especializada.
(d) Concepción ética: Más allá de los contenidos científico-técnicos, las habilidades y destrezas que promuevan cada una de las asignaturas, el Diploma de Posgrado está concebida para formar seres humanos y ciudadanos socialmente responsables con una visión amplia y plural. Se busca que a través de la selección adecuada de los docentes, la metodología y los programas utilizados promuevan valores éticos que prioricen la responsabilidad social y pública estimulando la búsqueda de la justicia y la solidaridad entre los habitantes, así como el compromiso de las organizaciones con sus entorno.
5. TÍTULOS A OTORGAR Y REQUISITOS DE APROBACIÓN
Se otorgará el Diploma de Posgrado en Economía, Derecho y Gestión del Deporte. Dicha titulación requiere de la aprobación de la totalidad de las asignaturas así como la defensa de una memoria de investigación (tesina).
Este Diploma de Posgrado requiere de 120 créditos. Para la definición de crédito se ha tenido en cuenta la Ordenanza de Posgrados de la Universidad de la República, en la que establece que un crédito es equivalente a 15 horas de trabajo, incluyendo las horas de clase, el trabajo asistido y el trabajo individual. A efectos de su comparabilidad con los cursos de la Universidad de Limoges se han hecho las conversiones correspondientes de acuerdo al sistema europeo para la transferencia de créditos ECTS.
6. PERFILES DEL GRADUADO DEL DIPLOMA DE POSGRADO EN ECONOMÍA, DERECHO Y GESTIÓN DEL DEPORTE
La formación del graduado del Diploma de Posgrado habilitará para la realización de un abanico de actividades en un conjunto de áreas que involucran el trabajo profesional en el área deportiva.
* Manejar la gestión integral de una organización deportiva desde el punto de vista tanto económico como administrativo.
* Conocer los conceptos jurídicos necesarios para la resolución de los principales contenciosos en materia deportiva.
* Realizar tareas profesionales en el ámbito público y privado que impliquen actividades de investigación, diagnóstico y planteo de soluciones a los problemas detectados.
* Formar parte de equipos interdisciplinarios dedicados a los problemas relevantes del Deporte.
7. PLAN DE ESTUDIOS
Aún cuando los ejes temáticos se desarrollan de forma transversal, se muestran a continuación la carga horaria propuesta en forma vertical por disciplina.
Economía, Derecho y Gestión del Deporte
1. MODULO INTRODUCTORIO (40 horas)
Objetivo: Comprender el funcionamiento de las instituciones deportivas nacionales e internacionales y la importancia social de las mismas.
* Las Instituciones Deportivas Nacionales e Internacionales
* Sociología del Deporte
2. ECONOMIA DEL DEPORTE (90 horas)
Objetivo: Comprender el fenómeno del deporte con el instrumental metodológico de la economía
Contenidos mínimos:
* El impacto económico del deporte, así como el papel del deporte en el desarrollo de la economía.
* El análisis de la demanda, describiendo e interpretando la conducta del consumidor, la formación de preferencias, el papel de los precios, así como otros factores determinantes de las demandas.
* El análisis de la oferta, considerado en esta etapa básicamente el estudio del comportamiento económico de las diferentes organizaciones deportivas, tanto públicas como privadas (clubes, federaciones, centros, asociaciones, etc.)
* La regulación del mercado (ya sea por políticas públicas o por las instituciones deportivas)
* Economía de las Malas Práctica (dopping, corrupción, etc.)
* Economía de las Trasmisiones Televisivas.
Contiene un fuerte número de Talleres con Profesionales de todos los ámbitos deportivos
3. DERECHO DEL DEPORTE (90 horas)
Objetivo: Interpretar el deporte con el instrumental metodológico del derecho.
Contenidos mínimos:
* Introducción al Derecho del Deporte
* Contencioso Internacional: TAS
* Orden jurídico nacional del deporte
* Contencioso Nacional
* Responsabilidad y Seguros
* Régimen Fiscal en el Deporte
Contiene un fuerte número de Talleres con Profesionales de todos los medios deportivos.
4. GESTION DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS (90 horas)
Objetivo: Dotar al participante de herramientas posibles para permitir un gerenciamiento óptimo de una institución deportiva.
Contenidos Mínimos
* Contabilidad, Presupuesto y Costos
* Proyectos de Inversión
* Estrategia y Control de Gestión
* Financiamiento Privado y Público del Deporte
* Ética y Responsabilidad Social Empresaria
Contiene un fuerte número de Talleres con Profesionales de todos los ámbitos deportivos
5. DEPORTISTAS (90 horas)
Objetivo: posibilitar el conocimiento de los deportistas como actores sociales, económicos y jurídicos, así como efectuar un análisis del mercado de trabajo.
Contenidos Mínimos
* Derecho laboral (Derecho social)
* Mercado Laboral
* Contratos
* Gestión de Recursos Humanos
Contiene un fuerte número de Talleres con Profesionales de todos los ámbitos deportivos
6. OTRAS (40 horas)
Objetivo: brindar herramientas adicionales para una formación integral.
* Francés 20 horas
* Informática 20 horas
TOTAL 440 horas presenciales.
27) (Cta. Cte.) 1/p 13409 Jun 03- Jun 03

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS Y COMISIONES
EXPEDIENTE Nº 101120-001588-10
LLAMADO Nº 139/10
Se llama a aspirantes a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Departamento Tecnológico de Química (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.), a los efectos de integrar el equipo de investigación del DEPTEQ, a partir de la toma de posesión y hasta el 31/08/10, con cargo a fondos extrapresupuestales Proventos de Asesoramientos.
*
Apertura: Miercoles 2 de junio de 2010 a la hora 10.00
Cierre: Miercoles 16 de junio de 2010 a la hora 13:00
Informes e inscripciones Sección Concursos de Facultad de Química de lunes a viernes de 10:00 a 13:00.
27) (Cta. Cte.) 1/p 13438 Jun 03- Jun 03

SECCIÓN CONCURSOS Y COMISIONES
EXPEDIENTE Nº 101120-001596-10
LLAMADO Nº 140/10
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto de Anatomía - CIENFAR - BIOCLIN (Esc. G, Grado 3, 20 hs. sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/10, con cargo a fondos presupuestales de Anatomía, de acuerdo al siguiente perfil:
Se valorará especialmente la formación y la experiencia docente en el dictado de la asignatura Anatomía.
Apertura: 02 de junio de 2010 a la hora 10:00
Cierre: 18 de junio de 2010 a la hora 13:00
Informes e inscripciones Sección Concursos de Facultad de Química de lunes a viernes de 10:00 a 13:00.
27) (Cta. Cte.) 1/p 13440 Jun 03- Jun 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS
PUERTO DE MONTEVIDEO

Se hace público que la firma Lobraus S.A se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la prórroga de los permisos de ocupación correspondiente al Depósito en Zona 1 y las áreas adyacentes de 4.155 m² y de 1.360 m². El plazo de los permisos es por 2 (dos) años sujeto a la revocación del mismo en el caso de ser adjudicataria de la iniciativa privada Torre Lobraus a otra firma antes de su finalización. Los interesados deben presentarse por escrito en el Departamento Secretaria General - Unidad Reguladora de Trámite de la ANP ubicada en el segundo piso del Edificio Sede en el horario de 9:00 a 16:30 dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación.

27) (Cta. Cte.) 1/p 13342 Jun 03- Jun 03

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.SE. INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas N° 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: AGROPICK S.A.
Obtentor: AGROPICK S.A.
Ingeniero Agrónomo patrocinante: José Terra
Origen: Nacional
Solicitud 1
Especie: Avena Negra
Nombre propuesto: Mulata
Genealogía: Selección sobre ecotipos locales
Solicitud 2
Especie: Achicoria
Nombre propuesto: FRITZ
Genealogía: Selección recurrente sobre cv. Italiano de uso hortícola.
27) $ 417 1/p 13315 Jun 03- Jun 03

COMISIONES

COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

Resolución Conjunta N° 1/10

Norma estableciendo una captura total permisible para la especie corvina (Micropogonias furnieri) para el año 2010 en el área del Tratado
Visto:
El estado del recurso corvina (Micropogonias furnieri) y la necesidad de adoptar medidas relativas a su conservación y racional explotación, dado el nivel de capturas en aguas bajo jurisdicción del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.
Considerando:
1) Lo establecido en la Resolución Conjunta CARP-CTMFM 1/09 de fecha 27 de marzo de 2009.
2) Que el Tratado otorga a las Comisiones los cometidos de realizar estudios y coordinar planes y medidas relativas a la conservación y racional explotación de las especies en la Zona Común de Pesca.
3) Que la CTMFM encomendó al Grupo de Trabajo de Recursos Costeros la tarea de sugerir una captura biológicamente recomendable para el año en curso.
4) Que dicho Grupo de Trabajo mediante el informe N° 1/10, ha generado un diagnóstico sobre el estado del recurso aplicando diferentes modelos para la evaluación de la biomasa poblacional y sugerido diferentes recomendaciones de capturas a las que se asocian distintos niveles de riesgo en relación con el objetivo de mantener la sustentabilidad del recurso.
Atento:
A lo establecido en los Artículos 54, 55, 66 incisos a) y b), 80 y 82 incisos a), b), c) y d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo,
LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA Y LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
RESUELVEN:
Artículo 1°) Fijar una captura total permisible para la especie corvina (Micropogonias furnieri) de 37.000 toneladas en el área geográfica del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo para el año 2010.
Articulo 2°) Disponer el intercambio quincenal entre las Partes de los datos de captura y desembarque de corvina producidos dentro de las áreas de competencia de la CARP y de la CTMFM, a los fines de la aplicación efectiva de esta Resolución Conjunta.
Artículo 3°) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave a las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 4°) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 5°) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 21 de mayo de 2010
Embajador Elbio Rosselli, Presidente CARP; Licenciado Alvaro Fernández, Presidente CTMFM; Embajador Guillermo González, Vicepresidente CARP; Embajador Carlos A. Carrasco, Vicepresidente CTMFM.
27) $ 1916 1/p 13390 Jun 03- Jun 03

Resolución Conjunta Nº 2/10

Norma estableciendo una CTP para la especie pescadilla (Cynoscion guatucupa) para el año 2010 en el área del Tratado
Visto:
El estado del recurso pescadilla (Cynoscion guatucupa) y la necesidad de adoptar medidas relativas a su conservación y racional explotación, dado el nivel de capturas en aguas bajo jurisdicción del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.
Considerando:
1) Lo establecido en la Resolución Conjunta CARP-CTMFM 2/09 de fecha 27 de marzo de 2009.
2) Que las investigaciones desarrolladas permiten estimar la distribución de la especie en el área del Tratado.
3) Que el Tratado otorga a las Comisiones los cometidos de realizar estudios y coordinar planes y medidas relativas a la conservación y racional explotación de las especies.
4) Que la CTMFM encomendó al Grupo de Trabajo de Recursos Costeros la tarea de estudiar y elevar una recomendación para el establecimiento de una CTP para el recurso pescadilla en el área del Tratado.
5) Que habiéndose recibido el Informe ejecutivo Grupo de Trabajo Recursos Costeros Nº 2/10, se está en condiciones de establecer una CTP para dicha especie.
Atento:
A lo establecido en los Artículos 54, 55, 66 incisos a) y b). 80 y 82 incisos a), b), c) y d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.
LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA Y LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
RESUELVEN:
Artículo 1º) Fijar una CTP para la especie pescadilla (Cynoscion guatucupa) de 16.000 toneladas en toda el área geográfica del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo para el año 2010.
Artículo 2º) Disponer el intercambio mensual entre las Partes de los datos de captura y desembarque de pescadilla producidos dentro de las áreas de competencia de la CARP y de la CTMFM, a los fines de la aplicación efectiva de esta Resolución Conjunta.
Artículo 3º) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave a las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 4º) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 5º) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 21 de mayo de 2010 Embajador Elbio Rosselli, Presidente CARP; Embajador Guillermo González, Vicepresidente CARP; Licenciado Alvaro Fernández, Presidente CTMFM; Embajador Carlos A. Carrasco, Vicepresidente CTMFM.
27) $ 1916 1/p 13391 Jun 03- Jun 03

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Valeria Karina GUTIÉRREZ PERLA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de agosto de 2009.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 13327 Jun 03- Jun 03

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Sheilandt Elizabeth BERTORELLI PEREYRA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de mayo de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Pro Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 13417 Jun 03- Jun 03

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Silke Carolina EISENHARDT FERREIRA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de mayo de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Pro Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 13418 Jun 03- Jun 03

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Zully Karen CASAS ZUCCO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de mayo de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Pro Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 13420 Jun 03- Jun 03

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Dinorah ROZEN FELDMAN. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de mayo de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Pro Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 13421 Jun 03- Jun 03

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a don Mauricio Omar FONTORA STELLA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de mayo de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Pro Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 13423 Jun 03- Jun 03

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a don Diego Raúl OROZCO ORTIZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de mayo de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Pro Secretario Letrado de la Suprema Corte de Ju134243sticia.
27) $ 417 1/p 13426 Jun 03- Jun 03

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Natalia Lorena SESSER PEREIRA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de mayo de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Pro Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 13428 Jun 03- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados: "PARDIÑAS FACAL, JULIO y otros c/ MOLINA SARA, MARIA SOLEDAD y otros. Acción Reivindicatoria Ficha 2-6515/2008", se cita, llama y emplaza a CARMEN, ISOLINA, ADOLFO, PERFECTO, JOSE, MANUEL, DOSINDA Y JOSEFA GARCIA RODRIGUEZ y a JESUS PARDIÑAS RODRIGUEZ. Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
27) $ 4166 10/p 13404 Jun 03- Jun 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "CHAVEZ GUATTINI, HECTOR ALEJANDRO.- ACCION DE ESTADO CIVIL" FA. 286-1211/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PEDRO CESAR CHAVEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Maldonado, 5 de Mayo de 2009.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 3333 10/p 13333 Jun 03- Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FERREIRA BENTANCOURT, ALEJANDRA contra MORIONDO OJEDA, MARCO ANTONIO. AUXILIATORIA de POBREZA. INVESTIGACIÓN de PATERNIDAD y PENSIÓN ALIMENTICIA", -FICHA número I.U.E.: 352-925/2009, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: MARCO ANTONIO MORIONDO OJEDA, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, de CONFORMIDAD al ARTICULO 89 del C.G.P..- LITIGA BAJO el BENEFICIO de AUXILIATORIA de POBREZA, AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de MARZO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 13410 Jun 03- Jun 16



TIENOMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, construcción, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, informática, lana, librería, limpieza, madera, máquinas, obras de ingeniería, papel, pesca, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 100.000.
27/05/2010, _ Nº 6575.
28) $ 2455 1/p 13013 Jun 03- Jun 03

BESAKIH S.A.

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. $ 400.000; 100 años; Montevideo; Registro 31/05/2010, N° 6.762.
28) $ 3437 1/p 13317 Jun 03- Jun 03

DILGAMOR S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
28/05/10, 6713.
28) $ 2455 1/p 13447 Jun 03- Jun 03

BINALTOP S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
28/05/10, 6716.
28) $ 2455 1/p 13448 Jun 03- Jun 03

DOSBAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
28/05/10, 6708.
28) $ 2455 1/p 13449 Jun 03- Jun 03

EUROMARCA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
28/05/10, 6714.
28) $ 2455 1/p 13450 Jun 03- Jun 03

RIVAMONT S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
27/05/10, 6554.
28) $ 2455 1/p 13453 Jun 03- Jun 03

WINVIL S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz,

bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
27/05/10, 6555.
28) $ 2455 1/p 13454 Jun 03- Jun 03

RUBIGOL S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
27/05/10, 6557.
28) $ 2455 1/p 13455 Jun 03- Jun 03

ALDUFEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000. 31/05/10. 6803.
28) $ 2946 1/p 13460 Jun 03- Jun 03

CIREMEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000. 31/05/10. 6802.
28) $ 2946 1/p 13461 Jun 03- Jun 03

MABALY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 31/05/10. 6805.
28) $ 2946 1/p 13462 Jun 03- Jun 03

KUSFAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000, 27/05/10, 6583.
28) $ 2455 1/p 13463 Jun 03- Jun 03

MOKENY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000, 27/05/10, 6581.
28) $ 2455 1/p 13464 Jun 03- Jun 03

LORKANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000, 27/05/10, 6580.
28) $ 2455 1/p 13468 Jun 03- Jun 03

LYSTEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000, 27/05/10, 6579.
28) $ 2455 1/p 13471 Jun 03- Jun 03

JARWER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000, 27/05/10, 6577.
28) $ 2455 1/p 13473 Jun 03- Jun 03

KASTED S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000, 27/05/10, 6576.
28) $ 2455 1/p 13476 Jun 03- Jun 03

REFORMAS

BIOPHARMA RAW MATERIALS INTERNATIONAL S.A.

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 06.08.2009 se modifica el Art. 1°, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: A) La Sociedad BIOPHARMA RAW MATERIALS INTERNATIONAL S.A. constituida y organizada bajo las normas de la República Oriental del Uruguay se regirá por la leyes del Estado de Delaware, en los Estados Unidos de América. B) Su plazo es de cien años desde hoy.- C) Se domiciliará en el Estado de Delaware, en los Estados Unidos de América". Inscripción 31/05/2010 N° 6.761.
28) $ 2455 1/p 13314 Jun 03- Jun 03

INDUSTRIA SULFURICA S.A. - ISUSA
Aumento de Capital (Art. 288 Ley 16.060)

El Directorio en su sesión del 26 de Abril de 2010, resolvió capitalizar el Fondo de Reserva Especial por $ 23.000.000,00 aumentando el capital integrado a la suma de $ 490.000.000,00.
28) $ 1473 1/p 13407 Jun 03- Jun 03

BODLIM S.A.

Asamblea, fecha 28/01/10, resolvió reformar Estatuto, Art. 3°. ACCIONES NOMINATIVAS 6407, 25/05/10.
28) $ 491 1/p 13452 Jun 03- Jun 03

NIFRAL S.A.
AUMENTA EL CAPITAL

ASAMBLEA: 30/11/2009.
CAPITAL ACTUAL: $ 101.325.000
INSCRIPCIÓN: 03/05/2010, 5225.
28) $ 491 1/p 13458 Jun 03- Jun 03

Paso Verde S.A.

Asamblea del 31/03/2010 resolvió reducir el Capital Integrado a pesos uruguayos $ 6.129.111,96
Documentación: 18 de Julio 841, Esc. 301.
Convocase interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9819 10/p 13465 Jun 03- Jun 16

ALTECH S.A.
Art. 284 Ley 16.060

AGE: 18/12/2008
Capital: $ 40.000.000
RNC: N° 112, 07/01/2010.
28) $ 491 1/p 13477 Jun 03- Jun 03

GUSSE S.A.
Reforma de estatutos

Ley 15921
Asamblea Extraordinaria: 25/07/2008, 21/07/2009
Capital: $ 25.000.000.-
Objeto: Usuaria de zona franca.
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 26/05/2010 N° 6445.
28) $ 982 1/p 13479 Jun 03- Jun 03

PRADICOR S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea Extraordinaria: 13/05/2010
Capital: $ 800.000.000.-
Inscripción: N° 6759- 31/05/2010.
28) $ 491 1/p 13480 Jun 03- Jun 03

WHILAND INTERNATIONAL S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria de 03/05/2010
Cambio de Naturaleza del paquete accionario: de portador a nominativas endosables.
Inscripción: 01/06/2010, N° 6895.
28) $ 982 1/p 13486 Jun 03- Jun 03

JULIO CESAR LESTIDO S.A.

Aumento obligatorio de capital (Art. 288 LSC): $ 114.275.548 (pesos uruguayos ciento catorce millones doscientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho)
Registro: 11/05/2010, N° 5700.
28) $ 982 1/p 13499 Jun 03- Jun 03

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 188.

PARA UNA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS DEBERÁN PUBLICARSE CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

LOS AVISOS DE REMATE REQUIEREN LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

LIBROS, SEPARATAS Y CD's

- **CODIGO CIVIL** (Ley Nº 16.603, antecedentes, exposición de motivos y normas complementarias)
  Libro .... $ 450
  CD .... $ 150
- **CODIGO GENERAL DEL PROCESO**
  Libro .... $ 320
  CD .... $ 150
- **CODIGO DE COMERCIO**
  Libro .... $ 480
  CD .... $ 150
- **CODIGO TRIBUTARIO**
  Libro .... $ 3500
  CD .... $ 150
- **CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA** (Ley Nº 17.823)
  Separata .... $ 230
- **CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA** (Ley Nº 17.823)
  CD .... $ 150
- **CONSTITUCION NACIONAL** (Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)
  Libro .... $ 112
  CD .... $ 275
- **LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO** (Ley Nº 17.835 y normas complementarias)
  Libro .... $ 260
- **NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR**
  (Arancel Externo Común, Lista de Excepciones, Nomenclaturas Arancelarias y otras relacionadas)
  CD .... $ 150
- **NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO**
  CD .... $ 140
- **ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL (IMM)** (Decreto Nº 27.235)
  Separata .... $ 140
- **PRESUPUESTO NACIONAL** (Ley Nº 17.930)
  CD .... $ 140
- **REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION**
  (Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)
  Libro .... $ 770
- **REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL** (Decreto Nº 315/994 y normas complementarias)
  LIBRO .... $ 400
  CD .... $ 150
- **TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA**
  (Decreto Nº 194/997 y normas complementarias)
  LIBRO .... $ 250

IMPO

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias ..... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones ..... $ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios ..... $ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates ..... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* ..... $ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* ..... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* ..... $ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* ..... $ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)* ..... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página ..... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 ..... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

Biografía

Nació el 14 de setiembre de 1920 en Paso de los Toros, Uruguay, donde sus padres Brenno Benedetti (químico farmacéutico y enólogo) y Matilde Farrugia se conocieron y se casaron. En 1922 se trasladaron a Tacuarembó, capital del departamento, y poco después a Montevideo, donde en 1928 nació Raúl, el hermano menor, enólogo en su juventud, que años más tarde habría de destacarse en el dibujo comercial y en la pintura. Mario ingresó en el Deutsche Schule de Montevideo, donde completó los seis años de Enseñanza Primaria y aprendió alemán, lo que le sirvió posteriormente para ser el primer traductor de Kafka en Uruguay. Cuando en esas aulas se hizo presente el nazismo, fue inmediatamente retirado por don Brenno.

Durante dos años fue alumno del liceo Miranda, pero el resto de Secundaria lo cumplió como estudiante libre. En esos mismos años aprendió taquigrafía, que durante largo tiempo fue su medio de vida. A los 14 años empezó a trabajar, primero como taquígrafo, luego como vendedor, funcionario público, contable, periodista, locutor de radio, traductor. Se formó como periodista junto a Carlos Quijano, en el semanario Marcha. En 1946 se casó con Luz López Alegre, que falleció en abril de 2006. Durante quince años integró el personal de una importante inmobiliaria, llegando a desempeñar el cargo de Gerente General. En 1948 funda y dirige la revista Marginalia y luego integra la redacción del semanario Marcha, en el que llegó a dirigir la sección literaria. Como periodista trabajó en El Diario, La Mañana (donde codirigió con Álvarez Olloniego la página literaria "Al pie de las letras") y La Tribuna Popular, donde comenzó a hacer crítica cinematográfica y teatral. Integró además el staff del Semanario Brecha, y colaboró con El País de Madrid, la revista Punto Final de Santiago de Chile, la revista Crisis de Buenos Aires, entre otras.

Formó parte del grupo de la Revista Número de Montevideo junto a Idea Vilariño, Carlos Martínez Moreno, Emir Rodríguez Monegal, Sarandy Cabrera y Manuel Antonio Claps.

Desde 1968 a 1971 dirigió el Centro de Investigaciones Literarias, de la Casa de las Américas, en La Habana, y además integró el Consejo de Dirección de esa misma institución. De 1971 a 1973 dirigió el Departamento de Literatura Hispanoamericana, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de Montevideo. En 1973 a raíz del golpe militar renunció a este último cargo y debió abandonar el país por razones políticas. Etapas de sus doce años de exilio fueron Argentina, Perú, Cuba y España. A partir de 1985, con el restablecimiento de la democracia en su país residió una parte del año en Montevideo y otra en Madrid.

Ha publicado más de 80 libros con más de 1200 ediciones y ha sido traducido a más de 25 lenguas. Su obra aborda diversos géneros: poesía, cuento, novela, ensayo y crítica literaria. Como humorista publicó numerosas crónicas bajo el seudónimo Damocles, primero en Marcha y luego en la revista Peloduro. Ha escrito además numerosas letras de canciones, reunidas en el volumen Canciones del Más Acá (1988) e incorporadas al repertorio de más de cuarenta cantantes, entre los que figuran Joan Manuel Serrat, Nacha Guevara, Los Olimareños, Daniel Viglietti, Alfredo Zitarrosa, Pablo Milanés, Soledad Bravo, Amparo Ochoa, Laura Canoura, Rosa León, los Gambino, Eduardo Darnauchans, Adriana Varela, Numa Moraes, Tania Libertad, Marilina Ross, etc. El recital A dos voces, de canto (Daniel Viglietti) y poesía (Mario Benedetti) ha sido presentado en veinte ciudades de América Latina y Europa.

Ha integrado jurados de cine en los festivales internacionales de La Habana, San Sebastián y Valladolid, y de literatura en Uruguay, Argentina, Cuba, México, Ecuador, Panamá y España.

El Consejo de Estado de Cuba le otorgó en 1982 la Orden Félix Varela y en 1989 la medalla Haydée Santamaría. En 1987, Amnistía Internacional confirió en Bruselas el Premio Llama de Oro a su novela Primavera con una esquina rota, y en 1995 le fue otorgada en Chile la medalla Gabriela Mistral, así como en 2005 la medalla Pablo Neruda. En 1996 obtuvo en Uruguay el Premio Especial Bartolomé Hidalgo a su obra ensayística. En 1998 la Universidad de Buenos Aires lo designó Profesor Honorario, y en 1996 en Uruguay le fue otorgado el título de Profesor Emérito en la Facultad de Humanidades y Ciencias. En 1997 fue nombrado Doctor Honoris Causa por las Universidades de Alicante, Valladolid y La Habana, y en el 2004 recibió igual distinción de la Universidad de la República en Montevideo. En 1999 le fue otorgado en España el VIII Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana. En el mismo año, en Uruguay, el Ministerio de Educación y Cultura le otorgó (conjuntamente con el narrador Julio da Rosa) el Gran Premio Nacional a la Actividad Intelectual. En 1999 la Cámara de Representantes de Colombia le otorgó la Orden de la Democracia en el grado Gran Cruz. En el año 2005 le fue otorgado en Santander, España, el Premio Internacional Menéndez Pelayo. Recibió el Premio Alba en la categoría Letras y la Orden Francisco de Miranda Primera Clase por parte del Gobierno Bolivariano de Venezuela en 2007, y en 2008 el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Córdoba, Argentina.

Algunas veces en compañía de su mujer y en otras ocasiones en forma individual emprendió numerosos viajes, que incluyen países como España, Francia, Alemania, Suiza, Dinamarca, Noruega, Suecia, Bélgica, Gran Bretaña, Austria, Finlandia, Italia, Grecia, Portugal, Unión Soviética, Bulgaria, Egipto, Estados Unidos, Argentina, Cuba, México, Nicaragua, Brasil, Chile, Ecuador, Colombia, Venezuela, Perú, Panamá y Costa Rica.

Fallece el 17 de mayo de 2009 en su casa de Montevideo.

Biografía proporcionada por la Fundación Mario Benedetti

Biografía

Licencia

Aquí empieza el descanso.
En mi conciencia y en el almanaque
junto a mi nombre y cargo en la planilla
aquí empieza el descanso.
Dos semanas.

Debo apurarme porque hay tantas cosas
recuperar el mar
eso primero
recuperar el mar desde una altura
y hallar toda la vida en cuatro olas
gigantescas y tristes como sueños

mirar el cielo estéril
y encontrarlo cambiado
hallar que el horizonte
se acercó veinte metros
que el césped hace un año era más verde
y aguardar con paciencia
escuchando los grillos
el apagón tranquilo de la luna.

Me desperezo
grito
poca cosa
qué poca cosa soy sobre la arena
la mañana se fue
se va la tarde
la caída del sol me desanima
sin embargo respiro
sin embargo
qué aprehensión de ocio a plazo fijo.

Pero nadie se asusta
nadie quiere
pensar que se ha nacido para esto
pensar que alcanza y sobra
con los pinos
y la mujer
y el libro
y el crepúsculo.

Una noche cualquiera acaba todo
una mañana exacta
seis y cuarto
suena el despertador como sonaba
en el resto del año
un alarido.

Aquí empieza el trabajo.
En mi cabeza y en el almanaque
junto a mi nombre y cargo en la planilla.
Aquí empieza el trabajo.
Mansamente.
Son
cincuenta semanas.

Mario Benedetti

más información, más ciudadanía